

INFORME

N/Refª: Registro de Salida número 98.322/13 UDEF-BLA

S/Refª: Diligencias Previas 275/08

Fecha: 04 de Noviembre de 2013

Asunto: Análisis de las cuentas bancarias de la sociedad de Francisco CORREA Chelmi Ltd en la entidad Merrill Lynch

Destinatario: JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO CINCO DE LA AUDIENCIA NACIONAL

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1	Resumen Ejecutivo	2
2	Introducción	4
3	Chelmi Ltd: Estructura societaria y financiera.....	4
4	Análisis de las cuentas de la Sociedad CHELMI Ltd en Merrill Lynch	13
4.1	Cuenta ALMENARA número 444723 en Merrill Lynch Bank Suisse	13
4.1.1	Apertura de la Cuenta ALMENARA	13
4.1.2	Identificación del beneficiario económico	14
4.1.3	Poderes	15
4.1.4	Información de Cuenta del Cliente: Análisis de riesgos.....	16
4.1.5	Otros Documentos de Interés	19
4.1.6	Subcuenta en Euros de la cuenta ALMENARA.....	20
4.1.7	Subcuenta en Dólares de la cuenta ALMENARA.....	44
4.2	Análisis de la cuenta 16503T55 y de la subcuenta 91717P25 en MLPF&S	69
4.2.1	Análisis de la cuenta 16503T55	69
4.2.2	Análisis de la subcuenta 91717P25	98
4.3	Análisis de la cuenta ALMENARA 2 con número 456535 en MLBS	103
4.3.1	Apertura de la cuenta.....	103
4.3.2	Inicio de actividad: Origen de los fondos.....	106
4.3.3	Transferencias:	107
4.3.4	Inversión: Compraventa de activos financieros:.....	109
4.3.5	Intereses y Cargos:.....	111
4.3.6	Conclusiones de la cuenta ALMENARA 2 número 456535:.....	113
5	Participación de personas	115
5.1	Participación de Francisco CORREA SÁNCHEZ.....	115
5.2	Participación de Pablo CRESPO SABARIS.....	118
5.3	Participación de Randall Lew CARUSO REINOSO	124
6	Conclusiones	125
7	Propuestas de actuación.....	139
8	Anexos.....	141
8.1	Uno: Movimientos bancarios registrados.....	141
8.2	Dos: Documentación intervenida	141



1 Resumen Ejecutivo

En el presente Informe se analizan las posiciones bancarias de las que la sociedad CHELMI Ltd es titular, en la entidad Merrill Lynch Pierce Fenner & Smith (MLPF&S) y Merrill Lynch Bank (Suisse) (MLBS), ambas pertenecientes al mismo grupo financiero Merrill Lynch. Concretamente se analizan las siguientes cuentas:

- Cuenta ALMENARA con número 444723, en la entidad MLBS integrada por dos subcuentas diferenciadas en base a la moneda base que utilizan (Euro y Dólar Americano)
- Cuenta 16509T55 en la entidad MLPF&S cuya moneda base es el Dólar Americano, y su subcuenta 91717P25 en la misma entidad y cuya moneda base es el Euro.
- Cuenta ALMENARA 2 con número 456535 en la entidad MLBS cuya moneda base es el Euro.

Según lo ya expuesto en Informe 44.448/11 UDEF-BLA de fecha 09 de Mayo de 2011, el fideicomiso “Correa Sánchez Trust” fue establecido con el proveedor de servicios financieros “Merril Lynch & Trust (Cayman) Ltd” que actúa como fiduciario por orden de Francisco CORREA SÁNCHEZ que figura como fideicomitente, y que constituye la sociedad “Chelmi Ltd” que funciona como una entidad de carácter instrumental y que es administrada por la primera. Dicha sociedad se encuentra domiciliada en Islas Cayman, siendo inscrita en el Registro Mercantil de dicho territorio en fecha 02/03/2005.

A lo largo del presente escrito se estudia la dinámica de gestión seguida por las diferentes cuentas. En unos casos la función principal de la cuenta analizada es la inversión en activos financieros, mientras que en otros casos prima la actuación como cuenta puente para el trasvase de fondos mediante la realización/recepción de transferencias.



Llama la atención que la gestión de las cuentas no es independiente, si no que se realiza de forma integral, realizándose transferencias entre las distintas posiciones bancarias de la estructura societaria exterior de Francisco CORREA SÁNCHEZ (AWBERRY LICENSE, GOLDEN CHAIN PROPERTIES, ADAMA HOLDING) con el fin de compensar los saldos negativos que se generan o de disponer de una determinada cantidad de fondos en una posición concreta para llevar a cabo una inversión.

Un claro ejemplo de este tipo de actuación es la llevada a cabo con los valores contratados por la subcuenta en dólares de la cuenta ALMENARA, valores de los que participará la cuenta 16503T55 de la misma entidad CHELMI, y que fueron transferidos en primera instancia a la cuenta de la sociedad TELPY ASSOCIATES en CREDIT SUISSE y a continuación se traspasaron de nuevo pasando a formar parte de la cartera de la sociedad panameña de Francisco CORREA, GOLDEN CHAIN PROPERTIES.

En el mismo sentido desde las diferentes cuentas se realizan importantes transferencias a terceras sociedades de las que Francisco CORREA es el beneficiario económico, como es el caso de la cuenta de la sociedad ADAMA HOLDING CORP en la entidad CREDIT FONCIER de Mónaco, a la que se remiten 4 millones de dólares desde la subcuenta en dicha moneda de la cuenta ALMENARA el día 30/07/2007, 1.435.905 dólares desde la cuenta 16503T55 el día 1/11/2007, y 352.839 Euros desde la subcuenta 91717P25 el día 18/10/2007.

Las cuentas recogen el resultado de operaciones de naturaleza inmobiliaria. Así las plusvalías generadas por las inversiones en Miami a través de la sociedad holding HILGART INVESTMENTS Ltd por importe de 2.337.715,77 USD se transfieren a la cuenta 16503T55 en Singapur. Asimismo para financiar la compra de una finca en Cartagena de Indias (Lote Camposanto) se realizan dos transferencias desde la posición ALMENARA a la cuenta de Gabriel GIRALDO VERGARA en la entidad BANCOLOMBIA PANAMA por importe conjunto de 353.576 USD.

Francisco CORREA SÁNCHEZ es la persona que configura esta estructura societaria y financiera mediante un fideicomiso donde actúa como fideicomitente, y la entidad financiera Merrill Lynch Trust & (Cayman) Ltd participa como fiduciario; otorga poderes



sobre las posiciones a Pablo CRESPO, Antoine SÁNCHEZ, Inés FIERROS, y Randall CARUSO; da órdenes escritas para la transferencia de fondos; y controla los resultados de las inversiones.

Pablo CRESPO SABARIS se define como la persona que lleva un control de la actividad de las posiciones bancarias; es el controller de las inversiones de Francisco CORREA en el exterior; y tiene capacidad de actuación sobre las cuentas bancarias de CHELMI Ltd.

Randall LEW CARUSO-REINOSO actúa como asesor financiero de Francisco CORREA con capacidad formal de actuación sobre activos de las cuentas en base a los poderes otorgados por éste, y material por su participación en la apertura de las posiciones, en la gestión de las mismas, y en el reporte a Francisco CORREA de la evolución de las inversiones.

2 Introducción

El presente documento se ha elaborado a partir del análisis de la información aportada por las autoridades judiciales de Suiza, Estados Unidos, Principado de Mónaco, Isla de Man, y Antillas Holandesas al Juzgado que entiende de la causa en base a las peticiones de cooperación internacional libradas a través del instrumento de la comisión rogatoria internacional, así como de diversa documentación intervenida en los registros efectuados y debidamente reseñada en el presente Informe.

3 Chelmi Ltd: Estructura societaria y financiera

Tal y como se refería en el Anexo IV del Informe 44.448/11 UDEF-BLA de fecha 09 de Mayo de 2011 con el Asunto “Análisis de la documentación intervenida en el registro efectuado en domicilio de Francisco Correa Sánchez y María del Carmen Rodríguez Quijano, sito en la Avenida de los Cortijos, s/n, 2ª Fase, Bloque 7 de San Roque, Sotogrande (Cádiz)”, la compañía CHELMI Ltd, de la que parten los fondos para la adquisición del Lote (inmueble) de la calle Camposanto en Cartagena de Indias, es una sociedad instrumental que forma parte de toda una estructura societaria con la que la organización opera a través de las Islas Caimán, integrada por un fideicomiso denominado “CORREA SANCHEZ TRUST” y una compañía vinculada “CHELMI Ltd”.

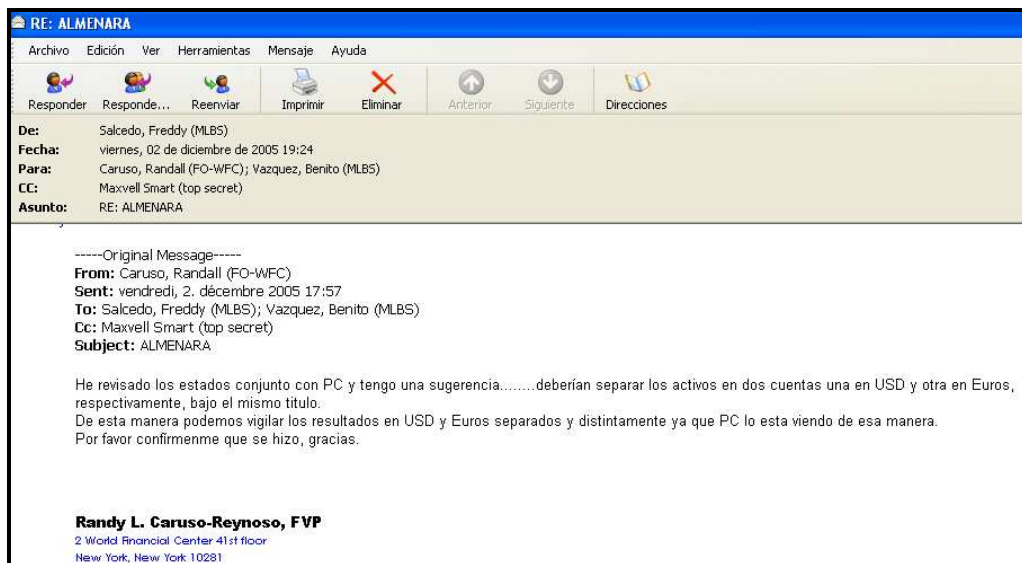


De esta forma se tiene conocimiento que el fideicomiso “Correa Sánchez Trust” fue constituido a través del proveedor de servicios financieros “Merril Lynch & Trust (Cayman) Ltd”, siendo “Chelmi Ltd” una sociedad de carácter instrumental administrada por la primera.

La compañía “Chelmi Ltd” es titular de posiciones bancarias en la entidad financiera Merrill Lynch, concretamente en las filiales de la entidad bancaria en Singapur (16503T55 y 91717P25) y Suiza (444723 “ALMENARA” y 456535 “ALMENARA 2”).

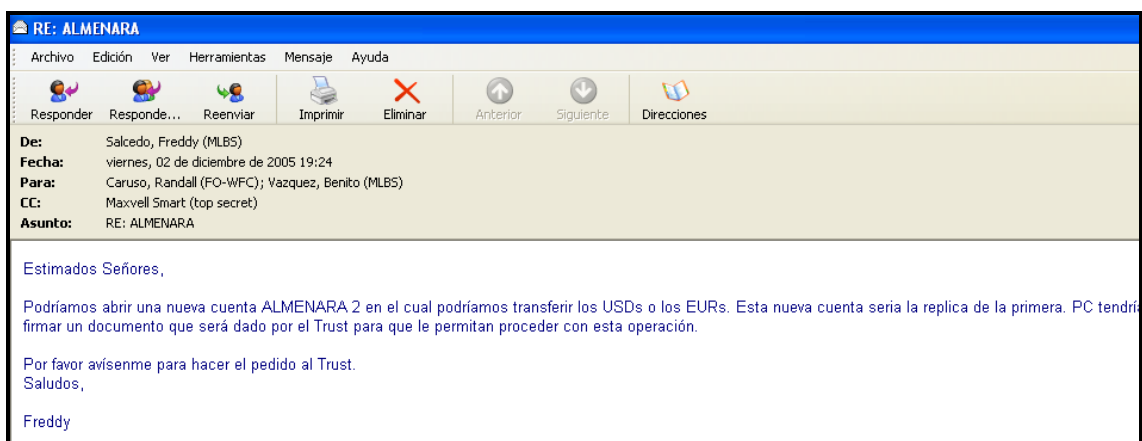
Las órdenes para nutrir las cuentas bancarias y para la realización de transferencias de fondos provienen desde las entidades Merrill Lynch Pierce Fenner & Smith y Merrill Lynch Bank (Suisse), ambas pertenecientes al mismo grupo financiero. Una de las cuentas que la sociedad CHELMI LTD posee en MLBS, tal y como se ha referido, es la cuenta ALMENARA. En relación con dicha posición en fecha 02/12/2005, y concretamente a las 17:57 horas, Randall CARUSO “randy_caruso@ml.com” envía un **correo electrónico** a Freddy SALCEDO (MLBS) “freddy_salcedo@ml.com”, Benito VAZQUEZ (MLBS) “benito_vazquez@ml.com” y Maxwell SMART “creative@boomerangdrive.com” (nombre de correo utilizado por Pablo CRESPO SABARIS¹), con el Asunto “ALMENARA”, en el que manifiesta que ha estado reunido con “PC” y que deberían separar los activos en dos subcuentas, una en euros y otra en USD. Así podían vigilar los resultados en USD y Euros ya que “PC” lo hace de esta manera.

¹ Ver Informe 75.786/10 de fecha 29/07/2010



Correo electrónico en "R11-Doc20 (PENDRIVE MARTÍNEZ CAMPOS)/correo/CARUS/RE_ALMENARA (18).eml".

En la misma fecha, Freddy SALCEDO envía correo electrónico a Randall CARUSO, Benito VAZQUEZ y Maxwell SMART, explicando que podrían abrir una cuenta ALMENARA 2 a la cual podrían transferir los fondos USD o los Euros, y que sería una réplica de la ya existente.



Correo electrónico en "R11-Doc20 (PENDRIVE MARTÍNEZ CAMPOS)/correo/CARUSO/ RE_ALMENARA (18).eml"

Cabe remarcar el papel de administrador que asume Randall Lew CARUSO-REYNOSO en la gestión de las cuentas, no actuando como una persona meramente instrumental. Así, se reúne con Francisco Correa y propone las medidas a adoptar en relación a la gestión de las mismas. También cabe destacar el uso de las iniciales "PC"

para referirse a Francisco Correa en el intercambio de información a través del correo electrónico.

En directa consonancia con lo expuesto en los correos electrónicos, en el presente Informe se analizarán diferentes posiciones de la sociedad CHELMI LTD en la entidad MERRILL LYNCH:

- MLBS 444723 (ALMENARA) en Suiza utilizando como divisa el Euro (€)
- MLBS 444723 (ALMENARA) en Suiza utilizando como divisa el dólar (USD)
- MLBS 456535 (ALMENARA 2) en Suiza utilizando como divisa el Euro (€)
- MLPF&S 16503T55 en Singapur utilizando como divisa el Dólar (USD).
- MLPF&S 91717P25 en Singapur utilizando como divisa el Euro (€).

En el mismo sentido, con objeto del análisis de la documentación entregada por las Autoridades Helvéticas, se constata como se aporta el Certificado de Incorporación al Registro Mercantil de las Islas Cayman de la compañía CHELMI en fecha **02/03/2005**:



"Respuesta CRI SUIZA, Tomo 18.pdf,"



Así mismo, con objeto de análisis de la documentación obrante en la contestación a la Comisión Rogatoria a Isla de Man, se tiene constancia del Certificado de Constitución de la sociedad CHELMI el 02/03/2005:

ML-145787

Certificado de Constitución

Yo, CINDY Y. JEFFERSON-BULGIN, Encargada Adjunta del Registro de Sociedades de las Islas Caimán, CERTIFICO POR EL PRESENTE, de conformidad con el capítulo 22 de la Ley de Sociedades, que todos los requisitos de dicha Ley respecto de su inscripción en el Registro han sido satisfechos por

CHELMI LTD.

Sociedad no residente constituida en las Islas Caimán, de Responsabilidad Limitada, en vigor desde el día 2 de marzo de dos mil cinco.

Otorgado con mi firma y sello en George Town, en la isla de Gran Caimán, el 2 de marzo de dos mil cinco.

[Sello del Encargado del Registro de Sociedades de las Islas Caimán]
[Firma]

**Encargada Adjunta del Registro de Sociedades Adjunta,
Islas Caimán, Indias Occidentales Británicas.**

“CRI Isla de Man, Folio 40 del 584-11-Isla de Man Parte 1_1014-11.pdf”

Directamente vinculado a lo expuesto, se encuentra la declaración prestada el 31/03/2011 en sede judicial de Isla de Man, por Damion SMITH, responsable de Blanqueo de Dinero de la entidad Merrill Lynch Bank and Trust (Caimán) Limited (MLBTC), y remitida como consecuencia de la ejecución de la Comisión Rogatoria a la Isla de Man, en la que se expone que Francisco Correa Sánchez estableció una relación de cliente con la oficina de Nueva York del Merrill Lynch Pierce, Fenner & Smith, Inc en Nueva York, EEUU. Dicha relación se mantuvo con el entonces asesor financiero de Merrill Lynch, Randall Caruso-Reynoso.

Que el 2 de marzo de 2005 se estableció un fideicomiso con el nombre de Francisco Correa Sánchez Trust entre MLBTC como fiduciario original, y Francisco CORREA como fideicomitente.



DS 030 [495]

Merrill Lynch

Osmando Martínez
Director
Trust & Wealth Structuring
Global Private Group

701 Brickell Avenue, 18th Floor
Miami, Florida 33131
(305) 530-4301
(305) 377-7775 Fax

17 de febrero de 2005

Sr. Francisco Correa Sánchez
% Sr. Randall Caruso
Merrill Lynch - FO Office
2 World Financial Center
225 Liberty Street
41st Floor
New York, N.Y. 10281

Asunto: Chelmi Ltd.

Estimado Sr. Correa Sánchez:

Me complace confirmarle que nuestra sociedad fiduciaria ha acordado proporcionarle un servicio de Fideicomiso Paraguis con el listado especial de honorarios que se especifica posteriormente.

Rogamos consulte la copia de nuestro folleto de tarifas estándar publicadas, lo que le servirá de comparación con este listado especial de honorarios que le proponemos. El listado especial de honorarios aplicable será como sigue:

Cargos de establecimiento inicial:

- Tasa de aceptación: 5.000,00 US\$ (dólares estadounidenses)

Tarifas anuales:

- Tasa societaria: 930,00 US\$ (dólares estadounidenses)
- Tasa de gestión del fideicomiso:
 - 0,20 % de los Activos Medios Brutos que hagan un total de 5 MDM (miles de millones) de US\$ (dólares estadounidenses) por año;
 - 0,20 % de los Activos Medios Brutos que superen los US\$ 5 MDM pero que no lleguen a los US\$ 8 MDM;
 - 0,15 % de los Activos Medios Brutos que superen los US\$ 8 MDM pero que no lleguen a los US\$ 10 MDM;
 - 0,10 % de los Activos Medios Brutos que superen los US\$ 10 MDM.

Tasa mínima anual de US\$ 5.000,00. Estas tasas son pagaderas con semestralmente a plazo vencido y se facturarán a la cuenta en los meses de febrero y agosto.

[Firmas ilegibles]

[496]

% Chelmi Ltd.
Carta de tarifas
Página 2 de 2

Las tarifas descritas cubren todos los aspectos del servicio del fideicomiso pero excluyen las comisiones y las tarifas bancarias en las que se incurre al realizar transacciones en las cuentas del fideicomiso. Si hubiera gastos jurídicos adicionales o cargos similares impuestos por terceras partes en relación con el fideicomiso, éstos se cargarán por separado.

No hay tarifas de distribución (retirada de fondos) del fideicomiso ni tarifas de cancelación (revocación) (mientras Ud. viva). Habrá una tarifa de rescisión de 2.000 dólares estadounidenses aplicable a la disolución o transferencia de la Sociedad Patrimonial (PHC- *Personal Holding Company*) si hubiera revocación (cancelación de su acuerdo de Fideicomiso PHC mientras Ud. viva). En el caso de su fallecimiento, las tarifas se cargarán de acuerdo con nuestro listado de tarifas publicadas (que podrá variar cada cierto tiempo) durante el resto del periodo en que exista el fideicomiso.

Si el fideicomiso es para mantener activos no financieros, como patrimonio inmobiliario, se revisará este acuerdo de tarifas. También nos reservamos el derecho de revisión de cualquier acuerdo de tarifas especial en cualquier momento tras el transcurso de un periodo de dos (2) años.

Lo anteriormente especificado representa un descuento sustancial de nuestras tarifas publicadas que, teniendo en cuenta las diferentes tasas relativas a fideicomisos que aplican nuestros competidores, consideramos muy competitivo. Esperamos que podamos trabajar con Ud. en este importantísimo fideicomiso para su familia. Por favor, no dude en ponerse en contacto conmigo o con el Sr. Randall Caruso si tiene alguna pregunta.

Atentamente,

[Firma]

Osmando Martínez
Director

cc: Billy Smith
Unidad de Administración de Fideicomisos

Acuse de recibo y acuerdo:

[Firma] _____ 10-Marzo-2005 _____

Francisco Correa Sánchez, Fideicomitente Fecha

“CRI Isla de Man, Folios 495 y 496 del 584-11-Isla de Man Parte 1_1014-11.pdf”

Que CORREA ordenó a MLBTC que constituyera una sociedad en las Islas Caimán denominada Chelmi Ltd, de forma que ésta fue constituida el **2 de marzo de 2005**.



DS/023 [490]

Documentación Adicional – Fideicomiso Paraguas Carta de Constitución de Sociedad

Merrill Lynch Bank and Trust Company (Cayman) Limited
P.O. Box 1164 GT
Grand Cayman
Indias Occidentales Británicas

Estimados Sres.:

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Constituiré próximamente un Fideicomiso con Ud. como Fiduciario.

Se ruega constituyan o asignen una o más sociedades a mi nombre y dispongan que las acciones de dicha sociedad o sociedades sean mantenidas por su sociedad interpuesta (tenedor nominativo) a mi orden.

Es mi intención transferir activos a dicha sociedad o sociedades y, a su debido momento, les instruiré para transferir la titularidad de fiduciario de las acciones de dicha sociedad o sociedades a Ud. como Fiduciario, para que las mantengan de manera que estén supeditadas a los fideicomisos y los términos del anteriormente mencionado Fideicomiso, en adición al Fondo del Fideicomiso.

Atentamente,

Firma del Fideicomitente: _____ [Firma] Fecha: _____

Nombre en letras de imprenta: **FRANCISCO CORREA SÁNCHEZ**

Acuose de recibo

_____[Firma]
Merrill Lynch Bank and Trust Company (Cayman) Limited
Fecha: _____ 2 de marzo de 2005

DS/027 [492]
T-25690

Merrill Lynch Bank & Trust Company (Cayman) Limited
("MLBTC")

Resolución de MLBTC aprobada en su sucursal de la Isla de Man el 2 de marzo de 2005

POR EL PRESENTE SE RESUELVE QUE:

- 1) MLBTC acepta la designación como fiduciario de un fideicomiso denominado el Fideicomiso de Correa Sánchez (el "Fideicomiso")
- 2) MLBTC otorga la Escritura de Fideicomiso bajo secreto como consecuencia de su designación como fiduciario, y
- 3) De conformidad con el apartado segundo de las Instrucciones Generales del Fideicomiso, el preámbulo de la Escritura del Fideicomiso y todos los demás poderes que le son conferidos, MLBTC acepta 100 acciones de 1.00 dólar estadounidense cada una en Chelmi Ltd como activo del Fideicomiso para ser mantenido en los Fideicomisos que resulten del mismo y de acuerdo con los términos y condiciones de la Escritura del Fideicomiso.

_____[Firma]
Por y en nombre de
Merrill Lynch Bank and Trust Company (Cayman) Limited

"CRI Isla de Man, Folios 490 y 492 del 584-11-Isla de Man Parte 1_1014-11.pdf"

Según la referida declaración Francisco CORREA transfirió la titularidad de la totalidad del capital social emitido de Chelmi a MLBTC para que estuviera bajo la custodia de MLBTC como fiduciario del Fideicomiso. Tras la orden de CORREA, se procedió a la apertura de la **cuenta 16503T55 en MLPFS el 2 de marzo de 2005**. FCS ordenó que **Pablo Crespo, Inés Fierros y Antoine Sánchez** fueran designados asesores de inversión y que Chelmi emitiera a cada uno un Poder Notarial Limitado "para autorizar al asesor de inversiones a comprar y/o vender, pero no a retirar, los activos mantenidos por el tenedor de la cuenta"



DS/004 [42]

Designación de Asesor de Inversiones

Merrill Lynch Bank and Trust Company (Cayman) Limited
P.O. Box 1164
George Town
Gran Caimán, Islas Caimán.
Indias Occidentales Británicas

Estimados Sres.:

De conformidad con la Escritura de Fideicomiso entre mi persona, como Fideicomitente, y Uds. como Fiduciario (la "Escritura"), ordeno que abran una cuenta a nombre de la Sociedad de Inversiones (tal como queda definida en la Escritura) en **Merrill Lynch, Pierce, Fenner & Smith Incorporated**, al que nombro Tenedor de la cuenta.

Ordeno que los activos mantenidos a nombre de la Sociedad de Inversiones por el Tenedor de la Cuenta **sean gestionados por** la persona indicada posteriormente, al que designo como Asesor de Inversiones ante la Sociedad de Inversiones de conformidad con los términos de la Escritura:

Bien

Yo mismo /Nosotros

O

(Nombre en letras de imprenta) _____ PABLO CRESPO _____

También ordeno que el **Poder Notarial Limitado** adjunto sea formalizado por la Sociedad de Inversiones para autorizar al Asesor de Inversiones a comprar y/o vender, pero no a retirar, los activos mantenidos por el Tenedor de la Cuenta.

Atentamente,

Firma del Fideicomitente _____ [Firma ilegible] Fecha: 10 de marzo de 2005

DS/004 [43]

Designación de Asesor de Inversiones

Merrill Lynch Bank and Trust Company (Cayman) Limited
P.O. Box 1164
George Town
Gran Caimán, Islas Caimán.
Indias Occidentales Británicas

Estimados Sres.:

De conformidad con la Escritura de Fideicomiso entre mi persona, como Fideicomitente, y Uds. como Fiduciario (la "Escritura"), ordeno que abran una cuenta a nombre de la Sociedad de Inversiones (tal como queda definida en la Escritura) en **Merrill Lynch, Pierce, Fenner & Smith Incorporated**, al que nombro Tenedor de la Cuenta.

Ordeno que los activos mantenidos a nombre de la Sociedad de Inversiones por el Tenedor de la Cuenta **sean gestionados por** la persona indicada posteriormente, al que designo como Asesor de Inversiones ante la Sociedad de Inversiones de conformidad con los términos de la Escritura:

Bien

Yo mismo /Nosotros

O

(Nombre en letras de imprenta) _____ INÉS FIERROS _____

También ordeno que el **Poder Notarial Limitado** adjunto sea formalizado por la Sociedad de Inversiones para autorizar al Asesor de Inversiones a comprar y/o vender, pero no a retirar, los activos mantenidos por el Tenedor de la Cuenta.

Atentamente,

Firma del Fideicomitente _____ [Firma ilegible] Fecha: 10 de marzo de 2005

DS/004 [44]

Designación de Asesor de Inversiones

Merrill Lynch Bank and Trust Company (Cayman) Limited
P.O. Box 1164
George Town
Gran Caimán, Islas Caimán.
Indias Occidentales Británicas

Estimados Sres.:

De conformidad con la Escritura de Fideicomiso entre mi persona, como Fideicomitente, y Uds. como Fiduciario (la "Escritura"), ordeno que abran una cuenta a nombre de la Sociedad de Inversiones (tal como queda definida en la Escritura) en **Merrill Lynch, Pierce, Fenner & Smith Incorporated**, al que nombro Tenedor de la Cuenta.

Ordeno que los activos mantenidos a nombre de la Sociedad de Inversiones por el Tenedor de la Cuenta **sean gestionados por** la persona indicada posteriormente, al que designo como Asesor de Inversiones ante la Sociedad de Inversiones de conformidad con los términos de la Escritura:

Bien

Yo mismo /Nosotros

O

(Nombre en letras de imprenta) _____ ANTOINE SÁNCHEZ _____

También ordeno que el **Poder Notarial Limitado** adjunto sea formalizado por la Sociedad de Inversiones para autorizar al Asesor de Inversiones a comprar y/o vender, pero no a retirar, los activos mantenidos por el Tenedor de la Cuenta.

Atentamente,

Firma del Fideicomitente _____ [Firma ilegible] Fecha: 10 de marzo de 2005

"CRI Isla de Man, Folios 42, 43 y 44 del 584-11-Isla de Man Parte 1_1014-11.pdf"

Tras la orden de CORREA, se procedió a la apertura de la **cuenta 444723 ref. ALMENARA 1** en Merrill Lynch Bank (Suiza) S.A. (MLBS) el 17 de marzo de 2005. Francisco CORREA ordenó que **Pablo Crespo** fuera designado asesor de inversiones y que Chelmi emitiera un Poder Notarial General a Pablo Crespo, consistente en que el



asesor de inversiones tenga conferidos “poderes limitados para la gestión” definidos en el Poder General, respecto a la cuenta o cuentas de la sociedad en MLBS.

Analizada la documentación aportada en la respuesta de la Isla de Man, se observa la petición de apertura de la **cuenta ALMENARA 2** en fecha 10/04/2006, una posición cuya moneda base será el Euro, permaneciendo todos los signatarios sin cambios y operando en los mismos términos y condiciones que la cuenta original (ALMENARA) siendo extensible cualquier Poder Notarial que se conceda respecto a la primera a la cuenta de nueva creación. De esta forma se da cumplimiento a la sugerencia de Randall CARUSO de separar los activos de ALMENARA en dos cuentas, una en Dólares Americanos y otra en Euros, sugerencia que Freddy SALCEDO diseña mediante la apertura de una nueva cuenta, ALMENARA 2, donde se transferirían los activos en USD o en Euros. Finalmente se configura una nueva posición en MLBS cuya moneda principal es el Euro.

DS:040 [508]			
APRIL-10-2006	09:13	MERRILL LYNCH	212 P01/01
MLB(S)			
Ginebra			
A la atención de:			
Fax:			
Fecha: 10 de abril de 2006			
Asunto:			
Estimados Sres.:			
Por el presente solicitamos que abra una segunda cuenta ALMENARA n° 2 con la documentación de apertura de la cuenta anteriormente mencionada.			
Todos los signatarios de la segunda cuenta permanecen sin cambios. Además confirmamos que el fiduciario de ambas cuentas es el mismo y que la segunda cuenta operará exactamente en los mismos términos y condiciones que la cuenta original, y que cualquier Poder Notarial que se conceda respecto de la cuenta original se extenderá también a la segunda cuenta A MENOS QUE el Banco sea específicamente aconsejado en sentido contrario.			
La segunda cuenta será una cuenta en euros solamente [NdT: enmienda manuscrita acompañada de firma]. Todos los demás términos y condiciones relativos a la cuenta permanecen sin cambios.			
[Firma]			
(Firmas de todos los fiduciarios)			

“CRI Isla de Man, Folios 508 del 584-11-Isla de Man Parte 1_1014-11.pdf”



4 Análisis de las cuentas de la Sociedad CHELMI Ltd en Merrill Lynch

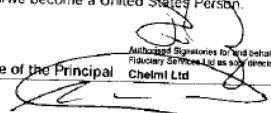

En base al estudio efectuado de los movimientos existentes en las cuentas y subcuentas que se exponen, y cuyo detalle se adjunta al presente escrito en el denominado **ANEXO I**, se efectúa el siguiente análisis individualizado por posición:

4.1 Cuenta ALMENARA número 444723 en Merrill Lynch Bank Suisse

La cuenta 444723 denominada ALMENARA, cuya titularidad pertenece a la mercantil CHELMI LTD en la entidad MERRILL LYNCH BANK de Suiza, cuenta con dos subcuentas, una de las cuales se encuentra en Euros y la otra en Dólares Americanos (USD).

4.1.1 Apertura de la Cuenta ALMENARA

Analizada la documentación aportada por las Autoridades Helvéticas en relación a la cuenta denominada ALMENARA en la referida entidad MERRILL LYNCH, se tiene conocimiento de que se procede a la apertura de la misma en fecha **17/03/2005**.

Merrill Lynch Bank (Suisse) S.A. <i>Geneva</i>	M.L.B. Signature Card/ Request form
RA/MPA 1001	21 MAR 2005 10 49
Account Number:	Code Number: 444723
Code name or Client name: Chelmi Ltd	
<p>I/We request and authorise Merrill Lynch Bank (Suisse) S.A. (the "Bank" to open one or more accounts for me/us which will be governed by the Bank's General Conditions, a copy of which I/we have received, and which are known to and accepted by me/us as governing my/our business relationship with the Bank. I/We understand that the Bank retains the right to amend the General Conditions from time to time without prior notice (Article 23 of the General Conditions).</p> <p>I/We hereby certify that I/we am/are not a United States Person (i.e. a citizen or a resident of the United States or a person subject to the United States individual tax) and I/we agree to notify promptly the Bank of such status changes and if I/we become a United States Person.</p>	
Place and date 17-March-2005	Signature of the Principal  Signature of the Principal  Signature of the Principal

"Respuesta CRI SUIZA, Tomo 18 suiza 444723 ALMENARA.pdf,"



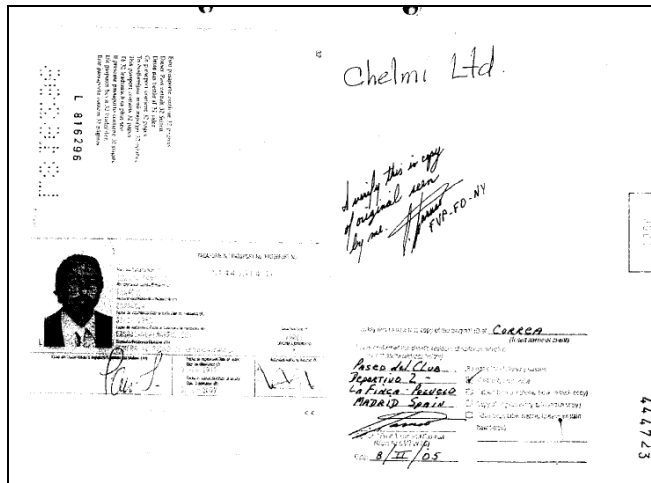
4.1.2 Identificación del beneficiario económico

Analizado el denominado **Formulario A** por el que la entidad determina quién es el beneficiario real de la cuenta bancaria que se procede a abrir, se observa que el mismo es Francisco CORREA SÁNCHEZ, nacido el 31/10/1955, y con domicilio en Paseo del Club Deportivo 2, La Finca, Pozuelo de Alarcón.

Merrill Lynch Bank (Suisse) S.A. M.L.B.S. Declaration on an Account		
Geneva		
21 MAR 2005 10 49		
(Form A as per Art 3 and 4 CDB)		
Account number: 444723		
The undersigned hereby declares: (mark with a cross where applicable)		
<input type="checkbox"/> that he (she) / they is/are the beneficial owner(s) of the assets to be deposited with the Bank,		
<input checked="" type="checkbox"/> that the beneficial owner(s) of the assets to be deposited with the Bank is/are:		
Full name (or firm)	Date of Birth, Nationality	Address / Domicile / Country (or location of head office)
Merrill Lynch Bank & Trust Company (Cayman) Ltd as Trustee of a trust dated 02-March-2005 the Settlor of which is Francisco Correa Sanchez	31-October-1955 Spanish	Paseo del Club Deportivo 2 La Finca Pozuelo Madrid
The undersigned takes due note that:		
<ul style="list-style-type: none">- the banking secrecy privilege protected by Art. 47 of the Federal Law on Banks and Savings Banks of November 8, 1934/March 11, 1971 is not unrestricted. The officers, employees and mandatories of the Bank are liable to provide evidence and information vis-a-vis the authorities when required to do so under federal or cantonal laws (such as during a criminal proceeding). Such an obligation also exists vis-a-vis foreign authorities, insofar as the Swiss Confederation grants judicial assistance to the country concerned;- the system of numbered or coded accounts and deposits is a purely internal measure of the Bank and in no way affects the obligation to provide evidence or to testify to the authorities.		
The account holder(s) undertake(s) to inform the Bank spontaneously of any and all changes in the above declaration.		
Willfully entering false information in this form is a criminal offence (art. 251 of the Swiss Penal Code, forgery of documents, under penalty of penal servitude of up to five years or a prison sentence).		
Place and date	Signature of the Principal	Signature of the Principal
17-March-2005		

“Respuesta CRI SUIZA, Tomo 18 suiza 444723 ALMENARA.pdf,”

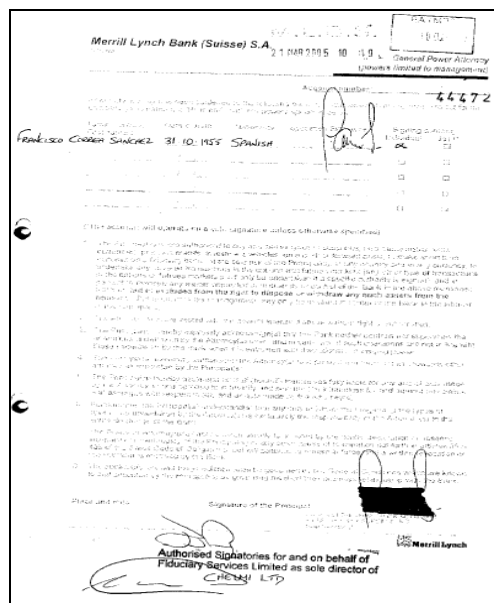
En el mismo sentido entre la documentación aportada se encuentra el Pasaporte del referido Francisco CORREA:



“Respuesta CRI SUIZA, Tomo 18 suiza 444723 ALMENARA.pdf,”

4.1.3 Poderes

Entre la documentación obrante se encuentra un documento firmado por Francisco CORREA SÁNCHEZ por el que se determina la entrega de un **PODER GENERAL DE REPRESENTACIÓN** (Poderes limitados a la gestión)



“Respuesta CRI SUIZA, Tomo 18 suiza 444723 ALMENARA.pdf,”



En el mismo sentido se encuentra un **PODER LIMITADO DE REPRESENTACIÓN**. Figura el nombre de Randall CARUSO en calidad de Gestor de Relaciones o Banquero Privado Generalista. El documento se firma en Douglas, Isla de Man el 06/02/2006.

4.1.4 Información de Cuenta del Cliente: Análisis de riesgos

Con motivo de la apertura de la cuenta se procede a realizar una ficha relacionada con el cliente en el que se reflejan los siguientes datos de interés:

- Beneficiario económico: Francisco CORREA SÁNCHEZ, nacido el 30/10/1955 en Casablanca, Marruecos. Casado.
- Jurisdicción Fiscal: España
- Cónyuge: María del Carmen RODRIGUEZ, titular del DNI 51445314-H
- ¿Tiene el cliente interés en la obtención de beneficios en algún negocio o entidad propiedad o controlada por el Estado) No
- ¿Es el cliente director o ejecutivo de una empresa registrada? No
- ¿Algún familiar cercano (es decir, cónyuge, padres, hermanos, hijos o hermanos) del cliente director o ejecutivo de una empresa registrada? No
- ¿El cliente posee muchas acciones de una empresa registrada? No
- ¿El cliente es una personalidad política de importancia en la actualidad? No
- ¿El cliente fue una personalidad política de importancia en el pasado? No
- ¿El cliente es socio cercano o miembro de una personalidad política de importancia en la actualidad o en el pasado? No
- ¿El cliente es propietario o arrendatario de la vivienda habitual? Propietario
- ¿Cuántos años lleva viviendo el cliente en esa dirección? 2 años (figura la dirección Paseo del Club Deportivo 2, casa 122, La Finca, Somosaguas, Pozuelo de Alarcón, 28223 Madrid)
- Estatus: Empresario
- ¿El cliente es empleado de algún corredor de bolsa/intermediario u Organización Reguladora de Valores? No
- ¿El cónyuge es empleado de algún corredor de bolsa/intermediario u Organización Reguladora de Valores o cualquier otra empresa de servicios financieros? No.
- Datos de empresario:



- Nombre de la empresa y dirección: SPECIAL EVENTS, Paseo del Club Deportivo 2, Casa 122 La Finca Pozuelo de Alarcón, Madrid
 - Puesto: Presidente
 - ¿Cuánto tiempo lleva funcionando la empresa? 10 años
 - ¿La empresa es un banco pantalla (es decir, un banco sin sede física) o casa de cambio/transmisor de dinero/cambio de moneda? No
 - Descripción de los clientes y acreedores más importantes: TELEFONICA, SANTANDER, PP
 - Mercados geográficos primarios en los que la empresa realiza actividad comercial: RELACIONES PÚBLICAS+INCENTIVACIÓN DE VIAJES; CONVENCIONES-CAMPAÑAS PROMOCIONALES
 - Ingresos brutos anuales de la empresa: 2 millones
 - Ingresos anuales aproximados de la empresa: 300.000
-
- Fuente de los activos de la cuenta. Institución de la que transfiere la inversión inicial: GIBRALTAR BANK MIAMI
 - Periodo aproximado que estuvieron los activos en esa institución: 4 años
 - ¿Están las cuentas en otras instituciones, y en Merrill Lynch al mismo nombre? No. "OPENING & TRUST @ ML.
 - ¿Cuál es la fuente de riqueza del cliente? Ganancias empresariales (propietario) e Inversiones inmobiliarias
 - Explicación de la forma en la que se ha acumulado la riqueza: Ha obtenido más del 170% en varias transacciones inmobiliarias en Miami durante los últimos 4 años. Ha obtenido sustanciales beneficios en JADE, JADE BEACH, "M", Belagio. La primera transacción fue la inversión de 500 millones hace tres años que generó unos beneficios de 2.000 millones. JADE en Brickell, ha producido un 200% a los inversores de capital. Fue Director General de CARLSON WAGONLITS España durante tres años.
 - ¿Cómo se introdujo el cliente en MERRIL LYNCH? Por recomendación.
 - ¿Quién hizo la recomendación? J. R. FERNANDEZ
 - Relación con el cliente de la persona recomendada: Socio
 - Duración de la relación: 3 años
 - Nº de cuenta (si la relación fue creada por un cliente ya existente): 165.03942



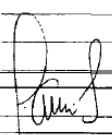
- ¿La persona que hizo la recomendación es una personalidad política de importancia en la actualidad o en el pasado? No.
- ¿El asesor financiero conoce al fiduciario personalmente? Si
- ¿Ha entrevistado el gestor al cliente o se ha reunido con él? Si. Mundi MARTINEZ
- Otras empresas de servicios financieras con las que ha trabajado el cliente: BANCAJA MIAMI, GIBRALTAR BANK MIAMI
- Experiencia comercial previa: Renta Fija (10 años), Divisas (10 años)
- Actividad contable mensual (prevista):
 - o Número previsto de transacciones electrónicas entrantes anuales (aprox): Menos de 10
 - o Número previsto de transacciones electrónicas salientes anuales (aprox); Menos de 10
 - o Valor previsto en dólares de transferencias electrónicas entrantes anuales (aprox): Más de 250.000\$
 - o Valor previsto en dólares de transferencias electrónicas salientes anuales (aprox): Menos de 25.000\$
- Fideicomiso:
 - o Nombre del fideicomiso: ML TRUST/CAYMAN
 - o ¿El fideicomiso es? Revocable
 - o Enumere todas las personas autorizadas para el control de activos del fideicomiso (fideicomisarios): ML TRUST
- Tipo de intercambio comercial: Metálico
- Uso de dividendos/interés: Mantener
- Número de signatarios: 21
- Seleccionar el factor de riesgo de la cuenta: Moderado
- Perfil del Inversor resultante: Ingresos/crecimiento

Firma el documento el asesor financiero, Benito VÁZQUEZ, el 18/03/2005 y el gerente Luis MARINÉ el 21/03/2005.

En el mismo sentido, se remite por parte de la entidad un documento con el título "FORMULARIO PERFIL DEL FIDEICOMITENTE" en el que figuran los principales datos de Francisco CORREA, exponiéndose que es un empresario de la sociedad SPECIAL



EVENTS también dedicado a la inversión inmobiliaria, con documento nacional de identidad 51445314-H, y domicilio en Paseo del Club Deportivo 2, Casa 122, La Finca, Somosaguas, Pozuelo de Alarcón, Madrid. El teléfono facilitado por Francisco CORREA es el **609 07 10 10**, teléfono que ha sido objeto de intervención en el marco de las presentes Diligencias Previas y del que era usuario, firmando él mismo el documento.

SETTLOR PROFILE FORM	
<small>(Please complete in capital letters)</small>	
Your Full Name:	FRANCISCO CORREA SANCHEZ
Your Occupation:	BUSINESSMAN - SPECIAL EVENTS / REAL ESTATE
Your Country of Citizenship:	Spain
Your Passport or National ID No. (Please attach copy to this form):	51445314-H
Your Full Residential Address:	Paseo del Club Deportivo 2 Casa 122 La Finca Somosaguas Pozuelo de Alarcón, Madrid Spain 28273
Trust Correspondence Name and Address:	As above <input checked="" type="radio"/> Alternate Mail Delivery <input type="radio"/> As follows: (Please circle one)
Telephone Number: (for courier purposes)	+34 609 07 1010
Your Marital Status:	Single <input checked="" type="radio"/> Married <input type="radio"/> Divorced / Widow(er) (Please circle one)
Full Name of Your Spouse (if Applicable):	Maria del Carmen Rodriguez
How many children do you have?	1
Any Other Information:	
Settlor's Signature:	
Date:	8-11-05
For Trust Administration Unit Use Only	
Trust Name:	

"Respuesta CRI SUIZA, Tomo 18 suiza 444723 ALMENARA.pdf,"

4.1.5 Otros Documentos de Interés

- Formulario de solicitud de apertura de cuenta bancaria, por el que en fecha 17/03/2005 se solicita la apertura de la posición cuya moneda de referencia es el Dólar americano (USD).
- Firmas de los titulares de las cuentas.
- Instrucciones de envío (correspondencia) por las que se determina que el correo se remita a MERRILL LYNCH INTERNATIONAL BANK Ltd en Singapur y alternativamente a Isla de Man.
- Acuerdo de colocación fiduciaria para inversiones múltiples.
- Contrato de pignoración



- Contrato de Crédito/Declaración de Divulgación de Riesgo
- Escritura de Constitución y Estatutos de CHELMI LTD
- Resoluciones por escrito de los directores de la Sociedad aprobadas el día 14 de Febrero de 2005 (FIDUCIARY SERVICES LIMITED)
- Contrato NRA
- Folleto Divulgación de Riesgo, por el que se confirma la recepción del folleto denominado “Riesgo Especial en Negociación de Valores” entregado con arreglo a lo dispuesto en la Ley Federal Suiza sobre las Bolsas y el Comercio de Valores Mobiliarios.

4.1.6 Subcuenta en Euros de la cuenta ALMENARA

Los principales movimientos y actividad de esta subcuenta se basan en los contratos de fondos a corto plazo y la obtención de las correspondientes plusvalías con el fin de aumentar el capital de la misma.

4.1.6.1 Inicio de Actividad

El inicio de la actividad de esta subcuenta bancaria se produce en fecha **12/04/2005** con el ingreso de **3 millones de Euros** mediante una transferencia en la que figura como ordenante la sociedad de Francisco CORREA, **AWBERRY LICENSE N.V** desde su posición en la Compañía Monegasca de Banca.

La sociedad AWBERRY LICENSE NV, tal y como se señala en la respuesta a la Comisión Rogatoria a las Antillas Holandesas de fecha 26 de Mayo de 2010, se constituyó en Curaçao (Antillas Holandesas) el 19 de marzo de 1996 estableciéndose su domicilio en el número 24 de Kaya Wilson Godett, y figurando como representante la entidad **Van Doorn Trust & Partners (Curacao) NV**.

Awberry License Nv, participa en la entidad de Francisco Correa, Pacsa Ltd (Nevis), quien a su vez suscribe directamente e indirectamente (a través de la mercantil británica Rustfield Trading ltd) numerosas ampliaciones de capital de las sociedades españolas Inversiones Kintamani SL y Caroki, SL.



Con ocasión de la ejecución de la Comisión Rogatoria Internacional al Principado de Mónaco (pdf 19310. Folio 000088) se observa la transferencia del montante de dinero referido y la determinación del beneficiario económico de la misma, la cuenta ALMENARA en la entidad MERRILL LYNCH BANK SUISSE:

```
03/11/2009 16:07:51 (Printed from SWIFT Viewer)
----- Instance Type and Transmission -----
Original sent to SWIFT (ACK)
Priority/Delivery : Normal
Message Input Reference : 1520 050498C8B8MCKKXAXX1825946794
----- Message Header -----
Swift Input : FIN 103 Single Customer Credit Transfer
Sender : CMBMCKXXXX
          COMPAGNIE MONEGASQUE DE BANQUE S.A.M.
          MONTE-CARLO
          MONACO MC
Receiver : SOGFRFP03B
          SOCIETE GENERALE
          (AGENCE DES BANQUES)
          PARIS
          FRANCE FR
----- Message Text -----
20: Sender's Reference
05092180054
23B: Bank Operation Code
CRED
32A: Val Dte/Curr/Interbnk Settl'd Amt
Date : mardi 12 avril 2008
Currency : EUR (EURO)
Amount : 3000000,00
33B: Currency/Instructed Amount
Currency : EUR (EURO)
Amount : 3000000,00
50K: Ordering Customer Name & Address
AWBERRY LICENSE N.V.
57A: Account With Institution - BIC
SOGFRFP03B
SOCIETE GENERALE
(AGENCE DES BANQUES)
PARIS
FRANCE FR
59: Beneficiary Customer Name & Addr
/3000308990010116833594
MERRILL LYNCH BANK SUISSE SA
FOR FURTHER CREDIT: 001011683350
ALMENARA, ATTN: BENITO VAZQUEZ
70: Remittance Information
FOR CREDIT: ALMENARA 001011683350
71A: Details of Charges
SEA
----- Message Trailer -----
{MAC: D6A93FA9}
{CHK: FEC93FD48E64}
```

“Respuesta CRI MÓNACO. 19310 pdf. Folio 000088”

En el mismo sentido, analizado el extracto de movimientos de la cuenta 609018 de la sociedad AWBERRY en Mónaco en la Compañía Monegasca de Banca, se observa, en el mismo sentido, el envío de fondos a la cuenta ALMENARA:



	CMB Crédit Mutuel de Monaco	000079
DEZA	A la demande	
DATE	Du : 21 Décembre 2004 Au : 22 Juillet 2005	
DEVISE	Euro	
N° DE COMPTE	AWBERRY LICENSE 609018-00001	
IBAN :	MC58 1756 9000 0160 9018 0000 106	
RELEVÉ DE COMPTE		
TAUX DE BASE CMB EUR 10/2009 : 2,11%		
TAUX BASE CMB AUTRES DEVISES: VEUILLEZ CONTACTER VOTRE RRC.		Folio 0002
Date	Libellé	Valeur Débit Crédit
08/04	Virement faveur ALMENARA	06/04 3.000.896,63

"Respuesta CRI MÓNACO. 19310 pdf. Folio 000079"

4.1.6.2 Inversión: Contrato de Depósitos

Tal y como se ha referido, la actividad principal de la subcuenta radica en la contratación de depósitos en los que se invertirá la cantidad recibida desde la sociedad AWBERRY LICENSE. Los depósitos contratados tendrán una duración de entre 7 y 30 días, y las plusvalías obtenidas rondarán los 1000 euros. A continuación se exponen las principales inversiones llevadas a cabo en esta subcuenta:

- En fecha **13/04/2005** se contrata un depósito con número 3546975 el que se invierte la cantidad de **3.000.000 de euros** (pagándose 96,54 euros de comisión) a una rentabilidad del 2,02%. El dinero se rescata en fecha 20/04/2005 habiéndose obtenido una plusvalía de **1.178,33 euros**.
- En el mismo sentido, se realiza en la misma fecha de la desinversión, **20/04/2005**, otra apertura de plazo fijo por importe de otros **3 millones de euros** (más 95,96 euros de comisión), con número 3553429 con las mismas características que el anterior pero con una rentabilidad del 1,97%. El producto vence en fecha 27/04/2005, siendo la plusvalía obtenida en este caso de **1.149,17 euros**.



- Nuevamente en fecha **27/04/2005**, se contrata un depósito por periodo de 7 días a un interés de 1,97%. El dinero invertido alcanza los **3.002.000 euros** (más 96,15 euros de comisión). La plusvalía obtenida en la finalización del contrato, 04/05/2005, es de **1.149,93 euros**.

- El **04/05/2005** se lleva a cabo una nueva contratación de un depósito por periodo de 7 días. El montante invertido alcanza los **3.003.000** (más 97,24 euros de comisión) a un interés del 2%. La desinversión se lleva a cabo el 11/05/2005 obteniéndose **1.167,83 euros**.

- En fecha **11/05/2005** se invierte la cantidad de **3.004.000 euros** (más 97,4 euros de comisión) en un depósito a 7 días con un interés del 2%. La cantidad obtenida en el momento de la desinversión, 18/05/2005, alcanza los **1.168,22 euros**.

- El **18/05/2005** se contrata un depósito con un interés del 1,97% en el que se invierte la cantidad de **3.005.000 euros** (más 99,02 euros de comisión). La desinversión se lleva a cabo en fecha 25/05/2005, siendo la plusvalía obtenida con motivo de la inversión de **1.151,08 euros**.

- En fecha **25/05/2005** se invierte la cantidad de **3.006.000 euros** (más una comisión de 99,27 euros) en un depósito con un interés del 1,97%. La plusvalía obtenida en el momento del rescate, 01/06/2005, es de **1.151,47 euros**.

- El **01/06/2005** se contrata un depósito a un interés del 1,97% por importe de **3.007.000 euros** (más una comisión de 100,95 euros) por un periodo de validez de 7 días. De esta forma, la desinversión ocurre el 08/06/2005, momento en el que se obtiene una plusvalía de **1.151,85 euros**.

- En fecha **08/06/2005** se invierten **3.008.000 euros** (más 101,76 euros de comisión) en un nuevo depósito con un interés del 2%. En el momento de la desinversión, 15/06/2005, se obtiene un rendimiento de **1.151,85 euros**



- El **15/06/2005** se contrata un nuevo depósito con un interés del 1,97% en el que se invierten **2.009.000 euros** (más 103,02 euros de comisión). La desinversión ocurre en fecha 22/06/2005, momento en que se obtienen **769,56 euros** de plusvalía.
- El **22/06/2005** se invierten **2.010.000 euros** (más 102,98 euros de comisión) en un depósito con un interés del 1,97%. El montante invertido, se recupera el 29/06/2005, con una ganancia de **769,94 euros**.
- En fecha **29/06/2005**, nuevamente se contrata un depósito con fecha de fin 06/07/2005 a un interés del 1,99%. El importe invertido asciende a los **2.010.000 euros** (más 103,16 euros de comisión). La plusvalía obtenida del mismo alcanza la cantidad de **777,76 euros**.
- El **06/07/2005** se contrata un depósito con fecha de vencimiento 13/07/2005 y con un interés del 1,98%. El dinero invertido es **2.010.000 euros** (más una comisión de 105,2 euros). La plusvalía generada supone **773,85 euros**.
- El **13/07/2005** se invierte la cantidad de **2.010.000 euros** (más 102,69 euros en concepto de comisión) en un depósito con vencimiento el 20/07/2005 e interés del 1,98%. Las plusvalías generadas son de **773,85 euros**.
- En fecha **20/07/2005** y con vencimiento el 27/05/2005, se contrata un depósito a un interés del 1,98%. La suma invertida alcanza los **2.011.000 euros** (más 104,26 euros). La plusvalía obtenida tras la inversión es de **774,24 euros**.
- El **27/07/2005** se invierten **2.012.000 euros** (más 103,79 euros en concepto de comisión) en un depósito con vencimiento el 03/08/2005. La inversión, con un rendimiento del 1,98%, produjo **774,62 euros**.
- En fecha **03/08/2005** se lleva a cabo la inversión de **2.012.000 euros** (más 102,38 euros de comisión) en un depósito con un interés del 1,99% y fecha de vencimiento 10/08/2005. Las plusvalías obtenidas alcanzan **778,53 euros**.



- El **10/08/2005** se invierte la cantidad de **2.013.000 euros** (más 100,76 euros de comisión) en un depósito con un interés del 1,98% con fecha de vencimiento 17/08/2005. Se genera mediante esta inversión una plusvalía de **775,01 euros**.
- El **17/08/2005** se contrata un depósito con fecha de vencimiento 24/08/2005, interés del 1,98% e importe **2.014.000 euros** (más 101,12 euros de comisión). La plusvalía obtenida es de **775,39 euros**.
- En fecha **24/08/2005** se invierte la cantidad de **2.014.000 de euros** (más 102,25 euros de comisiones) en un nuevo depósito con un 1,99% de interés, y cuya desinversión se producirá en fecha 31/08/2005, momento en que se obtendrá una plusvalía de **779,31 euros**.
- El **31/08/2005** se contrata un depósito al interés del 1,98% en el que se invierte **2.015.000 euros** (más 102,24 euros de comisión). La desinversión se producirá en fecha 07/09/2005 obteniéndose una plusvalía de **775,78 euros**.
- El **07/09/2005** se contrata un depósito por importe de **2.016.000 euros** (más 100,17 euros de comisión) con un interés del 1,99%. El mismo vence en fecha 14/09/2005, momento en que se obtiene un rendimiento de **776,16 euros**.
- En fecha **14/09/2005** se invierte la cantidad de **2.016.000 euros** (más 101,77 euros en concepto de comisión) en un depósito con interés del 1,99%. La desinversión se produce en fecha 21/09/2005 momento en que se obtiene una plusvalía de **780,08 euros**.
- En fecha **21/09/2005** se contrata un depósito por importe de **2.017.000 euros** (más 102,87 euros de comisión) con un interés de 1,98%. La plusvalía obtenida en el momento del vencimiento del contrato, 28/09/2005, es de **776,55 euros**.
- El **28/09/2005** se contrata un depósito por importe de **2.017.000 euros** (más 168,08 euros en concepto de comisión) con un interés del 2% por un periodo de 30 días.



En fecha 28/10/2005 se produce la desinversión, obteniéndose una plusvalía de **3.361,67 euros**.

- El **31/10/2005** procede a la contratación de un depósito por importe de **1 millón de euros**. La desinversión se produce el 02/12/2005, obteniéndose una plusvalía de **1.657,73 euros**.
- El **03/11/2005** se invierte en un depósito la cantidad de **523.000 euros** (más 103,71 euros como consecuencia del pago de comisiones) con un interés del 2,04%. La desinversión se lleva a cabo el 21/11/2005 procediéndose al ingreso del montante invertido y obteniéndose **533,46 euros** de plusvalía.
- El **08/11/2006** se contrata un depósito por importe de **430.097,89 euros** por periodo de un mes a un interés del 3,3%. Lo invertido finalmente se rescata el 09/11/2006, no obteniéndose por ello plusvalía alguna.
- El **09/11/2006** se contrata un depósito por importe de **274.000,00** (más 97,99 euros en concepto de comisión) con un interés del 3,3% y plazo de 30 días. Los fondos se recuperan el 08/12/2006 obteniéndose una plusvalía de **828,85 euros**.
- En fecha **11/12/2006** se contrata un depósito con un interés de 3,53% de interés por importe de **90.000 euros** (más 94,64 euros en concepto de comisión). La desinversión se produce en fecha 15/01/2007 obteniéndose una plusvalía de **317,70 euros**.
- El **15/01/2007** se contrata un depósito por importe de **89.000 euros** (más 96,59 euros por comisión) con un interés del 3,49%. La recuperación de lo invertido se produce el 15/02/2007 mediante el correspondiente ingreso y una plusvalía de **267,47 euros**.
- El **08/03/2007** se procede a la contratación de un depósito por importe de **221.000 euros** (más 94,70 euros en concepto de comisión) con un interés del 3,7%. La



desinversión se produce el día 05/04/2007, momento en que se recupera el montante invertido y una plusvalía de **749,56 euros**.

- El **05/04/2007** se contrata un depósito de **221.000,00 euros** (más 93,47 euros en concepto de comisión) con un interés de 3,75%. En fecha 11/05/2007 se produce la recuperación del montante invertido con una plusvalía de **782,71 euros**.
- En fecha **14/05/2007** se contrata nuevamente un depósito por valor de **115.000 euros** (más 92,35 euros como consecuencia de la comisión aplicada), aplicándose un interés del 3,79%. La desinversión tiene lugar el 14/06/2007 obteniéndose una plusvalía por importe de **375,32 euros**.
- El **14/06/2007** se procede a la contratación de un depósito por valor de **341.000 euros** (más 93,95 euros en concepto de comisión) aplicándose un porcentaje del 3,99%. La desinversión se produce el 13/07/2007, momento en que se recuperan los 341.000 euros y se anota el ingreso de una plusvalía de **1.171,62 euros**.
- El **16/07/2007** se contrata un depósito por valor de **345.000 euros** (más 90,72 euros como consecuencia de la aplicación de comisiones) con un interés del 4,03%. La recuperación del montante invertido se produce en fecha 15/08/2007, obteniéndose una plusvalía de **1.197,25 euros**.
- El **15/08/2007** se procede a la contratación de un nuevo depósito por importe de **346.000,00 euros** (más 92,12 euros en concepto de comisión) al 4,16% de interés. El 14/09/2007 se procede a la recuperación del montante invertido obteniéndose una plusvalía de **1.279,43 euros**.
- En fecha **14/09/2007** se contrata un depósito por importe de **347.000,00 euros** (más 90,05 euros en concepto de comisión) con un interés del 4,31%. La desinversión se produce el 17/10/2007 obteniéndose una plusvalía de **1.287,85 euros**.



Por todo lo anterior, y tal como se ha expuesto, se observa que a través de esta subcuenta se procede a llevar a cabo de forma sistemática la contratación de depósitos. El plazo de los mismos es de 7 días (en los primeros depósitos contratados), siendo posteriormente de aproximadamente un mes, como consecuencia de la reducción del importe de los mismos con el fin de que la rentabilidad obtenida sea constante.

La dinámica utilizada es la contratación del depósito por un periodo determinado con el fin de obtener una rentabilidad. Una vez que finaliza el periodo estipulado se procede a la desinversión, y nueva contratación de otro depósito por un nuevo periodo por el montante desinvertido más la plusvalía generada. De esta forma, en el periodo de tiempo comprendido entre el 14/04/2005 y el 14/09/2007, se obtienen unas plusvalías por importe de **35.860,98 euros**, pagándose unas comisiones como consecuencia de la contratación de los productos financieros de **3.631,72 euros**.

La Inversión se inicia con la cantidad transferida de la cuenta de AWBERRY, importe que se va reduciendo de forma progresiva al registrarse salidas de fondos hacia otras cuentas, tal como se expone a continuación.

4.1.6.3 Inversión: Compraventa de acciones

Otra de las actividades de inversión que se llevaron a cabo a través de la subcuenta analizada fue la compraventa de acciones con el fin de obtener unas plusvalías derivadas de los rendimientos vinculados al cobro de dividendos. De esta forma los principales movimientos asociados a esta inversión fueron los que se exponen:

- El **24/10/2006** se procedió a la **compra** de **2.000 acciones de MECALUX SA** por importe de **58.745,09 euros**. En el mismo sentido, al día siguiente se **compran 1.005 acciones** del mismo valor, incrementándose la inversión en el mismo, lo que supone una nueva salida de fondos por importe de **29.541,16 euros**. El **27/10/2006** se procedió a la compra de **2.200 acciones** de MECALUX lo que supone un cargo en la subcuenta de **67.738,13 euros**. En fecha **09/11/2006**, nuevamente se procedió a la **compra** de **1.650 acciones** por importe de **50.069,25 euros**, reiterándose la **compra** de otras **1.650 acciones** en fecha **14/11/2006** por importe de **50.900,73 euros**. Nuevamente en la misma fecha, **14/11/2006**, se procedió a la



compra de 1.650 acciones de MECALUX por valor de **50.815,29 euros**, compra que se reitera (**1.650 acciones**) el **21/11/2006** por importe de **48.817,52 euros**. Por tanto entre el 24/10/2006 y el 21/11/2006 se adquirieron **11.805 acciones** de **MECALUX SA** por importe de **356.627,17 euros**.

En fecha **21/02/2007** se procede a la **venta de 2.600 acciones** del valor, lo que supone un ingreso en la subcuenta de **101.517,95 euros**. En el mismo sentido, al día siguiente, **22/02/2007** se realiza una nueva **venta de 2.600 acciones** por importe de **102.804,00 euros**. En fecha **10/04/2007** se **venden 3.000 acciones** de MECALUX lo que implica un **ingreso de 114.438,64 euros**, **vendándose 20 acciones** el **11/06/2007** por valor de **585,31 euros** y finalmente **6.585** el **12/06/2007** lo que supone un **ingreso** en la subcuenta de **224.430,79 euros**

De esta forma entre el 21/02/07 y el 1/06/07 se vendieron **14.805 acciones** por importe de **543.776,69 euros**.

Se observa como existe un desfase de 3000 acciones en la compraventa de valores, exponiéndose ya en el extracto de Octubre de 2006 la tenencia en cartera de 8205 acciones, mientras que los movimientos contenidos en el mismo solo denotan la compra de 5.205 acciones.

		Statement of Account						444723
		As of 31.10.2006		Base Currency: USD				
EQUITIES								
EQUITIES EUROPE								
Descripcion	Quantity	Currency	Average Purchase Price	Current Market Price	Current Market Value	Unrealized Gain/Loss	Current Market Value in Base Currency	
MECALUX SA	8205	EUR	29.48	30.20	247791	5930	316268	
SUB-TOTAL							USD 316268	
TOTAL EQUITIES							USD 316268	

“Respuesta CRI SUIZA, Folio 191 del Tomo 18.pdf,”

La diferencia de esas 3000 acciones se vincula a la compra de dicho número de títulos a través de la cuenta de la misma sociedad Chelmi, ALMENARA 2, en fecha 20/10/2006, momento en que se anotan 3 salidas de fondos por importe de **29.586,38, 29.586,38** y



29.444,77 euros como consecuencia de la compra de 3 paquetes de acciones de **MECALUX SA** de 1.000 acciones cada uno de ellos a precios de 29.25, 29.25 y 29.11 euros respectivamente.

Statement of Account						456535
As of 31.10.2006						Base Currency : EUR
ACTIVITY PERIOD: 01.10.2006 - 31.10.2006						
CASH ACCOUNTS						
CURRENT ACCOUNT IN EURO (EUR)						
Narrative	Accounting Date	Value Date	Debit	Credit	Balance	
OPENING BALANCE	01.10.2006				-286,24	
PURCHASE 1'000 MECALUX SA 29.25	20.10.2006	25.10.2006	29'586,38		-29'872,62	
PURCHASE 1'000 MECALUX SA 29.25	20.10.2006	25.10.2006	29'586,38		-59'459,00	
PURCHASE 1'000 MECALUX SA 29.11	20.10.2006	25.10.2006	29'444,77		-88'903,77	
ACCOUNT TRANSFER	25.10.2006	25.10.2006	0,00		-88'903,77	
TRANSFER	27.10.2006	24.10.2006		88'903,77	0,00	
CLOSING BALANCE	31.10.2006				0,00	

“Folio 0119 del Tomo 18 suiza ALMENARA 2 456535.pdf”

La venta de las acciones de MECALUX, adquiridas a través de la cuenta ALMENARA 2 se llevará a cabo por tanto, a través de la posición de análisis.

- En fecha **02/05/2007** se procede a la compra de títulos de **ML&CO EMTN** por importe de **220.000,00 euros**. Como consecuencia de la misma en la subcuenta analizada se reflejan diversos ingresos en concepto de los dividendos percibidos por la tenencia de este producto en cartera. De esta forma se perciben los siguientes:

DIVIDENDOS ML&CO EMTN	
Fecha	Importe (€)
05/07/2007	3.850,00
08/10/2007	3.850,00
Total	7.700,00

No se tiene constancia de la venta de dichos títulos al no existir apunte contable alguno, en los extractos de la subcuenta analizada, que lo justifique.

Además de las inversiones descritas, en la cuenta se invierte en los llamados “Pooled Investment Vehicles” o “Fixed Incomes securities”. Se trata de unos productos financieros en los que pueden participar diferentes cuentas, pudiéndose determinar en qué posición se



realiza el ingreso del dividendo generado por los títulos o el montante procedente de su venta.

De esta forma en la subcuenta analizada se llevan a cabo las siguientes inversiones:

- El **28/10/2005** se anota una salida de fondos por importe de **499.474,06 euros** como consecuencia de la compra de **5.040 títulos de MOMENT. ALLWEATHER STRAT II-C** a un precio de 98,95 euros. En fecha **26/10/2006** se procede a la **venta** de los 5.040 títulos por importe de **520.128,00 euros**.

Sin embargo, analizada la cuenta ALMENARA 2 con número 456535 se observa como en fecha 28/04/2006 se convierte en cotitular del valor.

INVESTMENT RECEIVED AND DELIVERED				
Description	CCY	Date	Quantity Received	Quantity Delivered
ML FLT LKD NIKKEI 225 05/15	EUR	28.04.2006	1'000'000	
MOMENT. ALLWEATHER STRAT II -C	EUR	28.04.2006	5040	
PERMAL INVESTMENT HOLDINGS -C-	EUR	28.04.2006	438	

"Folio 0090 del Tomo 18 suiza ALMENARA 2 456535.pdf"

A esta inversión ya se hizo mención en el Informe 28.728/09 UDEF-BLA de fecha 23 de Marzo de 2009 con el Asunto "Informe sobre las actividades de la organización de Francisco CORREA SÁNCHEZ", cuando se refería la existencia de un correo electrónico enviado en fecha 13/10/2005 por Benito VAZQUEZ de la entidad MERRILL LYNCH BANK SUISSE a Pablo CRESPO SABARIS, con copia a Freddy SALCEDO (MLBS) y Mirko BONIN (MLBS) por el que se pedía al destinatario que el titular firme los documentos que se adjuntan para proceder a la compra de dos fondos de inversión, uno de los cuales, a tenor del documento "DisclaimerAlmenara Momentum.doc" es el fondo de interés:

<p>disclaimers</p> <p>Archivo Edición Ver Herramientas Mensaje Ayuda</p> <p>Responder Responde... Reenviar Imprimir Eliminar Anterior Siguiente Direcciones</p> <p>De: Vazquez, Benito (MLB.S.Geneva) Fecha: jueves, 13 de octubre de 2005 18:48 Para: amibal@ctv.es; Pablo Crespo Sabaris CC: Bonin, Mirko (MLB.S.Geneva); Salcedo, Freddy (MLB.S.Geneva) Asunto: disclaimers Adjuntos: Disclaimer Almenara Permal.doc (28,2 KB) Disclaimer Almenara Momentum.doc (31,8 KB)</p> <p>Estimados señores,</p> <p>Le agradecería que el titular nos firme estos dos documentos para comprar los dos fondos mencionados.</p> <p>Por mi parte, mañana les estaré mandando un extracto reflejando toda la situación con histórico.</p> <p>Un cordial saludo</p> <p>Benito</p>	<p>DISCLAIMER</p> <p>To: Merrill Lynch Bank (Suisse) S.A. MLB(S) Date: 13/10/2005</p> <p>Almenara</p> <p>Please accept this letter as my instruction to subscribe for my account to the following mutual funds:</p> <ul style="list-style-type: none">• EUR 500'000.- MOMENTUM ALLWEATHER EUR MAECT <p>I herewith authorize you to sign the subscription agreement, if applicable, which I have read and approved.</p> <p>Please make the payment and debit my account. These shares should be registered in your name. MLB(S) may hold the shares in any way it deems suitable, specifically it may deposit them with the fund manager/administrator in the name of the bank but for my account and at my own risk. I do realize that MLB(S) will be applying a handling charge of 1% on top of any eventual outside fund charges.</p> <p>I understand that MLB(S) has not carried out any due diligence and financial analysis on the details of the above-mentioned mutual funds and I will hold MLB(S) harmless in case of any issue with the fund. I also understand that MLB(S) has not verified on the eventual registration of the fund in Switzerland or in any other jurisdiction. I understand the fund is purchased by MLB(S) in its name but for my account and at my own risk.</p> <p>Signature</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

"R-11.Doc 20/correo/Caruso/Disclaimers.eml"

"Disclaimer Almenara momentum.doc"

Tal como se ha descrito, esta orden se ejecutó 15 días después, anotándose el correspondiente cargo en la cuenta analizada.

- En fecha **22/11/2005** se procede desde esta posición a la **compra de 438 títulos de PERMAL INVESTMENT** por importe de **492.112,20 euros**. El importe para llevar a cabo esta compra procede de la desinversión realizada el 21/11/2005 del ya analizado depósito 3741741 por el que se produce un ingreso de los 523.000 euros invertidos, más 533,46 euros de plusvalía.

Tal como sucedía en con el activo "MOMENT. ALLWEATHER STRAT II-C", en fecha 28/04/2006, la cuenta ALMENARA 2 coparticipará en el valor. De forma que se determina que la desinversión se lleve a cabo precisamente en esta posición, razón por la que el **07/07/2006** se refleja un ingreso de **515.526,00 euros** como consecuencia de la venta de las 438 acciones de PERMAL INVESTMENT HOLDING -C-. Este mismo importe se transferirá tan solo tres días después, concretamente 10/07/2006, a la cuenta ALMENARA.

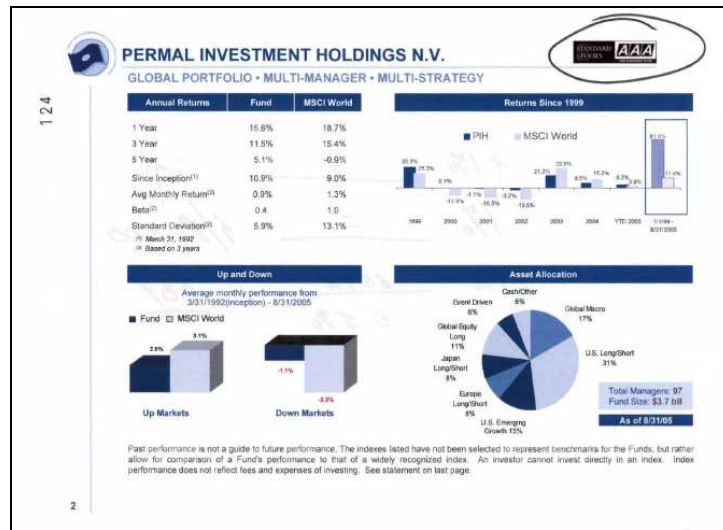


Tal como se ha expuesto en relación a la inversión precedente, MOMENTUM ALLWEATHER, y directamente vinculado al correo electrónico descrito y reflejado en el Informe 28.728/09 UDEF-BLA de fecha 23 de Marzo de 2009, adjunto al mismo se encuentra el archivo “Disclaimer Almenara Permal.doc” por el que se solicita a Pablo CRESPO la firma del titular de la cuenta para proceder a la inversión de 500.000 euros en el fondo PERMAL INVESTMENT HOLDINGS. Según la documentación analizada esta inversión se llevará a cabo el 22/11/2005.

Attention: Mr. Benito Vazquez And Mr. Freddy Salcedo Date: <u>13.10.2005</u> Re: <u>Almenara</u> Dear Sir, Please accept this letter as my instruction to subscribe/purchase for my account the following mutual funds: <u>EUR 500'000,- Permal Investment Holdings -EUR- PIHCT</u> Please make the payment and debit my account. These shares should be registered in your name and held for my account and at my own risk. MLB(S) may hold the shares in any way it deems suitable, especially it may deposit them with the fund manager/administrator in the name of the bank but for my account and at my own risk. I understand that MLB(S) has not verified on the eventual registration of the funds in my country or any other jurisdiction. _____ Signature

“R-11. Doc 20/correo/Caruso/Disclaimers.eml-“Disclaimer Almenara Permal.doc”

En el mismo sentido, analizada la documentación existente en la Caja de Seguridad que Pablo CRESPO tenía en la entidad Caja Madrid y numerada como 52, se observa la existencia de diversos documentos sobre las características de este fondo:



“Caja de Seguridad Pablo CRESPO nº 52. Folio 124”

- El **02/12/2005** se anota una salida de **1.000.018,00 euros** como consecuencia de la **compra** de acciones de **ML FLT LKD NIKKEI 225**. Los fondos para llevar a cabo esta compra provienen de la desinversión en la misma fecha del depósito 3737028 por ese mismo importe. La **venta** de las acciones tiene lugar en fecha **08/03/2007**, momento en que se produce el ingreso del millón de euros invertido. Como consecuencia de la tenencia de las acciones, se cobran los siguientes **dividendos**, de forma trimestral, dimanantes de las mismas:

DIVIDENDOS ML FTL LKD NIKKEI 225 05/15	
Fecha	Importe (€)
14/03/2005	15.875,00
14/03/2005	-15.875,00
15/03/2005	15.875,00
08/09/2006	15.875,00
07/12/2006	15.875,00
07/03/2007	15.875,00
Total	79.375,00



Tal como sucedía con los valores expuestos, en fecha 28/04/2006, la cuenta ALMENARA 2 coparticipará de este activo englobado en la categoría "FIXED INCOME SECURITIES", de forma que, como se anotará en el apartado correspondiente de la cuenta, en fecha **08/06/2006** se registró un ingreso de **15.875,00** euros como consecuencia del cobro del dividendo dimanante de los títulos obrantes en la cuenta de "ML FLT LKD NIKKEI 225 05/15". Esta es la razón de que el dividendo correspondiente al mes de Junio, no se haya cobrado en la cuenta ALMENARA, disponiéndose que su cobro se perciba en la cuenta ALMENARA 2, participante del activo desde el mes de Abril de 2006.

4.1.6.4 Traspasos

En la subcuenta de análisis, y concretamente en fecha **07-06-2005**, se realiza un traspaso de **1 millón de euros** que tiene como beneficiaria a la subcuenta de dólares de la cuenta ALMENARA, al tipo de cambio EUR/USD de 1.227, lo que supone un ingreso en la referida subcuenta de 1.227.000 USD. La finalidad, tal y como se expondrá en el apartado correspondiente a dicha posición, es la compra de acciones.

Con motivo de la salida de la referida cantidad, el dinero para invertir en los depósitos que se contratan en la subcuenta es menor, razón por la que a partir de esta fecha, se invierten 2 millones de euros en lugar de tres.

El **22/05/2006** se realiza un traspaso por importe de **2.100.000 euros** (tipo de cambio EUR/USD 1,2329) que supone un ingreso en la cuenta en dólares de la sociedad Chelmi Ltd de **2.589.090,00 USD**, que tal como se analizará en el apartado dedicado a la correspondiente subcuenta, se invertirán en un depósito con una rentabilidad del 5%.

En fecha **29/06/2006** se produce un ingreso de **1.460.000 euros** como consecuencia del traspaso realizado desde la subcuenta en dólares de la cuenta ALMENARA a la subcuenta de análisis. De esta firma en la posición en dólares se anota una salida por importe de 1.825.000 USD (tipo cambio 1,25 USD/EUR)



El **13/07/2006** se anota un ingreso en la subcuenta en euros por importe de **74.773,51 euros** con el fin de compensar el saldo negativo existente en la misma de -69.860,51 euros. El origen de dicho traspaso se encuentra en la subcuenta en dólares, en la que se apunta un cargo por importe de 96.443,60 USD (tipo de cambio USD/EUR 1,2898)

En fecha **02/08/2006**, se lleva a cabo un nuevo traspaso por importe de **1 millón de euros** a la subcuenta en dólares, con el fin de compensar el saldo negativo en dicha posición (-350.356,31 USD), consecuencia, entre otras salidas de fondos, del pago de 208.576 USD a la cuenta de la entidad BANCOLOMBIA PANAMA, 01210591 (operación que se desarrollará en el apartado correspondiente). Dado que el tipo de cambio EUR/USD se encuentra en 1.2715, con este movimiento se ingresa 1.271.500 USD en la subcuenta en dicha moneda.

El traspaso de fondos por importe de **1.460.000 euros**, que se ha referido en fecha 29/06/2006, se devuelve el 06/09/2006, de forma que se anota una **salida** del referido importe desde la subcuenta en euros, que tiene como beneficiaria la subcuenta en dólares en la que se anota un ingreso de 1.879.312 USD (tipo de cambio 1,2872). Sin embargo, tan solo unos días después, concretamente el **11/09/2006**, se realiza un nuevo traspaso desde la subcuenta en dólares de ALMENARA a la subcuenta en euros que supone un **ingreso de 1.460.000 euros** en la posición de análisis (tipo de cambio 1,2691)

En el mismo sentido al expuesto, el **28/09/2006**, se produce una salida de **15.875 euros** como consecuencia del traspaso de la referida cantidad a la subcuenta en dólares, lo que supone un ingreso en la misma de 20.320 USD (tipo de cambio USD/EUR 1,28).

El **15/02/2007** se lleva a cabo un nuevo traspaso. De esta forma en la subcuenta en euros de la cuenta ALMENARA que motiva el presente apartado, se anota un cargo por importe de **89.000 euros**. El beneficiario del traspaso es la subcuenta en dólares de la misma cuenta, por lo que teniendo en cuenta el tipo de cambio USD/EUR existente en el momento del movimiento USD/EUR (1,3124), se produce un abono en la subcuenta de 116.803,60 USD.



En fecha **23/02/2007** se anota un cargo de **1 millón de euros** como consecuencia del traspaso realizado y que tiene como beneficiaria la subcuenta en dólares de la cuenta ALMENARA, en la que se ingresa el importe de 1.296.855 USD al tipo EUR/USD 1,2969. Como consecuencia de este movimiento, la subcuenta refleja un saldo negativo de - 794.818,21 euros. Este descubierto se compensará mediante la desinversión en acciones llevada a cabo por importe de 1 millón de euros en fecha 08/03/2007.

4.1.6.5 Transferencias

Desde esta posición no solo se realizan traspasos entre subcuentas de la misma entidad, sino que también se llevan a cabo transferencias entre cuentas de la sociedad CHELMI Ltd en otras entidades bancarias o a terceros. De esta forma destacan los siguientes:

- En fecha **28/04/2006** se lleva a cabo una transferencia por importe de **49.197,15 euros** cuyo beneficiario es la cuenta denominada **ALMENARA 2 456535** en la misma entidad MLBS y cuya moneda base es el euro. Se trata del primer movimiento existente en la cuenta referida y por lo tanto el importe con el que se abre.

- El **29/06/2006** se recibe en la subcuenta de análisis de la cuenta ALMENARA una transferencia por importe de **63.882,69 euros**. El origen de esta transferencia se encuentra nuevamente en la cuenta **ALMENARA2 456535**:

ACCOUNT 41724 ALMENARA 2 FD	456535.000.0	Transaction # 0186	2006/03
REF. OSGRFL/401538-27/06/2006-FC16504847			
MERRILL LYNCH INTL BANK LTD TRUST DEPARTMENT 2 RAFFLES LINK MARINA BAY FRONT SINGAPORE 039392 REPUBLIC OF SINGAPORE			
		MPC-00186	
DUPLICATA	** DEBIT ADVICE **	DUPLICATA	
TRANSFER	EUR	63.882,69	
AS PER INSTRUCTIONS .			

“Respuesta CRI SUIZA, Folio 0186 del Tomo 18 suiza ALMENARA 2456535.pdf,”

- El **10/07/2006** nuevamente se recibe en la subcuenta en euros, una transferencia por importe de **515.526,00 euros** que tienen su origen en la cuenta **ALMENARA 2 456535** en la misma entidad MLBS. La razón por la que se lleva a cabo esta transferencia, no es otra que compensar el saldo negativo existente en la posición beneficiaria de la transferencia la cual reflejaba un saldo de -585.386,51 euros en el momento de realizarse el movimiento.
- El **14/07/2006** se realiza una transferencia por importe de **4.913,00 euros** con cargo en la subcuenta en euros de ALMENARA. El mismo día se anota el ingreso correspondiente en la cuenta, también en Euros, ALMENARA 2 456535. El motivo de esta transferencia no es otro que compensar el saldo negativo existente en la cuenta beneficiaria por ese mismo importe, de forma que el saldo tras la transferencia es 0.
- Como consecuencia del referido traspaso de 1 millón de euros a la subcuenta en dólares en fecha 02/08/2006, el saldo de la subcuenta de análisis refleja un descubierto de -1.000.000 euros. Esta situación es rápidamente solucionada mediante una transferencia registrada en fecha **03/08/2006**, es decir tan solo un día después, por importe de 1.000.000 euros y que tiene su origen en la cuenta 0251-150386-62 de la entidad Crédit Suisse de Ginebra perteneciente a la sociedad **GOLDEN CHAIN PROPERTIES:**



“Respuesta CRI SUIZA. 252910.pdf, Folio 1933”

Tal como se observa, la orden de transferencia la firma el propio Francisco CORREA SÁNCHEZ.

- El **27/10/2006** se realiza una transferencia por importe de **88.903,77 euros** con cargo a la subcuenta de análisis y que tiene como beneficiaria la cuenta de la sociedad CHELMI en la misma entidad MLBS, denominada **ALMENARA 2** con número **456535**, y cuya moneda base es igualmente el euro. La finalidad de esta transferencia no es otra que compensar el saldo negativo existente en la cuenta beneficiaria por ese mismo montante, de forma que tras la transferencia el saldo de la cuenta es 0.
- Finalmente, en fecha **18/10/2007**, se registra el último movimiento existente en la subcuenta analizada. Se trata de una transferencia por importe de **352.839,79**



euros y de la que resulta beneficiaria la posición en euros **91717P25 de la entidad MLPF&S** de la sociedad CHELMI. Mediante este movimiento la subcuenta en euros ALMENARA transfiere todo su saldo, quedando a 0, no registrándose más movimientos en la misma.

4.1.6.6 Préstamos

Con el concepto préstamo se llevan a cabo una serie de ingresos y cargos en la subcuenta de análisis y así se reflejan los siguientes:

- En fecha **28/05/2006** se anota en el extracto de la subcuenta un ingreso por importe de **2.100.000 euros** con el concepto “**Loan 3,79%**”. La razón para la contratación de este producto podría ser cubrir el saldo negativo existente en la subcuenta, como consecuencia del traspaso de dicha cantidad a la subcuenta en dólares. De esta forma, el 22/05/2006 se lleva a cabo un traspaso de 2.100.000 euros, lo que supone un ingreso en la subcuenta en dólares de 2.589.090,00 USD al tipo de cambio EUR/USD de 1,2329. Este traspaso hace que el saldo, que en ese momento era 0, muestre un descubierto igual a la cantidad transferida, misma cantidad que se ingresa el 28/05/2006 como consecuencia de la contratación del préstamo con un interés del 3,79%.
Este préstamo se resolverá el 29/06/2006, momento en que se refleja un cargo de 2.100.000 euros, más 6.853,58 euros como consecuencia de los intereses dimanantes del mismo, lo que genera un descubierto de 2.106.853,58 euros.
- La existencia del referido descubierto puede ser la razón de que en la misma fecha, **29/06/2006**, se contrate un nuevo préstamo por importe de **2.106.854,00 euros** con un interés del 3,9%, aunque ese mismo día se procederá a cancelar el importe de ese préstamo (ingreso de 2.106.854,00 euros). El motivo de esta cancelación se puede asociar a que en la misma fecha se anotan una serie de ingresos que provocan que el mismo día 29/06/2006 el descubierto existente en la posición pase de ser -2.106.853,58 euros a -582.970,89 euros. De esta forma, en esta misma fecha se contrata un nuevo préstamo por importe de **582.971,00 euros** (reflejando la subcuenta un saldo de 0,11 euros).



La cancelación de este nuevo préstamo se lleva a cabo el 10/07/2006 anotándose el cargo de 582.971 euros, y el correspondiente pago de intereses por importe de 823,12 euros.

4.1.6.7 Intereses

Otra de las principales causas que motivan la existencia de movimientos en la cuenta bancaria es el pago de comisiones e intereses. De esta forma destacan los siguientes:

- En fecha **30/06/2005** se procede al cargo de **1.255,19 euros** en concepto de intereses 44477-EUR.
- El **17/10/2005** se ingresa el mismo importe, **1.255,19 euros**, con el concepto de devolución del debito interés.
- El **30/06/2006** se realiza en la cuenta un cargo de **1.592,50 euros** en concepto de cobro de intereses en la subcuenta euros.
- En fecha **29/09/2006** se cargan **215,78 euros** por el cobro de intereses.
- El **29/12/2006** se realiza un cargo de **383,19 euros** en concepto de intereses de la subcuenta en euros.
- El **30/03/2007** se produce una salida de **862,63 euros** por el cobro de intereses en la subcuenta euro.
- En fecha **29/06/2007** se lleva a cabo un cargo de **705,29 euros** como consecuencia del cobro de intereses.

Por todo lo anterior, con periodicidad trimestral se procede al cobro por parte de la entidad de las correspondientes comisiones por el mantenimiento de la cuenta cuyo importe asciende a la cantidad de 3.759,39 euros.

4.1.6.8 Conclusión subcuenta en euros de la cuenta ALMENARA:

Apertura e Inversión:

El **inicio** de la operativa de esta cuenta bancaria se debe a la realización de un ingreso de **3 millones de euros** como consecuencia de la transferencia realizada por parte de la



mercantil **AWBERRY LICENSE** desde su cuenta número 609018-0001 en la Compañía Monegasca de Banca, cuya titularidad corresponde a Francisco CORREA. A partir de aquí, y analizada la dinámica de la cuenta, podemos concluir que la finalidad de la misma es principalmente la inversión financiera. De esta forma, los principales productos financieros contratados en la subcuenta serán **depósitos** a plazo e inversión en el **mercado bursátil**. Así, y en relación a los primeros, entre el 13/04/2005 y el 14/09/2007, se contratan una serie de depósitos con plazos diferentes. De esta forma, en un primer momento los depósitos se caracterizan por acumular un mayor importe y corto plazo (7 días). Sin embargo, a partir del 28/09/2005, el importe destinado a este producto se reduce, incrementándose el plazo de los depósitos a 30 días con el fin de que la rentabilidad obtenida se compense. Los depósitos se contratarán de esta forma de manera consecutiva, de forma que por lo general, el mismo día que se produce la desinversión, se produce una nueva contratación de depósito con una nueva rentabilidad.

Otro de las inversiones financieras que se llevan a cabo, tal como se ha reflejado, es la inversión a través de **la compraventa de acciones** y la obtención de las correspondientes plusvalías resultado del cobro de dividendos, y de la venta de las mismas a un precio superior al de compra. Algunos de estos títulos en los que se invierte formarán únicamente parte de la cartera de la subcuenta mientras que en otros títulos se participará de forma compartida, como es el caso de los denominados “Pooled Investment Vehicles “ o “Fixed Income Securities” en los que hay disponibilidad de determinar en qué cuenta de las que participan en los mismos se desea ingresar el rendimiento obtenido, y en los que la subcuenta analizada participará con la cuenta ALMENARA 2 en la forma descrita.

Traspasos y Transferencia:

Además de las inversiones que se llevan a cabo en la subcuenta, esta se caracteriza por las **transferencias** a terceras posiciones, y los **traspasos** que se producen entre las subcuentas de la cuenta ALMENARA.

De esta forma, y en relación a los **traspasos**, cabe destacar que en la mayoría de las ocasiones tienen la finalidad de compensar los saldos negativos existentes en la subcuenta beneficiaria, los cuales se equilibran con el movimiento de fondos. En otras



ocasiones, la finalidad del traspaso no es otra que determinar la disponibilidad de fondos en la posición receptora, con el fin de contratar alguno de los productos de inversión descritos anteriormente.

En cuanto a las **transferencias**, estas se producen principalmente a otras posiciones de la sociedad CHELMI, concretamente entre las cuentas denominadas ALMENARA 2 (456535) en la misma entidad MLBS, y a la denominada 91717P25 en MLPF&S.

Así, desde la subcuenta de análisis se tiene constancia de la remisión a la cuenta ALMENARA 2 de un total de 143.013,92 euros, recibéndose en esta posición 579.408,69 euros procedentes de aquella. La finalidad principal de estos movimientos es, tal como se ha dicho, compensar los saldos negativos existentes en las posiciones.

Otra de las cuentas que resulta beneficiaria de transferencias desde la subcuenta analizada en este apartado, es la identificada como 91717P25 en MLPF&S, la cual recibe la cantidad de 2.941.929,79 euros como consecuencia de 2 transferencias con cargo a la posición analizada por importes de 2.589.090 euros, con el fin de contratar un depósito y otra de 352.839,79 euros, que pone fin a la actividad de la subcuenta en euros de la cuenta ALMENARA.

Además de las transferencias expuestas a las cuentas de la sociedad CHELMI, se recibe en la subcuenta ALMENARA una transferencia por importe de 1 millón de euros que tiene su origen en la sociedad de Francisco CORREA SÁNCHEZ, GOLDEN CHAIN PROPERTIES, y que él mismo ordena, y cuya finalidad no es otra que la recurrente compensación de saldo negativo existente en el momento del movimiento.

Préstamos:

En esta posición también se procedió a la contratación de una serie de préstamos cuya finalidad no es otra que compensar los descubiertos generados en las cuentas con motivo de los movimientos de fondos registrados.

4.1.7 Subcuenta en Dólares de la cuenta ALMENARA

Los principales movimientos de esta subcuenta que conforma la cuenta ALMENARA son los que se relacionan:

4.1.7.1 Inicio de Actividad

El primer movimiento que se registra en la cuenta es una transferencia por importe de **494.412,10 USD** de fecha 31/05/'05 con la anotación "AMOUNT RECEIVED FROM BANK CIAL BASLE".

CURRENT ACCOUNT IN U.S. DOLLAR (USD)					
Narrative	Accounting Date	Value Date	Debit	Credit	Balance
OPENING BALANCE	01.05.2005				0.00
AMOUNT RECEIVED FROM BANK CIAL BASLE	31.05.2005	31.05.2005		494'412.10	494'412.10
CLOSING BALANCE	31.05.2005				494'412.10

"Respuesta CRI SUIZA, Folio 191 del Tomo 18.pdf,"

Analizada la cuenta en la entidad BANQUE CIAL de Ginebra de la sociedad de Francisco CORREA, **AWBERRY LICENSE** con número 461327, se observa una salida de fondos por ese importe, cuya finalidad es poner fin a la actividad de la cuenta, derivando los fondos existentes en la posición bancaria a la cuenta ALMENARA, y concretamente hacia la subcuenta en dólares:

-compte no. 461327.3 en USD						
Date	No. de réf.	Texte	Valeur	Débit	Crédit	Solde USD
31.03.05	11164871	Intérêt / Frais 31.12.04-31.03.05	31.03.05	12.51		9'165.07
14.04.05	11234915	Remboursement: Fiduciary Call 20.02.04 - 18.04.05	18.04.05		485'545.62	494'710.69
18.04.05	11238854	Clôture de compte 31.03.05-18.04.05	18.04.05	12.36		494'698.33
18.04.05	11238856	Clôture de compte 31.03.05-18.04.05: EUR G Standard P11 Q	18.04.05	248.12		494'450.21
31.05.05	11466161	Paiement ordre du 26.5.05 Almenara	31.05.05	494'450.21		0.00

"CRI SUIZA, 207511.pdf"

4.1.7.2 Inversión: Contrato de Depósitos

Una de las principales dinámicas de actuación de esta subcuenta, tal como sucedía en la ya analizada posición en euros, es el contrato de depósitos a plazo con el fin de obtener los correspondientes rendimientos en el momento de la desinversión. De esta forma destacan los siguientes:



- Depósito contratado el **02/06/2005** por importe de **494.000,00 USD** (más 125 USD en concepto de comisiones) con un interés del 2,93%. En fecha **09/06/2003**, es decir tan solo 7 días después de su contratación, se lleva a cabo la desinversión, generándose un rendimiento de **281,44 USD**. El origen de estos fondos, tal como se ha expuesto, es la transferencia inicial existente en la subcuenta procedente de la cuenta en el BANQUE CIAL de la sociedad AWBERRY LICENSE NV.
- En fecha **21/10/2005** se contrata un depósito por importe de **700.000 USD** (más 125 USD por comisión) y 3,79% de interés. La desinversión del mismo se produce el día **04/11/2005** obteniéndose una plusvalía de **1.031,72 dólares**.
- El **31/05/2006** se contrata un depósito por importe de **2.698.000 USD** (más 217,34 USD en concepto de comisiones) a un interés del 5%. La desinversión se produce el **29/06/2006** obteniéndose una plusvalía de **10.866,94 euros**.
- En la misma fecha de la desinversión, **29/06/2006**, se contrata un nuevo depósito por importe de **1.826.000 USD** al interés del 5,23% por un periodo de 14 días, sin embargo este se desinvierte el **05/07/2006** no obteniéndose plusvalía alguna.
- En la misma fecha, **05/07/2006**, se contrata un nuevo depósito por importe de **884.000 USD** (más 125 USD de comisión) al interés de 5,23%. La desinversión se produce el **13/07/2006** obteniéndose una plusvalía de **1.797,96 USD**.
- Nuevamente en la misma fecha de la desinversión, **13/07/2013**, se contrata un nuevo depósito por importe de **807.000 USD** (más 125 USD de comisiones) con una rentabilidad del 5,23%. La desinversión se produce el **04/08/2006** obteniéndose una plusvalía de **2.930,98 USD**.
- El **07/08/2006** se contrata un depósito con una rentabilidad del 5,3% por importe de **1.228.000 USD** (más 218,31 USD en concepto de comisiones). La desinversión se lleva a cabo el **06/10/2006** obteniéndose un rendimiento de **11.570,49 USD**.



- El propio **06/10/2006** se contrata un nuevo depósito a plazo por importe de **1.212.000 USD** (más 208,73 USD por la comisión cobrada) a una rentabilidad del 5,23%. La desinversión se produce el **11/12/2006** obteniéndose una plusvalía de **10.916,75 USD**.
- El **07/11/2006** se contrata un depósito con una rentabilidad del 5,22% por un importe de **930.000 USD** (más 125 USD en concepto de comisiones) que se rescata el **13/11/2006** obteniéndose una ganancia de **943,95 USD**.
- En el mismo sentido el **13/11/2006** se contrata nuevamente un depósito por importe de **391.000 USD** (más 125 USD de comisión) y un interés del 5,19% que se rescata el **20/11/2006** con una plusvalía de **939,56 USD**.
- El **20/11/2006** se contrata un depósito por importe de **932.000 USD** (más 125 USD como consecuencia del cobro de comisiones) con una rentabilidad del 5,18%. La desinversión tiene lugar el **27/11/2006** obteniéndose una rentabilidad de **938,73 USD**.
- El **04/12/2006** se contrata un depósito con una rentabilidad del 5,21% e importe de **932.000 USD** (más 125 USD en concepto de comisión). El rescate de ese depósito se produce el **11/12/2006** obteniéndose una plusvalía de **944,17 USD**.
- El **11/12/2006** se contrata un depósito por importe de **1.228.214,90** con un interés del 5,23%. Sin embargo en la misma fecha se anota un ingreso por importe de **1.228.214 USD** como consecuencia de la cancelación del mismo.
- El **11/12/2006** se contrata un depósito por importe de **933.000 USD** (más 125 USD como consecuencia del cobro de comisiones) que se rescata en la misma fecha. Finalmente el mismo día se contrata otro depósito por importe de **2.161.000 USD** (más 216,10 USD por la comisión aplicada) con una rentabilidad del 5,23%. La desinversión del mismo se produce el **15/01/2007** obteniéndose una plusvalía de **11.302,03 USD**.



- El **04/01/2007** se contrata un depósito por importe de **1.602.000 USD** (más 125 USD en concepto de comisión) con una rentabilidad del 5,19%. La desinversión se lleva a cabo el **15/01/2007** obteniéndose una plusvalía de **2.771,46 USD**.

- El **15/01/2007** se contrata un depósito por importe de **3.580.000 dólares** (más 308,28 USD en concepto de comisión) con una rentabilidad del 5,2%. La desinversión se produce el día **15/02/2007**, momento en que se rescata el importe invertido, más **16.030,44 USD** como consecuencia de las plusvalías obtenidas.

- El **16/02/2007** se contrata un nuevo depósito a plazo con un interés del 5,2% por importe de **2.612.000 USD** (más 203,16 USD como consecuencia de las comisiones aplicadas). El rescate de lo invertido ocurre el mismo día no obteniéndose rendimiento alguno. Sin embargo, tan solo un día después, se procede a contratar otro nuevo depósito por importe de **2.729.000 USD** (más 212,26 USD por comisión), con el mismo rendimiento, y que se rescatará un mes después, concretamente el **16/02/2007**. La plusvalía obtenida es de **11.037,29 USD**.

- El **07/03/2007** se establece un depósito a plazo por valor de **2.302.000,00 USD** que se rescata tan solo un día después obteniéndose una plusvalía de **204,31 USD**.

- Ese mismo día se produce un desglose de lo recuperado, de forma que **un millón** se invierte en acciones de MERRILL LYNCH, y los restantes **1.302.000 USD** se invierten en un depósito que se recupera el **31/05/2007**, y que genera los siguientes rendimientos periódicos:
 - o **3.972,68 USD** el 30/03/2007
 - o **5.649,01 USD** el 01/05/2007
 - o **5.649,01 USD** el 31/05/2007

- En fecha **15/03/2007** se contrata un depósito por importe de **2.740.000 USD** (más 213,11 USD en concepto de comisión) con una rentabilidad del 5,2%. El rendimiento obtenido en el momento de la desinversión, **12/04/2007**, es de **11.081,79 USD**.



- El mismo día de la desinversión, el dinero se reinvierte, **2.760.000** (más 214,67 USD en concepto de comisión), siendo recuperado el mismo día, y siendo nuevamente invertido en la misma fecha. La desinversión se produce el **10/05/2007** obteniéndose una plusvalía de **11.162,67 USD**.
- El **31/05/2007** se procede a la inversión de los ya analizados **1.302.000 USD** recuperados el día de la fecha, en un depósito que se rescata el **01/08/2007**, y que genera los siguientes rendimientos:
 - o **5.276,49 USD** el 04/07/2007
 - o **5.835,27 USD** el 01/08/2007
 - o **61,26 USD** el 01/08/2007
- El **10/05/2007** se contrata un depósito a plazo con un interés del 5,2% por importe de **2.791.000 USD** (más 217,08 USD en concepto de comisión). La desinversión se produce el **07/06/2007** obteniéndose una plusvalía de **11.288,04 USD**.
- En la misma fecha de la desinversión, **07/06/2007**, se procede a la contratación de un depósito por importe de **2.813.000** (más 218,79 USD en concepto de comisión). El rescate de lo invertido se produce el **05/07/2013** obteniéndose una plusvalía de **11.377,02 USD**.
- El **06/07/2007** se procede a la contratación de un depósito por importe de **2.832.000,00 USD** que se recupera el **01/08/2007**, obteniéndose una plusvalía de **10.211,79 USD**.
- El **16/08/2007** se procede a la contratación de un depósito por importe de **410.000 USD** (más 125 USD por el cobro de comisión) con un interés del 5,25%. El rescate del mismo se produce el **22/08/2007** con una plusvalía de **418,24 USD**.
- En el mismo sentido, el **22/08/2007** se procede a la contratación de un depósito con una rentabilidad del 5,15% por importe de **412.000 USD** (más 125 USD en



concepto de comisión). La desinversión se produce el **29/08/2007** obteniéndose una plusvalía de **412,57 USD**.

- En la misma fecha se reinvierte el mismo importe, **412.000 USD** (más 125 USD por la comisión aplicada) con una rentabilidad del 5,15%. La recuperación de lo invertido tiene lugar el **05/09/2007** junto con una plusvalía de **426,09 USD**.
- El **05/09/2013** se procede a la contratación de un depósito con una rentabilidad del 5,66% por importe de **413.000 USD** (más 125 USD en concepto de comisión). La desinversión se produce el **12/09/2007** obteniéndose una ganancia de **454,53 USD**.
- El mismo **12/09/2007** se procede a la contratación de un depósito por importe de **418.000 USD** (más 125 USD por comisión) con una rentabilidad 5,2%. La desinversión se produce el **19/09/2007** con una plusvalía de **422,64 USD**.
- El **13/09/2007** se procede a la contratación de un depósito por importe de **413.000 USD**, procediéndose a su desinversión en la misma fecha y por tanto no obteniéndose ganancia alguna.
- El **19/09/2007** se contrata un depósito por importe de **418.000 USD** (más 125 USD en concepto de comisión) a un interés del 4,85%. El rescate del mismo se produce el **26/09/2007** obteniéndose una plusvalía de **394,20 USD**.
- En esta misma fecha, **26/09/2007** se establece un depósito por importe de **415.000 USD** (más 125 USD en concepto de comisión) al interés del 4,95%. El rescate de lo invertido se produce el **03/10/2007** obteniéndose una plusvalía de **399,44 USD**.

De esta forma como consecuencia de la contratación de los depósitos expuestos, se obtiene una plusvalía, entre las fecha 02/06/2005 y 26/09/2007, de 168.061,40 USD, siendo las comisiones pagados con objeto de las contrataciones de los productos financieros de 4447,83 USD, por lo que la ganancia neta ascendió a **163.613,57 USD**.

4.1.7.3 Inversión: Compraventa de acciones

Las actividades de inversión en esta subcuenta se conforman, además del contrato de depósitos expuesto, y de forma coincidente con la ya analizada subcuenta en euros, con la compraventa de acciones con el fin de obtener plusvalías derivadas de los rendimientos vinculados al cobro de dividendos. De esta forma los principales movimientos asociados a esta inversión son los que se exponen:

- **Compra** de 2.215 acciones de **ML DEVELOPING LTD MATURITY** por importe de **20.009,27 USD** en fecha **10/06/2005**. No obstante, el **14/06/2005**, se procede a una nueva **compra** de 20.000 títulos por importe de **180.670,60 USD**. Como consecuencia de la tenencia de los 22.215 títulos se cobran los siguientes dividendos:

DIVIDENDOS ML DEVELOPING LTD MATURITY	
Fecha	Importe (\$)
27/06/2005	141,91
29/07/2005	540,31
26/08/2005	467,40
30/09/2005	1.072,63
28/10/2005	849,93
28/11/2005	845,34
Total	3.917,52

De esta forma, y nuevamente con periodicidad mensual se cobran **3.917,52 USD** en concepto de dividendos entre el 27/06/2005 y el 28/11/2005, momento en que se procede a la **venta** de las mismas por importe de **199.046,40 USD**, cobrándose una comisión por la operación de 1.990,00 USD.

- El **30/06/2005** se procede a la **compra** de acciones de **ML EMTN LKD S&P 500** por importe de **1.500.000 USD**. La **venta** de los mismos se produce el **26/09/2006** reflejándose un ingreso de **1.545.375,00 USD**, por lo que la plusvalía obtenida como consecuencia de la compraventa es de 45.375 USD.

- El **04/11/2005** se realiza una compra de acciones de **ML FLT LKD INDICES 05/15** por importe de **900.235,00 USD**, sin embargo el 22/11/2005 la compra se revierte (anotándose el correspondiente ingreso en cuenta de los 900.235 USD), procediéndose a una nueva compra en la misma fecha de las acciones por importe de 891.335,00 USD. Como consecuencia de la compra se perciben los siguientes dividendos:

DIVIDENDOS ML FLT LKD INDICES 05/15	
Fecha	Importe (\$)
06/02/2006	24.475
04/05/2006	24.475
07/11/2006	24.475
Total	73.425

El montante percibido en concepto de dividendos asciende a 73.425 USD entre el 06/02/2006 al 07/11/2006, momento en que se procede a la **venta** de las acciones, anotándose el correspondiente ingreso de **890.000 USD**.

- En fecha **05/10/2006** se procede a la subscripción de títulos de **ML \$ CO EMTN** por importe de **1.600.000 USD**, procediéndose a la **venta** de los mismos por el mismo importe en fecha **02/01/2007**, y siendo dicha cantidad invertida en el ya comentado depósito de fecha 04/01/2007, contratado a una rentabilidad del 5,19%.
- El **24/01/2007** se **subscriben** 5.050 títulos de **TEMPLETON ASIAN GROWTH -A-** por importe de **100.443,44 USD**. El número de títulos se incrementa en fecha **10/07/2007** mediante la **compra** de 4.200 más por importe de **118.827,98 USD**. La **venta** de los 9.250 títulos se produce en fecha **13/08/2007**, anotándose un ingreso de **240.222,50 USD**. Como consecuencia de la posesión de los títulos se genera un único dividendo en fecha 10/07/2007 por importe de 964,55 USD.
- El **26/01/2007** se procede a la **compra** de 2.100 títulos de **ABERDEEN ASIA PACIFIC FUND** por importe de **102.633,72 USD**. La venta de los títulos se produce



el **11/07/2007** por importe de **117.222,00 USD**. El balance neto de la operación por tanto es de 14.588,28 USD.

Además de las inversiones descritas, en la cuenta se invierte en los llamados **“Pooled Investment Vehicles”** o **“Fixed Incomes securities”**. Tal como se expuso en el apartado dedicado a la subcuenta en euros, se trata de unos productos financieros en los que pueden participar diferentes cuentas, pudiéndose determinar en que posición se realiza el ingreso del dividendo generado por los títulos o del montante procedente de su venta. De esta forma en la subcuenta analizada se llevan a cabo las siguientes inversiones:

- **Compra** de 107.070 títulos de **EATON VANCE SNR FLGT RT FD** por importe de **1.001.533,85 USD** en fecha **10/06/2005**, no teniendo constancia en la subcuenta de la venta de los mismos en la información facilitada.

CASH ACCOUNTS (CONTINUED)		Statement of Account		444723	
		As of 30.06.2005		Base Currency: USD	
CURRENT ACCOUNT IN U.S. DOLLAR (USD)					
Narrative	Accounting Date	Value Date	Debit	Credit	Balance
OPENING BALANCE	01.06.2005				494'412,10
FID DEP 2.93 % 02/06/05 - 09/06/05 3595441	02.06.2005	02.06.2005	494'125,00		287,10
SPRYT EXCHANGE 1'227'000 USD / EUR 1,227	07.06.2005	07.06.2005		1'227'000,00	1'227'287,10
SUBSCRIPTION 107070 EATON VANCE SNR FLGT RT FD - C- 9,14	08.06.2005	10.06.2005	1'001'533,85		225'753,25

“Folio 75 del Tomo 18 SUIZA 444723 ALMENARA.pdf”

Como consecuencia de la compra se obtienen los siguientes rendimientos:

DIVIDENDOS EATON VANCE SNR FLGT RT FD	
Fecha	Importe (\$)
01/07/2005	2.286,57
01/08/2005	3.435,50
01/09/2005	3.536,37
05/10/2005	3.504,57
01/11/2005	3.949,42
01/12/2005	3.814,13
06/01/2006	4.091,06
01/02/2006	4.323,14
01/03/2006	3.873,11



05/04/2006	4.384,68
03/05/2006	4.370,02
01/06/2006	4.607,01
04/07/2006	4.507,10
04/08/2006	4.785,75
05/09/2006	5.079,23
03/10/2006	4.952,54
03/11/2006	5.111,19
04/12/2006	4.967,94
02/01/2007	5.183,38
02/02/2007	5.272,20
02/03/2007	4.690,98
02/04/2007	5.144,37
02/05/2007	4.989,17
05/06/2007	5.172,05
03/07/2007	5.003,06
08/08/2007	5.158,51
06/09/2007	5.221,09
02/10/2007	5.039,85
Total	79.375,00

De esta forma el importe obtenido entre el 01/07/2005 y el 02/10/2007 como consecuencia del cobro, con periodicidad mensual, de los dividendos dimanantes de la compra de acciones, asciende a **126.453,99 USD**.

En fecha **08/10/2007** la cuenta 16503T55 participará de este valor, junto con el resto de productos, tal como se observa en la documentación vinculada a la subcuenta en dólares de la cuenta ALMENARA, así como en el de la cuenta 16503T55:



CASH ACCOUNTS (CONTINUED)		Statement of Account		444723
		As of 31.10.2007	Base Currency: USD	
INVESTMENT RECEIVED AND DELIVERED				
Description	CCY	Date	Quantity Received	Quantity Delivered
EATON VANCE SNR FLGT RT FD -C-	USD	08.10.2007		107070
ML & CO EMTN 07/17	EUR	08.10.2007		220000
MERRILL LYNCH LUX 07/10	USD	08.10.2007		1'000'000
PERMAL FIXED INCOME -C- (USD)	USD	08.10.2007		865
PERMAL INVESTMENT CLASS -C-	USD	08.10.2007		129

"Folio 289 del Tomo 18 SUIZA 444723 ALMENARA.pdf"

Activity		October 2007 Statement Primary account: 165-03T55 Page 10 of 15			
Investments bought or received into your account US Dollars	Quantity	Description	Price	Amount in trading currency	Amount in base currency
05 Oct 07	107,070	Journal Entry		0.00	0.00
		Ev Medallion Senior Floating Rate Fd C (USD) Tr From 10802001			

"Folio 1829 del MERRILL LYNCH (1).pdf"

En esta posición, 16503T55, se obtendrán los siguientes rendimientos derivados de la participación en el valor:

DIVIDENDOS EV MEDALLION SENIOR FLOATING RATE FD C	
Fecha	Importe (\$)
01-11-2007	4.573,91
03-12-2007	4.958,05
31-12-2007	5.163,18
01-02-2008	4.957,42
21-02-2008	-318,56
22-05-2008	-1.599,72
Total	17.734,28

Analizada la documentación obrante en la Caja de Seguridad nº 52 de la entidad Caja Madrid, en la que Pablo CRESPO guardaba diversa documentación de interés para la



Causa, se observa como existen una serie de documentos vinculados a la inversión en este activo financiero (Folios 138-140):

Eaton Vance Medallion Funds
Performance Update
July 31, 2005

Best performance of three asset management systems and principal value will determine to that extent, where indicated, may be worth more or less than their original cost. Returns are historical and are calculated by determining the percentage change in price plus or minus all distributions reinvested. Performance is for stated time period only, and is neither a guarantee, nor performance may be better or higher than annual. Fund return prior to the commencement of new units will reflect the total return of another class, but not the difference in expense. If relevant for expenses, the total return would be lower. Medallion Series Floating Rate and Floating Rate Income commenced in 1928 (FID) and 1928 (FID), respectively, total return prior to commencement of the Fund reflects the total return of a U.S. registered Eaton Vance Fund that invests in the same Portfolio. Prior return has not been adjusted for rolling distributions of the applicable Medallion Fund. Class A shares of Eaton Vance Medallion Floating Rate Income Fund redeemed or exchanged within three months of redemption of purchase are subject to a 1% redemption fee. Prior returns do not reflect the following applicable sales charge: for Class A shares, a maximum initial sales charge up to 6.88%; for Class B shares, a contingent deferred sales charge according to the following schedule: 1% the first year, 2% the second year, 3% the third year. For Class C and Class D shares, a contingent deferred sales charge of 1.00% in the first year. If these charges were reflected, returns would have been lower. For the Fund's performance, as of the most recent month end, please refer to statements.

Current yields represent annual distributions paid to shareholders and are calculated by dividing the last distribution per share (annualized) by the NAV price. Effective yields are computed by compounding the current yield over a 12 month period.

MONITOR	CUSIP	PERFORMANCE INCEPTION	CLASS INCEPTION	NAV	1 MONTH %	YTD %	CURRENT YIELD	EFFECTIVE YIELD	LAST 12 MONTHS DATE	LAST 12 MONTHS	Average Annual Total Return % at NAV as of 06/30/2005				
											1 YEAR AVE	3 YEAR AVE	5 YEAR AVE	TREAS INCEPTION	
Medallion - Fixed Income															
Medallion Floating Rate Inc. - A	12016337	04/05/2001	01/14/2001	9.88	0.51	2.14	4.13%	4.21%	07/24/2005	0.014622	3.96	3.00			2.11
Medallion Floating Rate Inc. - B	12016337	04/05/2001	04/05/2001	9.89	0.62	2.81	3.70%	3.79%	07/24/2005	0.013348	2.64	2.87			2.44
Medallion Floating Rate Inc. - C	12016337	04/05/2001	04/05/2001	9.88	0.52	1.80	3.77%	3.79%	07/24/2005	0.011511	2.45	2.83			2.49
Medallion Floating Rate Inc. - A	12016337	04/05/2001	04/05/2001	9.89	0.58	2.23	4.27%	4.35%	07/24/2005	0.016121	3.59	4.41	3.90	3.33	3.58
Medallion Floating Rate Inc. - B	12016337	04/05/2001	04/05/2001	9.89	0.65	2.11	4.07%	4.17%	07/24/2005	0.012147	3.21	3.10	3.16	4.72	3.40
Medallion Floating Rate Inc. - C	12016337	04/05/2001	04/05/2001	9.88	0.66	2.01	4.03%	4.15%	07/24/2005	0.012001	3.01	4.00	3.11	4.71	3.39
Medallion Floating Rate Inc. - B	12016337	04/05/2001	10/01/1999	12.31	0.38	2.08	NA	NA	NA	3.22	4.19	3.12	4.92	3.11	

Eaton Vance Medallion Funds Ltd (the "Company") offers several sub-funds (each a "Fund") and together the "Funds". The Funds are offered only to non-U.S. citizens who are not residents of the United States. Funds are not offered for sale or sold in the United States, its territories or possessions. Sales of a Fund's shares require delivery of a current prospectus by the date of completion. The prospectus contains more complete information about a Fund. Investors may not get back the full amount invested, and the net asset value of the Funds will fluctuate with market conditions. Fund's charges also affect the return to the investors. Investors who have any doubts as to the suitability of investment in a Fund should consult their Financial Advisor. The Funds do not have a paper of business in the United Kingdom and are not regulated under the Financial Services and Markets Act 2000 (the "Act"). As a consequence, the regulatory regime governing an investor's rights with respect to the Funds and their liability arrangements would be different from that of the United Kingdom. Investors will also, for example, be entitled to compensation under the U.K. Financial Services Compensation Scheme. The Funds are distributed by Eaton Vance Distributors, Inc. and may employ Eaton Vance Management (Investment) Limited, an authorized Eaton Vance Management (Investment) Limited in authorized and regulated in the United Kingdom by the Financial Services Authority. No subscription can be accepted on the basis of this sales literature. The distribution of this document, the prospectus, the offering or purchase of shares may be restricted in certain jurisdictions. This document may not be used for marketing or promotion in violation of applicable law. Subscriptions for shares in a Fund will only be accepted on the basis of the information contained in the prospectus. Before investing in a Fund, prospective investors should carefully consider the Fund's investment objectives, risks, and charges and expenses. A Fund's current prospectus contains this and other information about a Fund and is available through a financial advisor. Prospective investors should read the prospectus carefully before investing or sending money.

Each Fund is an separately collected investment vehicle for the purposes of the demand, as such, in possession by a person authorized and regulated by the Financial Services Authority (the "Authorized Person") in the U.K. It is controlled by a 25% of the Act. In addition, this document has not been approved by an authorized person for the purposes of 21 of the Act. Accordingly, this document is for distribution by an Authorized Person only to persons outside the U.S. persons having professional competence of participating in an organized scheme, persons being either under 21 (21) or all 17 (17) or more competent, such as investment associations or 71 of the Financial Services and Markets Act 2000 (Promotion of Collective Investment Schemes) (Exceptions Order 2001) and other categories of persons to whom uncollected rules (investment schemes may qualify for promotion and to an authorized person in accordance permitted by the Act and the Financial Services and Markets Act 2000 (Financial Promotion) Order 2001) and such persons together being referred to as "relevant persons". This document is issued only to relevant persons and may not be used again or relied on by persons who are not relevant persons. Shares in each Fund are available only to relevant persons. Other persons distributing this document do, from or use in U.S. may usually disseminate that it is available to us. Copies of the latest prospectus issued by the Company may be obtained free of charge from the office of Eaton Vance Management (Investment) Limited, 7 Berkeley Street, London W1J 8JZ, United Kingdom. Tel +44(0)20 7611 5118 or Eaton Vance Distributors Inc., 255 State Street, Boston, MA 02109, www.eatonvance.com.

The Funds are offered only to non-U.S. citizens who are not residents of the United States. The Funds are not offered for sale in the United States, its territories or possessions.
Investment Professionals Ltd (UK), Ltd in the Fund with the Public.

Eaton Vance Distributors, Inc.

"Caja de Seguridad Caja Madrid nº 52-Folio 138"

- El 07/08/2006 se procede a la compra de 129 títulos de **PERMAL INVESTMENT CLASS -C-** por importe de **507.003,10 USD.**, no teniéndose conocimiento ni del cobro de dividendos procedentes de los mismos, ni de la venta de los títulos.

Statement of Account						444723
As of 31.08.2006						Base Currency: USD
ACTIVITY PERIOD: 01.08.2006 - 31.08.2006						
CASH ACCOUNTS						
CURRENT ACCOUNT IN U.S. DOLLAR (USD)						
Narrative	Accounting Date	Value Date	Debit	Credit	Balance	
OPENING BALANCE	01.08.2006					-350'356.31
SETTLEMENT EUR / USD 1.2715	02.08.2006	07.08.2006				925'929.44
DIV 107'070 EATON VANCE SNR FLGT RT FD -C-	03.08.2006	31.07.2006		4'785.75	1'271'500.00	928'860.42
REPAYMENT FID 5.23 % 13/07/06 - 07/08/06 399'8031	04.08.2006	07.08.2006		2'930.98		1'735'860.42
REPAYMENT FID 5.23 % 13/07/06 - 07/08/06 399'8031	04.08.2006	07.08.2006		807'000.00		1'228'857.32
SUBSCRIPTION 129 PERMAL INVESTMENT CLASS -C- 3'924.37	07.08.2006	07.08.2006	507'003.10			

"Folio 289 del Tomo 18 SUIZA 444723 ALMENARA.pdf"

No obstante se tiene conocimiento de la participación en los mismos de la cuenta 16503T55 a partir de la fecha 08/10/2007 tal como se ha expuesto.



Merrill Lynch		October 2007 Statement Primary account: 165-03T55 Page 11 of 15				
Activity						
<i>Chronological activity</i>						
	Quantity		Description	Price	Amount in trading currency	Amount in base currency
US Dollars						
04 Oct 07		198	Journal Entry		421,378.90	421,378.90
05 Oct 07	1,000,000	198	Journal Entry		0.00	0.00
			Tr From 10802001			
			USD Mer Callable Prin P			
			Brazil 40 Autocall Note			
			VARIS Mar 01 2010			
05 Oct 07	220,000	198	Journal Entry		0.00	0.00
			Tr From 10802001			
			EUR Merrill Lynch			
			10Yr Nikkei 225 Autocall			
			Vari% Apr 05 2017			
05 Oct 07	129	198	Journal Entry		0.00	0.00
			Tr From 91910801			
			Permal Investment			
			Holdings Cl C (USD)			
			Tr From 10802001			
05 Oct 07	865	198	Journal Entry		0.00	0.00
			Permal Fixed Income			
			Holdings N.V. Cl C (USD)			
			Tr From 10802001			
05 Oct 07	107,070	198	Journal Entry		0.00	0.00
			Ev Medallion Senior			
			Floating Rate Fd C (USD)			
			Tr From 10802001			

"Folio 1829 del MERRILL LYNCH (1).pdf"

La cuenta 16503T55 dejará de coparticipar en el valor el 20/12/2007 tal como se refleja en el extracto:

Merrill Lynch		December 2007 Statement Primary account: 165-03T55 Page 10 of 13				
Activity						
<i>Chronological activity</i>						
	Quantity		Description	Price	Amount in trading currency	Amount in base currency
US Dollars						
03 Dec 07		000	Dividend		4,958.05	4,958.05
			Ev Medallion Senior			
			Floating Rate Fd C (USD)			
			Pay Date 11/30/2007			
19 Dec 07		416	Journal Entry		-218.45	-218.45
			Tr To 10802001			
			N/O Merrill Lynch Bank S			
20 Dec 07	-129	065	Journal Entry		0.00	0.00
			Permal Investment			

Merrill Lynch		December 2007 Statement Primary account: 165-03T55 Page 10 of 13				
Activity						
<i>Chronological activity</i>						
	Quantity		Description	Price	Amount in trading currency	Amount in base currency
US Dollars						
			Holdings Cl C (USD)			
			As Of 12-20-07			

"Folio 1851 del MERRILL LYNCH (1).pdf"

- El **22/06/2005** se procede a la **compra** de **865** acciones de **PERMAL GLOB HI YIELD** por importe de **504.315,09 USD**.

CASH ACCOUNTS (CONTINUED)	Statement of Account As of 30.06.2005	Base Currency: USD	444723
---------------------------	------------------------------------------	--------------------	--------



CURRENT ACCOUNT IN U.S. DOLLAR (USD)					
Narrative	Accounting Date	Value Date	Debit	Credit	Balance
OPENING BALANCE	01.06.2005				494'412.10
FID DEP 2.93 % 02/06/05 - 09/06/05 3595441	02.06.2005	02.06.2005	494'125.00		287.10
SPOT EXCHANGE 1227000 USD / EUR 1.227	07.06.2005	07.06.2005		1'227'000.00	1'227'287.10
SUBSCRIPTION 107070 EATON VANCE SNR	08.06.2005	10.06.2005	1'001'533.85		225'753.25
FLGT RT FD -C- 9.34					
REPAYMENT FID 2.93 % 02/06/05 - 09/06/05 3595441	08.06.2005	09.06.2005		281.44	226'034.69
REPAYMENT FID 2.93 % 02/06/05 - 09/06/05 3595441	08.06.2005	09.06.2005		494'000.00	720'034.69
SUBSCRIPTION 2215 MLIM DEVELOPING LTD	09.06.2005	10.06.2005	20'009.27		700'025.42
MAT PT -C- 9.02					
MLT&WS-SET UP FEES- T25690	10.06.2005	08.06.2005	5'000.00		695'025.42
MLT&WS-AMD FEES 2005- T25690	10.06.2005	08.06.2005	250.00		694'775.42
SUBSCRIPTION 20'060 MLIM DEVELOPING LTD	13.06.2005	14.06.2005	180'670.60		514'104.82
MAT PT -C- 9.02					
SERVICE FEE	17.06.2005	30.06.2005	2'500.00		511'604.82
SUBSCRIPTION 865 PERMAL GLOB HI YIELD -C- (USD) 582.15	21.06.2005	22.06.2005	504'315.09		7'289.73

"Folio 75 del Tomo 18 SUIZA 444723 ALMENARA.pdf"

De la referida compra se obtienen los siguientes dividendos:

DIVIDENDOS PERMAL GLOB HI YIELD	
Fecha	Importe (\$)
13/07/2005	17.300
17/10/2005	17.300
13/01/2006	17.300
17/04/2006	17.300
14/07/2006	17.300
12/10/2006	17.300
11/01/2007	17.300
12/04/2007	17.300
12/07/2007	17.300
15/10/2007	17.300
Total	173.000

De esta forma se perciben un total de 173.000 USD como consecuencia del cobro trimestral de los dividendos dimanantes de las acciones suscritas, no teniéndose constancia de la venta de las mismas.

Tal como se ha expuesto, en fecha 08/10/2007, se produce la participación de la cuenta 16503T55 en el valor.

Merrill Lynch		October 2007 Statement Primary account: 165-03T55 Page 11 of 15				
Activity						
<i>Chronological activity</i>						
US Dollars	Quantity		Description	Price	Amount in trading currency	Amount in base currency
04 Oct 07		788	Journal Entry	Tr From 10802001	421,378.90	421,378.90
05 Oct 07	1,000,000	786	Journal Entry	USD Mer Callable Prin P Brazil 40 Autocall Note VARIS Mar 01 2010	0.00	0.00
05 Oct 07	220,000	785	Journal Entry	Tr From 10802001 EUR Merrill Lynch 10Yr Nikkei 225 Autocall Vari% Apr 05 2017	0.00	0.00
05 Oct 07	129	786	Journal Entry	Tr From 91910801 Permal Investment Holdings CI C (USD) Tr From 10802001	0.00	0.00
05 Oct 07	865	786	Journal Entry	Permal Fixed Income Holdings N.V. CI C (USD) Tr From 10802001	0.00	0.00

"Folio 1829 del MERRILL LYNCH (1).pdf"

No obstante, esta participación en el valor se invierte en Diciembre de 2007, tal como figura en el extracto de la cuenta 16503T55:

Merrill Lynch		December 2007 Statement Primary account: 165-03T55 Page 10 of 13				
Activity						
<i>Chronological activity</i>						
US Dollars	Quantity		Description	Price	Amount in trading currency	Amount in base currency
20 Dec 07	-865	865	Journal Entry	Holdings CI C (USD) As Of 12-20-07 Permal Fixed Income Holdings N.V. CI C (USD) As Of 12-20-07	0.00	0.00

"Folio 1851 del MERRILL LYNCH (1).pdf"

4.1.7.4 Traspasos

A lo largo del extracto aportado de la subcuenta bancaria, se reflejan una serie de traspasos vinculados a la subcuenta en euros, en los que la cuenta de análisis es la ordenante o la beneficiaria de los mismos. Dado que los traspasos son complementarios con la subcuenta en euros, y que estos ya han sido analizados en el apartado correspondiente, se obviará su exposición con el fin de no reiterar la información.

4.1.7.5 Transferencias

Además de los traspasos referidos, en la subcuenta en dólares también se registran una serie de transferencias ajenas a la cuenta ALMENARA, y en la que la posición resulta beneficiaria o la ordenante de la misma. De esta forma se exponen las siguientes:



- El **08/08/2005**, y procedente de la cuenta en dólares 16503T55, domiciliada en Singapur, cuya titularidad corresponde a la misma sociedad CHELMI LTD en la entidad MLPF&S, se ingresa la cuantía de **600.000,00 dólares**, lo que deja la situación de la cuenta en un saldo aún negativo de 869.005,98 dólares, siendo con anterioridad a la transferencia de -1.469.005,98 USD.
- Con el mismo ordenante, la cuenta 16503T55, en fecha **13/10/2005**, recibe una transferencia por importe de **1.560.00,00 USD**.
- El **07/04/2006** se anota un cargo como consecuencia de una **transferencia** por importe de **145.000 USD**. El beneficiario de la misma es Gabriel GIRALDO VERGARA en la entidad BANCOLOMBIA PANAMA.

A dicha transferencia ya se hacía mención en el Informe 44.448/11 UDEF-BLA de fecha 09 de Mayo de 2011 con el Asunto “Análisis de la documentación intervenida en el registro efectuado en domicilio de Francisco Correa Sánchez y María del Carmen Rodríguez Quijano, sito en la Avenida de los Cortijos, s/n, 2ª Fase, Bloque 7 de San Roque, Sotogrande (Cádiz)” cuando se hacía referencia a la compra de un inmueble con terreno en Colombia²

² “Lote- Casa Camposanto en Cartagena de Indias.

*El interés de Francisco Correa por el inmueble sito en la calle **Camposanto de Cartagena de Indias** le lleva a ponerse en contacto con su propietario, Gabriel Giraldo Vergara, representante legal de la compañía GESTORIA LIMITADA, que a su vez representa a la sociedad GESTORIA LIMITADA Y CIA S.C.A., quien de forma extensa le sugiere la mejor manera para que un extranjero no residente adquiera una propiedad en Colombia.*

Así, ambas partes llegan a un acuerdo consistente en la adquisición por parte de Francisco Correa de una sociedad colombiana y de una sociedad extranjera en Panamá que participará de la primera, desarrollándose de esta forma una estructura societaria que proporcionará a Francisco Correa la suficiente opacidad para adquirir el bien en Colombia.

La sociedad colombiana elegida es la empresa IMPA SA, creada en el año 2005 por el asesor jurídico de Gabriel Giraldo, el abogado Jaime Alberto Paeres Jaramillo, y cuyos accionistas son personas de su confianza, por lo que Francisco Correa no tendrá ninguna dificultad para la compra de sus acciones que serán voluntariamente cedidas por éstos. Finalmente las acciones son adquiridas por Gabriel GIRALDO y su familia, y posteriormente serán cedidas a personas interpuestas por Francisco Correa.

En el mismo sentido crea la sociedad panameña, CARIBBEAN & MARINE PROPERTIES SA, la cual adquirirá acciones de la sociedad JADE & ACUALINA SA (nueva denominación social de la entidad IMPA SA), previamente cedidas al entorno de Correa, para el posterior traspaso de la propiedad. Según Gabriel GIRALDO (una sociedad extranjera no debe participar en más de un 49% en una sociedad colombiana ya que si no estaría expuesta al control de las autoridades nacionales). Esta podría ser la razón por la que la sociedad CARIBBEAN & MARINE PROPERTIES SA no participa en solitario de la sociedad JADE & ACUALINA SA, sino que lo hace en compañía de personas del entorno de Francisco Correa y concretamente de la empresa ENERGING, tales como Miguel Uriel Hernández y Paula Rodríguez.



- En fecha **25/07/2006** se procede a la realización del segundo de los pagos expuestos con el objeto de adquirir el Lote de Colombia, en este caso por importe de **208.576 USD**, hecho al que del mismo modo se hacía referencia en Informe 44.448/'11 UDEF-BLA de fecha 09 de Mayo de 2011, con el mismo beneficiario³.
- En fecha **29/09/2006** se anota un **cargo de 30.000 USD** como consecuencia de una transferencia que tiene como beneficiaria la sociedad **STELLA MARIS TRADING GROUP**, refiriéndose los siguientes datos bancarios, BANK UNITED ABA 267090594, número de cuenta 0469002131, 260 BRANDON BLVD, KEY BISCAINE, Florida.

Analizada la repuesta a la Comisión Rogatoria a Isla de Man se deja constancia de esta transferencia:

El inmueble objeto de la inversión es pagado por Francisco Correa a Gabriel Giraldo mediante la realización de dos inyecciones de dinero. Existe una primera partida de \$145.000.000 en concepto de pago de la Promesa de Compra, cuyo origen es la cuenta ALMENARA existente en la entidad bancaria MERRILL LYNCH de Suiza y cuyo titular es la empresa CHELMI Ltd, figurando como destinatario de los fondos Gabriel GIRALDO VERGARA a través de la entidad BANCOLOMBIA PANAMÁ. La segunda partida de dinero tiene las mismas características que la anterior, aunque el importe es de \$208.576.000 para el pago del saldo pendiente para la adquisición definitiva de la propiedad."

En el mismo sentido, en el anexo IV del referido Informe se refleja la transferencia de forma extensa:

La transferencia en concepto de arras a la que Gabriel GIRALDO se refiere es el envío por parte de Francisco Correa Sánchez de la cantidad de \$145.000.000 para realizar la promesa de compraventa que será posteriormente firmada, tan pronto regrese a Colombia su asesor PAERES.

Dicho envío queda reflejado en el documento intervenido en el domicilio de Francisco Correa y en el que éste envía una carta a la entidad MERRILL LYNCH BANK and TRUST COMPANY (CAYMAN) LIMITED y por el que Correa da la orden a la entidad para que efectúe una transferencia desde su cuenta denominada ALMENARA en MERRILL LYNCH BANK SUISSE (MLBS) por importe de \$145.000.000 a favor de la entidad BANCOLOMBIA PANAMA, SWIFT COLOPAPA, y en la cuenta número 012150591 de la que es beneficiario Gabriel GIRALDO VERGARA.

³ *A través de la entidad bancaria MERRILL LYNCH BANK and TRUST COMPANY (Cayman) Ltd. con referencia "CHELMI Ltd" y, concretamente de la cuenta ALMENARA de la sucursal en Suiza de MERRILL LYNCH, se procede al envío de la cantidad de \$208.576.000 a la entidad BANCOLOMBIA PANAMÁ, en la que figura como beneficiario Gabriel GIRALDO VERGARA, realizándose así el pago establecido por el Lote de la calle Camposanto.*



[403]

Chelmi Ltd.
Domicilio social: P.O. Box 1164 George Town, Grand Cayman, B.W.I.

Oficina administrativa: c/o Merrill Lynch Bank & Trust Company (Cayman) Ltd
Belgravia House, Circular Road, Douglas, Isle of Man, IM1 1QW, Islas Británicas.
Teléfono: 44-1624-688-740
Teléfono: 44-1624-688-688

PARA	: MLBS, Northern Latin FA Support (MLBS)	DE	: Trust Service Team
EN	: MLBS	EN	: Douglas, Isla de Man
FAX	: Via correo electrónico	FAX	: + 44 1624 688 688
FECHA	: 29 de septiembre de 2006		

Nº DE HOJAS SIGUIENTES: Ninguna

Estimados todos:

Asunto: Chemli Ltd. – Cuenta: 444723

Siempre que haya suficientes fondos disponibles y activos equivalentes a 10.000 \$ queden en la cuenta para tasas, por favor, acepte esta orden de efectuar el siguiente pago:

Cliente ordenante: Chemli Ltd.

Cantidad: 30.000,00 USD (Treinta mil dólares estadounidenses solo) (neto tras todas las deducciones)

Banco: Bank United, 260 Crandon Blvd, Key Biscayne, Florida 33149

ABA: 267090594

Número de la cuenta: 0469002131

Nombre de la cuenta: Stella Maris Trading Group

Si tiene alguna pregunta o si no puede efectuar la transferencia, por favor, envíe un correo electrónico a trustserviceteam@exchange.uk.im.com tan pronto como sea posible.

Saludos cordiales

[Firma]

Firmante: autorizados por y en nombre de Fiduciary Services Limited como Director único de Chemli Ltd.

“CRI Isla de Man, Folio 403 del 584-11-Isla de Man Parte 1_1014-11.pdf”

- El **30/07/2007** se procede a la realización de una transferencia por importe de **4 millones de dólares** que tiene como beneficiaria la sociedad ADAMA HOLDINGS CORP⁴, y concretamente su cuenta en la entidad CREDIT FONCIER de Mónaco. De esta forma, analizado el extracto de la cuenta beneficiaria, aportado con ocasión de la ejecución de la Comisión Rogatoria a dicho país, Mónaco, se deja constancia del ingreso en la cuenta:

⁴ La sociedad Panameña **ADAMA HOLDINGS CORP**, creada el 08/06/2007 abre una cuenta bancaria con número 119950-0120726 en la entidad Monegasca CREDIT FONCIER en fecha 17/07/2007, figurando como beneficiario económico Francisco CORREA SANCHEZ. En el mismo sentido, en la cartulina de firmas figuran el propio Francisco CORREA y Pablo CRESPO SABARIS. Esta sociedad figura como receptora, tal y como se ha expuesto, de importantes sumas de dinero procedentes de la analizada sociedad CHELMI LTD.



Fecha Operac.	Concept	Referencia	Valor	Debito	Credito
31.07.07	SALDO ANTERIOR DEL 01.07.07				0,00
	Transferencia recibido CHELMI LTD	120-9649854	31.07.07		3.999.975,00
	Total del movimientos			0,00	3.999.975,00
	SALDO A SU FAVOR AL 31.07.07				3.999.975,00

“Folio 272 del 250510.pdf. CRI Mónaco”

En el mismo sentido entre la documentación aportada con ocasión de la ejecución de la Comisión Rogatoria a Isla de Man se deja constancia de la transferencia, donde consta la rúbrica de Francisco CORREA:

<p align="center">Chelmi Ltd. Domicilio social: P.O. Box 1164 George Town, Grand Cayman, B.W.I. Oficina administrativa: c/o Merrill Lynch Bank & Trust Company (Cayman) Ltd. Belgravia House, Circular Road, Douglas, Isle of Man, IM1 1QW, Isla de Británicas. Teléfono: 44-1624-688-740 Telefax: 44-1624-688-688</p>		<p align="center">Merrill Lynch International Trust & Wealth Structuring Instrument of Partial Revocation</p> <p>Merrill Lynch Bank and Trust Company (Cayman) Limited P.O. Box 1164 GT Grand Cayman Cayman Islands</p> <p>Client Name: <u>Chelmi</u> Beneficiary: <u>Francisco Correas</u> Counterparty: <u>Adama Holdings Ltd. Corp.</u></p> <p>Dear Sirs:</p> <p align="center"><u>Chelmi</u></p> <p>We refer to a Trust Deed between myself/ourselves as Settlor and you as Trustee constituting a trust (the "Trust"). We hereby revoke the Trust in part in relation to the amount indicated below (but no further) (the "Revoked Amount"). We shall be the absolute beneficial owner of the Revoked Amount either, as a result of the foregoing partial revocation, will no longer form part of the trust fund of the Trust and which I/we instruct you to transfer as follows.</p> <p>We hereby agree with you that the partial revocation in this letter shall take effect on the date when, I/we having signed this letter, it is countersigned by you or (if earlier) on the date when, I/we having signed this letter and a copy (which may be an electronic copy) of it as so signed having been delivered to you, you sign a counterpart of it.</p> <p>We hereby acknowledge that you, as Trustee, have at all times during the term of the Trust held the accounts of the Trust available for inspection by me/us upon request and that I am/are familiar with all your transactions, acts and proceedings as Trustee and I/we hereby approve the same with regard to the Revoked Amount in all respects.</p> <p>We hereby release and forever discharge you individually and as Trustee as aforesaid, your successors and assigns of and from any and all claims, demands, actions and liabilities whatsoever, with respect to, connected with or arising from your acts, transactions, duties, obligations or responsibilities as Trustee in relation to the Revoked Amount.</p> <p>We hereby also agree fully and effectually to indemnify you individually and as Trustee as aforesaid, your successors and assigns against and in respect of all claims, demands, actions and liabilities whatsoever and whatsoever arising which may at any time or times hereafter be made or brought by any person against you individually or as Trustee (except as such claims do not result from your own actual fraud) with respect to, connected with or arising from your acts, transactions, duties, obligations or responsibilities as Trustee in relation to the Revoked Amount.</p> <p>This letter shall in all respects be governed by the laws of the Cayman Islands.</p> <p>Currency: <u>USD</u> Amount: <u>\$4,000,000.00#</u></p> <p>Bank Name: <u>CFM MONACO</u></p> <p>Address: <u>Bic: CFMOMC MC Clean: 44 IBAN: MC704273900070019950000Y41 Bank Code: 42739</u></p> <p>Account Name: <u>ADAMA HOLDINGS CORP.</u></p> <p>Account No: <u>0119950000Y</u></p> <p>Signature: <u>[Signature]</u> Date: <u>20-07-2007</u></p> <p>Signature: _____ Date: _____</p> <p>For Merrill Lynch Use Only Received by: <u>Robert Valdivieso</u> Date: <u>20/7/07</u></p> <p align="right">TOTAL P. 01</p>	
<p>PARA : MLBS, Northern Latam FA Support (MLBS) DE : David Woodriff</p> <p>EN : MLBS EN : Douglas, Isla de Man</p> <p>FAX : Via correo electrónico FAX : + 44 1624 688 688</p> <p>FECHA : 27 de julio de 2007</p>		<p>Nº DE HOJAS SIGUIENTES: Ninguna</p> <p>Estimados todos:</p> <p>Asunto: Chemli Ltd. - Cuenta: 444723</p> <p>Siempre que haya suficientes fondos disponibles y activos equivalentes a 10.000 \$ queden en la cuenta para tasas, por favor, acepte esta orden de efectuar el siguiente pago:</p> <p>Cliente ordenante: Chemli Ltd.</p> <p>Cantidad: 4.000.000,00 USD (cuatro millones de dólares estadounidenses solo) neto tras todas las deducciones.</p> <p>Banco: CFM Monaco</p> <p>BIC: CFMOMC MC</p> <p>Nº de compensación: 41</p> <p>IBAN: MC 70 1273 9000 7001 1995 0000 Y41</p> <p>Código bancario: 12739</p> <p>Nombre de la cuenta: Adama Holdings Corp</p> <p>Número de la cuenta: 0119950000Y</p> <p>La Unidad de Administración del Fideicomiso ha completado una llamada de confirmación con Robert Valdivieso el 27 de julio de 2007 a las 16:35.</p> <p>Si tiene alguna pregunta o si no puede efectuar la transferencia, por favor, envíe un correo electrónico a David Woodriff tan pronto como sea posible.</p> <p>Saludos cordiales</p> <p align="center">[Firmas]</p> <p>Firmantes autorizados por y en nombre de Fiduciary Services Limited como Director único de Chemli Ltd.</p>	

“CRI Isla de Man, Folio 398 del 584-11-Isla de Man Parte 1_1014-11.pdf” “Folio 399 del RAMO SEPARADO DOCUMENTAL CRI ISLA DE MAN.pdf”

- El **04/10/2007** se realiza una transferencia por importe de **421.378,90 USD** que tienen como beneficiario la cuenta en dólares 16503T55, domiciliada en Singapur



cuya titularidad corresponde a la misma sociedad CHELMI LTD en la entidad MLPF&S. Mediante esta transferencia la subcuenta de análisis muestra un saldo de 0 USD.

Esta transferencia puede estar motivada por la orden dada a la entidad bancaria tan solo unos días antes, 18/09/07, en nombre del fiduciario y como Director de Chelmi Ltd, en la que se solicita que se transfieran todos los activos en especie a la cuenta 16503T55, así como que se proceda al cierre de la misma una vez realizada la distribución.

Chelmi Ltd. [393]			
Domicilio social: P.O. Box 1164 George Town, Grand Cayman, B.W.I.			
Oficina administrativa: c/o Merrill Lynch Bank & Trust Company (Cayman) Ltd Belgravia House, Circular Road, Douglas, Isle of Man, DM1 1QW, Islas Británicas. Teléfono: 44-1624-688-740 Telefax: 44-1624-688-688			
PARA	: MLBS, Northern Latam FA Support (MLBS)	DE	: TAU North Latam
EN	: MLBS	EN	: Douglas, Isla de Man
FAX	: Vis correo electrónico	FAX	: +44 1624 688 685
FECHA	: 18 de septiembre de 2007		
Nº DE HOJAS SIGUIENTES: Ninguna			
Estimados todos:			
Asunto: Chelmi Ltd. - Cuenta: 444723			
Siempre que haya suficientes fondos disponibles y activos equivalentes a 10.000 \$ queden en la cuenta para tasas, por favor, acepte esta orden de efectuar el siguiente pago:			
Cliente ordenante:	Chelmi Ltd.		
Cantidad:	TODOS LOS ACTIVOS EN ESPECIE		
Banco:	MLPF&S		
Nombre de la cuenta:	Chelmi Ltd.		
Numero de la cuenta:	165-03T55		
POR FAVOR, CIERRE LA CUENTA CUANDO SE HAYA EFECTUADO LA DISTRIBUCIÓN			
Si tiene alguna pregunta o si no puede efectuar la transferencia, por favor, envíe un correo electrónico a TAU North Latam tan pronto como sea posible.			
Saludos cordiales:			
[Firmas]			
Firmantes autorizados por y en nombre de Fiduciary Services Limited como Director único de Chelmi Ltd.			

- El último movimiento del que se tiene constancia en relación directa con la nota anteriormente expuesta, es la transferencia del **9.251,00 USD** el 18/10/2007 a la referida cuenta de CHELMI Ltd número 16503T55, siendo finalmente 0 el saldo registrado en la misma, procediéndose a su clausura.



4.1.7.6 Préstamo

Bajo el concepto de “Loan” se anotan una serie de ingresos y cargos que se exponen a continuación:

- En fecha **27/09/2005** se produce un ingreso por importe de **865.000 USD** como consecuencia de la concesión de un préstamo con un interés del 4,84%. De esta forma se compensa el saldo negativo existente en la subcuenta por importe de - 865.002,21 USD. La **devolución** del préstamo se produce el **14/10/2005**, momento en que se anota un cargo de 865.000 USD, más otro cargo de 1.279,24 USD como consecuencia de los intereses cobrados por el préstamo. En el mismo sentido, el mismo día 14/10/2005 se anota nuevamente un ingreso, con origen en un nuevo préstamo con interés de 4,84% por importe de 865.000 USD, que se cancela en la misma fecha cargándose 130 USD como consecuencia de la comisión aplicada.

- El **07/04/2006** se anota un **ingreso** en la subcuenta de análisis por importe de **145.000 USD** al que se aplica un interés del 5,85%. La finalidad del préstamo no es otro que el pago a realizar por el mismo importe y en la misma fecha a Gabriel GIRALDO como consecuencia de la adquisición del Lote Campo Santo de Colombia al que se ha hecho referencia en el apartado de las transferencias. La **devolución** del préstamo se produce 2 meses después, y concretamente el **07/06/2006**, momento en que se produce un cargo de 145.000 USD, más 1.437,41 en concepto de la comisión aplicada.

- El pago de los 145.000 USD, genera en la cuenta un saldo negativo de 140.639,07 USD. Esa es la razón para que en la misma fecha del pago, el **07/06/2006**, se anota una nueva contratación de préstamo, esta vez con un interés del 6,21% e importe de **140.640 USD**. La devolución del mismo se produce el **31/07/2006**, momento en que se anota un cargo de 140.640 USD y de 1.479,88 USD como consecuencia de las comisiones aplicadas.



- El **25/07/2006** se anota un ingreso por importe de **209.000 USD**. La razón de este ingreso es la contratación de un préstamo por ese importe y a un interés del 6.34% como consecuencia del segundo de los pagos que se lleva a cabo en la misma fecha por importe de 208.576 USD para la adquisición del Lote Campo Santo de Colombia a Gabriel GIRALDO VERGARA.

La **devolución** del préstamo se produce el **31/07/2006**, anotándose un cargo del importe contratado, más 478,59 USD en concepto de intereses.

4.1.7.7 Intereses

Otra de las principales causas que motivan la existencia de movimientos en la cuenta bancaria es el pago de comisiones e intereses. De esta forma destacan los siguientes:

- El **08/06/2005** se anota un cargo por importe de **5.000,00 USD** con el concepto "MLT&WS-SET UP FEES- T25690". El mismo día se anota un cargo de **250,00 USD** con el concepto "MLT&WS-AMD FEES- T25690"
- En fecha **30/06/2005** se anota un cargo de **2.500,00 USD** con el concepto "SERVICE FEE".
- El **30/09/2005** se realiza un cargo de **13.742,35 USD** con el concepto "INTEREST 0 444723-USD-000-0"
- En fecha **31/12/2005** se anota un cargo de **2.500,00 USD** con el concepto "SERVICE FEE"
- El **31/12/2005** se anota un cargo de **1.356,78 USD** con el concepto "INTEREST 0 444723-USD-000-0"
- El **11/04/2006** se realiza un pago de **350 USD** con el concepto "MLT&WS-AMDS FEES 2006 25690"



- En la misma fecha **11/04/2006**, se anota un cargo por importe de **7.877 USD** con el concepto “MLT&WS-ADMIN FEES 2H05 25690”
- El **19/06/2006** se realiza un cargo por importe de **2.500,00 USD** con el concepto “SERVICE FEE”
- El **30/06/2006** se anota un pago de **461,27 USD** con el concepto “INTEREST 0 444723-USD-000-0”
- En fecha **16/10/2006** se realiza un cargo por importe de **7.071,00 USD** con el concepto “T&WS-MGMT FEES 1H06 25690”
- En fecha **18/12/2006** se realiza un cargo por importe de **2.500,00 USD** con el concepto “SERVICE FEE”
- En fecha **29/12/2006** se anota un cargo por importe de **76,53 USD** con el concepto “INTEREST 0 444723-USD-000-0”
- El **30/03/2007** se anota un pago de **245,77 USD** con el concepto “INTEREST 0 444723-USD-000-0”
- El **16/04/2007** se realiza un cargo por importe de **350,00 USD** con el concepto” MLT&WS-AMD FEES 2H06 25690”
- En la misma fecha **16/04/2007** se anota un pago de **7.389,00 USD** con el concepto” T&WS-MGMT FEES 2H06 25690”
- En fecha **20/06/2007** se apunta un pago por importe de **2.500 USD** con el concepto “SERVICE FEE”
- El **19/09/2007** se anota un pago por importe de **1.250,00 USD** con el concepto “SERVICE FEES”



- En la misma fecha **19/09/2007** se realiza un pago de **2.064,75 USD** con el concepto “INTEREST 0 444723-USD-000-0”
- El **15/10/2007** se realiza un cargo por importe de **8.049,00 USD** con el concepto “MLT&WS-MGMT FEES 1H07 25690”

Por todo lo anterior como consecuencia del cobro de comisiones de distinta naturaleza en la subcuenta de análisis, entre el 08/06/2005 y el 15/10/2007, se realiza un pago de **68.033,41 USD**.

4.1.7.8 Conclusiones de la subcuenta en dólares de la cuenta ALMENARA

Tal como sucedía en la subcuenta en euros previamente analizada, la subcuenta en dólares se dedica principalmente a la inversión financiera de los fondos existentes en la misma. Estas inversiones se centran principalmente en dos tipos de productos financieros los depósitos, y la compraventa de acciones.

En relación a los primeros, en la posición analizada, se deja constancia de la contratación de toda una serie de **depósitos** con distintos plazos, entre el 02/06/2005 y el 26/09/2007, que generan unas plusvalías, una vez deducidas las correspondientes comisiones inherentes a la contratación de los mismos, de **163.613,57 USD**.

En el mismo sentido, y tal como se ha expuesto, en la posición de referencia se llevan a cabo toda una serie de inversiones basadas en la compraventa de **acciones**. La finalidad de estas inversiones es la obtención de rendimientos no solo basados en la compra y venta de las mismas, sino de los **dividendos** dimanantes de la tenencia del producto. De esta forma, se ingresan en la cuenta un total de **330.682,07 USD** derivados del cobro de dividendos.

Son comunes los trasposos entre subcuentas, si bien como estos ya han sido analizados en la posición en euros, no se estudian en el presente apartado con el fin de no reiterar la información.



En cuanto a las **transferencias** existentes en la cuenta destacan las enviadas a la posición cuya titularidad pertenece a la misma sociedad CHELMI pero en la entidad MLPF&S con número 16503T55. De esta forma, y con cargo a la subcuenta en dólares, se remiten 430.629,90 USD en distintas transferencias, siendo ésta a su vez beneficiaria de distintos envíos de dinero por importe de 2.160.000 USD con cargo a la referida cuenta 16503T55.

En el mismo sentido, desde la subcuenta en dólares se realizan dos transferencias cuyos importes suman la cantidad de 353.576 USD, y cuyo beneficiario es el llamado Gabriel GIRALDO VERGARA a través de la entidad BANCOLOMBIA PANAMA. A estas transferencias ya se hacía mención en el Informe 44.448/11 UDEF-BLA de fecha 09 de Mayo de 2011 cuando se reconstruía la compra de un Lote en Cartagena de Indias.

Otra de las transferencias importantes a las que se hace mención en este apartado es la realizada el 30/07/2007 con cargo a la subcuenta por importe de 4 millones de euros, y que tiene como beneficiaria la sociedad ADAMA HOLDING CORP en la entidad Credit Foncier de Mónaco en la que igualmente es beneficiario económico Francisco CORREA SÁNCHEZ.

Otro de los movimientos que se registran en la subcuenta es la contratación de **préstamos**. De esta forma se solicitan una serie de préstamos cuya finalidad no es otra que compensar los descubiertos que se generan en la posición bancaria o disponer de fondos con los que se realizan transferencias a terceros, como es el caso de los pagos realizados a Gabriel GIRALDO como consecuencia de la compra del Lote en Cartagena de Indias, en el que antes de realizar las correspondientes transferencias se contrata un préstamo por el importe a transferir. El importe de estos productos se liquidará días después, anotándose el correspondiente cargo en cuenta por el importe solicitado, más el correspondiente a los intereses aplicados.



4.2 Análisis de la cuenta 16503T55 y de la subcuenta 91717P25 en MLPF&S

Como consecuencia del análisis de la documentación aportada por distintos países en contestación a las peticiones de cooperación judicial mediante comisión rogatoria a las que se hace mención en el presente Informe, se tiene conocimiento de la existencia de la cuenta 16503T55 en la entidad MLPF&S así como de la subcuenta asociada a la misma con número 91717P25

4.2.1 Análisis de la cuenta 16503T55

Entre la documentación aportada por las autoridades de Estados Unidos como consecuencia de la ejecución de la Comisión Rogatoria extendida a ese país, se tiene conocimiento de la siguiente documentación vinculada a la cuenta bancaria de referencia.

4.2.1.1 Apertura de la cuenta 16503T55

Tal y como se expone en la documentación obrante, las cuentas 16503T55 y 91717P25 cuya titularidad corresponde a CHEMI LTD, pertenecen a la entidad MERRIL LYNCH INTERNATIONAL BANK LTD, sin embargo en este caso las cuentas se encuentran domiciliadas en Singapur, concretamente en Marina Bayfront (Singapur), y no en Suiza como ocurre con la cuenta ALMENARA.

De esta forma en fecha **02/03/2005**, se procede a la apertura de la posición bancaria 16503T55 en Singapur, cuya titularidad pertenece a la sociedad CHELMI LTD con domicilio social en Islas Cayman:



Form W-8BEN Certificate of Foreign Status of Beneficial Owner for United States Tax Withholding

Section references are to the Internal Revenue Code. See separate instructions for Paperwork Reduction Act Notice, see separate instructions.

OMB No. 1545-0047

Do not use this form for:

- U.S. citizens or other U.S. persons, including a resident alien individual.
- A trust or beneficiary of a trust.
- A person carrying an investment term to a withholding on income effectively connected with the conduct of a trade or business in the United States.
- A foreign partnership, a foreign simple trust, or a foreign grantor trust (see instructions for exceptions).
- A foreign government, international organization, foreign central bank of issue, foreign law-covered organization, foreign private foundation, or government of a U.S. possession that received effectively connected income or that claims the opportunity to deduct 11450, 53105, 9801, 0101, or 11450A that ends 05/07.

Note: These entities should use Form W-8BEN if they are claiming treaty benefits or are providing the form only to claim they are a foreign person exempt from backup withholding.

If a person acting as a preparator, see instructions for additional exceptions.

Part I Identification of Beneficial Owner (See instructions.)

1 Name of individual or organization that is the beneficial owner
Chelmi Ltd

2 Country of incorporation or organization
Cayman Islands

3 Type of beneficial owner: Individual Corporation Partnership Disregarded entity Trust Simple trust Estate Government Non-profit organization Other

4 Permanent residence address (street, apt. or suite no., or rural route; do not use a P.O. box or in-care-of address)
**4th Floor, Harbour Centre, North Church Street
George Town, Grand Cayman**

5 Mailing address (if different from above)
**C/o Merrill Lynch International Bank Limited, Attn: Trust Department, 2 Raffles Link
City or town, state or province (include postal code when appropriate)
Marina Bayfront, Singapore 039122**

6 U.S. taxpayer identification number (if required (see instructions)) Social or EIN EIN

7 Foreign tax identification number (if applicable)

8 Reference number (see instructions)

Part II Claim of Tax Treaty Benefits (if applicable)

1 Country that treaty applies to: **USA**

2 The beneficial owner is a resident of _____ within the meaning of the income tax treaty between the United States and that country.

3 The beneficial owner is not an individual, except the term for benefit of income for which the treaty benefits are claimed, and, if applicable, meets the requirements of the treaty (except those relating to investors or bondholders) (see instructions).

4 The beneficial owner is not an individual, is claiming treaty benefits for dividends received from a foreign corporation or interest from a U.S. trust or beneficiary of a foreign corporation, and meets qualified resident status (see instructions).

5 The beneficial owner is related to the person obligated to pay the income within the meaning of section 2672(a) or 2078(a), and will file Form 8821 if the amount subject to withholding received during a calendar year exceeds the aggregate \$50,000.

19 Special rates and conditions (if applicable) - see instructions. The beneficial owner is claiming the provisions of Article _____ of the treaty advertised on line. He/she wishes to claim a _____ % rate of withholding on (specify type of income) _____.

Explain the reasons the beneficial owner meets the terms of the treaty article: _____

Part III Notional Principal Contracts

11 I have provided or will provide a statement that identifies those notional principal contracts from which the income is not effectively connected with the conduct of a trade or business in the United States. I agree to provide this statement as required.

Part IV Certification

Under penalties of perjury, I declare that I have furnished the information on this form and to the best of my knowledge and belief it is true, correct, and complete.

I am the beneficial owner of the income, or

I am the beneficial owner for an affiliate to sign for the beneficial owner of all the income to which this form relates.

The income to which this form relates is not effectively connected with the conduct of a trade or business in the United States or is effectively connected but is not subject to backup withholding, and

I am not a resident of the United States.

I am a resident of the United States, but the income is an exempt foreign source as defined by the instructions.

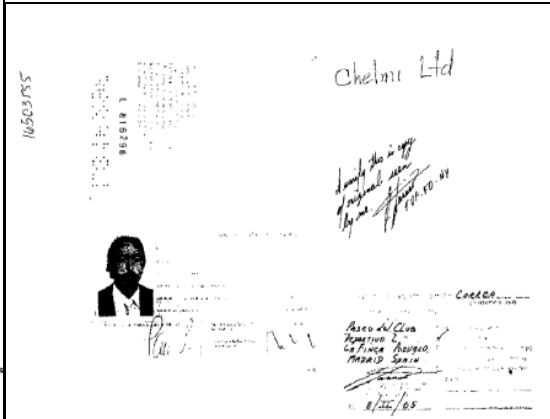
I authorize the preparer to sign for me, and I agree to accept the preparer's signature as my signature for purposes of this form.

Authorized Signatories

Signature of preparer (other than individual contractor to sign for beneficial owner) **02-MARCH-2005** Capacity in which acting

Signature of beneficial owner (or individual contractor to sign for beneficial owner)

Form W-8BEN (Rev. 12-2004)



"Contestación CRI USA, 165-03T55 Docs.pdf"

En la documentación asociada a la cuenta 16503T55, se establece que la finalidad de la misma es la acumulación de ingresos, y el crecimiento desde una posición conservadora. En el mismo sentido se anota que el cliente no es empleado de Merrill Lynch, ni se encuentra beneficiado por los planes especiales para empleados. Firma el documento Randy CARUSO, y se adjunta en la documentación la fotocopia del Pasaporte de Francisco CORREA, anotándose de forma manuscrita el nombre de la sociedad Chelmi Ltd y el número de cuenta 16503T55.



CHELMI LTD
 CHELMI LTD
 16503T55
 CAYMAN ISLANDS

US\$200 Preservation
 US\$200 Growth
 US\$200 Conservative
 US\$200 Moderate
 US\$200 Aggressive

State Account 1: Below \$500,000
 State Account 2: \$500,000 - \$1,000,000
 State Account 3: Over \$1,000,000

In Class a Married Person
 In Class b Married Person
 In Class c Married Person

Employees Benefit Plan Assets: Are any assets in the identified accounts assets of the client owned by a U.S. employer or employee benefit plan? YES NO

For components and investments: Is 25% or more of any class of equity security of the client owned by a U.S. employer or employee benefit plan? YES NO

By signing this Client Eligibility Form in the spaces provided below, I acknowledge that (1) the information provided to you by me and Managed Parties is accurate, (2) I have read the Risk Disclosure Statement for the purchase of Managed Parties included therein and acknowledge that I understand and accept its contents, including the general risks and the fact that I will not and fully consider the Confidential Offering Memorandum and other offering materials relating to any particular hedge fund, and (3) I agree to not rely on any information relating to risks contained in this document, immediately or in the future, in any way in connection with my investment in any of the Managed Parties.

Authorized Signatory for a U.S. Client: *[Signature]*
 Financial Services Limited as sole director of CHELMI LTD

I, *[Signature]*, being duly sworn, depose and say that I am the person who has signed the above information and that the information is true and correct to the best of my knowledge and belief.

21/3/2011
 PAWS: *[Signature]*
 The undersigned Officer/Manager has reviewed and approved the circumstances relating to the Client's completion of this Form and the above Financial Advice Association.

CHELMI Printed Name: *[Signature]*
 CHELMI Signature: *[Signature]*

"Contestación CRI USA, 165-03T55 Docs.pdf"

A lo largo del presente Informe, ya se ha hecho especial mención a la declaración prestada el 31/03/2011 en sede judicial en Douglas, Isla de Man, por el llamado Damion SMITH, Jefe de Sección contra el Blanqueo de Dinero de la entidad MERRILL LYNCH Y TRUST COMPAÑY (Cayman) Ltd, sucursal Isla de Man, donde se expone en relación a la cuenta de interés, que Francisco CORREA era cliente de la oficina de Nueva York de Merrill Lynch Pierce, Fenner & Smith, Inc en la que mantenía relación con el asesor financiero Randall Caruso-Reynoso. Tras la orden de Francisco CORREA, se procede a abrir la cuenta de Chelmi número 16503T55 en Merrill Lynch Pierce, Fenner & Smith el mismo 02/03/2005, procediendo a la designación de Pablo CRESPO, Inés FIERROS y Antoine SANCHEZ como asesores de inversión, emitiendo la sociedad CHELMI a cada uno un Poder Notarial Limitado.



Francisco Correa Sánchez (en lo sucesivo "FCS") estableció una relación de cliente con la oficina de Nueva York del Merrill Lynch Pierce, Fenner & Smith, Inc. (en lo sucesivo "MLPFS") en Nueva York, EEUU. Dicha relación se mantuvo con el entonces asesor financiero de Merrill Lynch, Randall Caruso-Reynoso.

El 2 de marzo de 2005 se estableció un fideicomiso con el nombre de Francisco Correa Sanchez Trust (en lo sucesivo el "Fideicomiso") entre MLBTC como Fiduciario Original y FCS como Fideicomitente. Referencia DS/002.

FCS ordenó a MLBTC que constituyera una sociedad en las Islas Caimán denominada Chelmi Ltd. (en lo sucesivo "Chelmi"). Chelmi fue constituida el 2 de marzo de 2005. Referencia DS/003.

FCS transfirió la titularidad de beneficiario de la totalidad del capital social emitido de Chelmi a MLBTC para que estuviera bajo la custodia de MLBTC como fiduciario del Fideicomiso.

1

DS/001

Tras la orden de FCS, Chelmi abrió la cuenta 16503T55 en MLPFS el 2 de marzo de 2005. FCS ordenó que Pablo Crespo, Inés Fierros y Antoine Sánchez fueran designados Asesores de inversión y que Chelmi emitiera a cada uno un Poder Notarial Limitado. Referencia DS/004.

"CRI Isla de Man, Folio 8 y 9 del 584-11-Isla de Man Parte 1_1014-11.pdf"

En Informe 44.448/11 de fecha 09 de Mayo de 2011 se hacía referencia a las cuentas de la sociedad CHELMI Ltd, haciéndose mención a que la cuenta 16503T55 se encontraba domiciliada en Nueva York. Analizada la documentación aportada con objeto de la ejecución de las Comisiones Rogatorias que se reflejan en el presente Informe, se tiene conocimiento de que la cuenta 16503T55 se gestiona desde tal ciudad por parte de Randall CARUSO, encontrándose, tal como sucede con la subcuenta 91717P25, domiciliada en la sucursal de la entidad financiera Merrill Lynch en Singapur. De esta forma, en las órdenes de transferencia vinculadas a la cuenta 16503T55 así se refleja, anotándose que el cliente que da la orden (16503T55) se encuentra en Singapur, mientras que la entidad que la gestiona se encuentra en Nueva York:



01/11/07-19:20:50	IMPSAB-3567-588195	1
Instance Type and Transmission		
Original received from SWIFT		904707
Priority : Normal		
Message Output Reference : 1920 071101CFMCMCMXXXX4876213140		
Correspondent Input Reference : 1420 071101CRLYUS33AXXX9549451938		
Message Header		
Swift Output : FIN 103 Transfer de cred client unique		
Sender : CRLYUS33XXX		
CALYON		
NEW YORK NY US		
Receiver : CFMCMCMXXXX		
CREDIT FONCIER DE MONACO		
MONTE-CARLO MC		
Message Text		
20: Reference de l'emetteur		813
2007110100275751		Seguim
23B: Code de l'operation bancaire		
CRED		
32A: Date val/dve/mnt regl Interbq		
Date : 01 November 2007		
Currency : USD (US DOLLAR)		
Amount : #435,905,00#		
33B: Devises/Montant de l'ordre		
Currency : USD (US DOLLAR)		
Amount : #435,905,00#		
50K: Client donneur d'ordre - nom/leaz		Att + Sup
16503T55		
CHELM LTD CO MERRILL LYNCH INT BA		
NK LTD ATTN TRUST DEPARTMENT 2 RAFF		
LES LINK MARINA BAYFRONT SINGAPORE		
099392		
52A: Institution donneur d'ordre-BIC		
MLCOUS33		
MERRILL LYNCH AND CO., INC.		
NEW YORK NY US		
59: Client beneficiaire - nom/adresse		
IBAN: MG7012789000700119959000Y41		
ADAMA HOLDINGS CORP		
71A: Details des frais		
BEN		
71F: Frais de l'emetteur		
Currency : USD (US DOLLAR)		
Amount : #0,00#		
Message Trailer		
[CHK:DC8E5EBB17DC]		
PKI Signature: MAC-Equivalent		

"Folio "J" del 110322 0909 9º COMPLEMENTO CRI USA.pdf"

En el mismo sentido, en Informe de la Agencia Tributaria de fecha **14/01/2011** en relación a documentación recibida de la Comisión Rogatoria Internacional de Mónaco, se hace mención a la transferencia que la sociedad ADAMA HOLDINGS CORP recibe desde las posiciones bancarias de la sociedad CHELMI que motivan el presente Informe, indicándose que los fondos remitidos desde la posición 16503T55 y 91717P25 en Noviembre de 2007, utilizan como banco inicial "MERRILL LYNCH Singapour" y como banco corresponsal "Calyon New York".

FECHA	IMPORTE	MONEDA	PAGADOR	BANCO INICIAL	BANCO CORRESPONSAL
31/7/2007	4.000.000	USD	CHELM LTD	MERRILL LYNCH Bank Suisse	CALYON (New York)
2/11/2007	352.839	€	CHELM LTD	MERRILL LYNCH Singapour	Credit Agricole (oficina principal, Paris)
6/11/2007	1.000.000	USD	CHELM LTD	MERRILL LYNCH Singapour	CALYON (New York)
1/11/2007	435.000	USD	CHELM LTD	MERRILL LYNCH Singapour	CALYON (New York)

Informe de la Agencia Tributaria de fecha 14/01/2011 en relación a la documentación aportada con ocasión de la CRI de Mónaco." Folio 10 del 11111.pdf"



Otros documentos vinculados a la apertura:

Con motivo de la ejecución de la Comisión Rogatoria a Estados Unidos, se tiene constancia de la siguiente documentación vinculada a la cuenta de análisis:

- Certificado de condición de extranjero del Beneficiario económico de la cuenta 16503T-55 para pago de tasas (Folio 1574 de Contestación CRI USA-MERRIL LYNCH (1).pdf)

W-8BEN Certificate of Foreign Status of Beneficial Owner for United States Tax Withholding

Form No. 1041 (2015)

Do not use this form for:

- A U.S. citizen or other U.S. person, including an estate or individual.
- A partner (other than a limited partner) in a partnership that is treated as a U.S. person.
- A foreign partnership or foreign estate that is a foreign partner in a partnership that is treated as a U.S. person.
- A foreign partnership, international organization, foreign estate, or other entity that is not a foreign partner in a partnership that is treated as a U.S. person.
- A foreign partnership, international organization, foreign estate, or other entity that is not a foreign partner in a partnership that is treated as a U.S. person.

Part I Identification of Beneficial Owner (See instructions)

1. Name of individual or organization that is the beneficial owner
Cheimi Ltd

2. Country of incorporation or organization
Cayman Islands

3. Type of beneficial owner:
 Individual Corporation Partnership Trust Estate Government Other
 Partnership Other

4. Residential address and mailing address, if not the same, or legal address, if not used in Part I (Do not use residential address)
**4th Floor, Harbour Centre, North Church Street
George Town, Grand Cayman**

5. Mailing address, if different from 4.
**C/o Merrill Lynch International Bank Limited, Attn: Trust Department, 2 Raffles Link
Marina Bayfront, Singapore 038582**

6. U.S. taxpayer identification number, if required (see instructions) SSN or TIN IIN

7. Foreign tax identifying number, if any (required)
Singapore

Part II Character of Tax Exemption (See instructions)

9. I certify that I check all that apply:
 The beneficial owner is a resident of _____, with the majority of the income tax liability between the United States and that country.
 Except for the U.S. taxpayer identification number in section 6, this beneficiary is a resident of _____.
 The beneficial owner is not an individual, or, if an individual, is claiming treaty benefits for dividends received from a foreign corporation or interest from a U.S. state or territory or foreign corporation, and items qualified dividend status (see instructions).
 This beneficial owner is related to the person obligated to pay the income within the meaning of section 1361(a) or 1361(c) and will file Form 990-B if the amount subject to withholding exceeds \$100 during a calendar year ending on the 15th day of the month.
 Special rules and conditions (if applicable) are being claimed. The beneficial owner is claiming the provisions of Article _____ of the treaty identified on the face of this form. In case of withholding, the identity type of income is _____.

Part III National Principal Contracts

11. I have provided or will provide a statement that identifies those national principal contracts from which the income is not effectively connected with the conduct of a trade or business in the United States. I agree to update this statement as required.

Part IV Certification

I am a U.S. citizen or other U.S. person.
 I am a partner (other than a limited partner) in a partnership that is treated as a U.S. person.
 I am a foreign partnership or foreign estate that is a foreign partner in a partnership that is treated as a U.S. person.
 I am a foreign partnership, international organization, foreign estate, or other entity that is not a foreign partner in a partnership that is treated as a U.S. person.

Sign Here: **Cheimi Ltd** (Print name of beneficial owner)
 Date: **02-March-2016**
 Signature: _____ (Print name of preparer)
 Date: _____ (Print date)

- Formulario de cuenta internacional y Acuerdo (Folios 1576 a 1579 de Contestación CRI USA-MERRIL LYNCH (1).pdf)
- Formulario de representación de cliente (Folio 1585 del Contestación CRI USA-MERRIL LYNCH (1).pdf)



Form W-BEN Certificate of Foreign Status of Beneficial Owner for United States Tax Withholding

Rev. February 2008
Department of the Treasury
Income Tax Administration

Section references are to the Internal Revenue Code. See separate instructions.
Give this form to the withholding agent or payer. Do not send to the IRS.

OMB No. 1545-0047

Identify the Beneficial Owner:
 A U.S. citizen or other U.S. person, including a resident alien individual. Initial: (see Form 1042-S)
 A person claiming an exemption from U.S. withholding on income effectively connected with the conduct of a trade or business in the United States. Initial: W-ECO
 A foreign partner in a foreign partnership, a foreign partner in a foreign trust, or a foreign grantor trust (see instructions for 1042-S). Initial: W-ECP
 A foreign government, international organization, foreign central bank of issue, foreign tax-exempt organization, foreign public foundation, or government of U.S. possession (see instructions). Complete Section 7 if claiming the applicability of sections 1102, 5510, 5512, 5521, 5522, 5523, or 5524. Initial: W-ECG or W-EDFP
 A foreign trust (other than a foreign trust that is a grantor trust or a trust that is treated as a grantor trust) that is not a foreign partnership, foreign trust, or foreign grantor trust. Initial: W-BEN
 Note: See instructions for additional exceptions.

Part I Identification of Beneficial Owner (See instructions)

1. Name of individual or organization that is the beneficial owner
 Individual
 Corporation
 Disregarded entity
 Partnership
 Estate
 Trust
 Government
 International organization

2. Country of incorporation or organization
 CAYMAN ISLANDS

3. Type of beneficial owner:
 Owner trust
 Employee trust
 Estate
 Government
 International organization
 Custodian or trustee
 Testamentary trust
 Foreign trustee

4. Permanent residence address (street, apt. or suite no., or rural route). Do not use a P.O. box or in-care-of address.
 4TH FLOOR HARBOUR CENTRE, NORTH CHURCH STREET
 GEORGE TOWN, GRAND CAYMAN
 CAYMAN ISLANDS

5. Mailing address of beneficial owner (street, apt. or suite no., or rural route). Do not use a P.O. box or in-care-of address.
 C/O MERRILL LYNCH INTERNATIONAL BANK LTD, ATTN TRUST DEPARTMENT, 2 RAFFLES LINK
 SINGAPORE

6. U.S. taxpayer identification number (if required (see instructions)).
 1603156181110195

7. Foreign tax identifying number (if any (optional)).

Part II Claim of Tax Treaty Benefits (if applicable)

8. I certify that I (check all that apply):
 The beneficial owner is a resident of _____ within the meaning of the income tax treaty between the United States and that country.
 If required, the U.S. taxpayer identification number is stated on this form (see instructions).
 The beneficial owner is not an individual, or, if an individual, does not claim a treaty benefit under this form.
 The beneficial owner is not an individual claiming treaty benefits for dividends received from a foreign corporation or interest from a U.S. trust or business of a foreign corporation, and does not qualify as either (see instructions).
 The beneficial owner is related to the person obligated to pay the income within the meaning of section 2612(b) or 707(b) and will file Form 8873 if the amount subject to withholding exceeds during a calendar year (except, in the aggregate, \$50,000).

9. Special rates and conditions (if applicable—see instructions). The beneficial owner is claiming the provisions of Article _____ of the treaty established on law No. 5901-01-0001. No rate of withholding on (specify type of income) _____.

10. Explain the reasons the beneficial owner made the marks of the treaty article.

Part III Notational Principal Contracts

11. I have provided or will provide a statement that identifies these notational principal contracts from which the income is, and effectively complies with the condition of a treaty or business in the United States. I agree to update this statement as required.

Part IV Certification

12. I certify that I (check all that apply):
 I am the beneficial owner or am authorized to sign for the beneficial owner of all of the income to which this form relates.
 The beneficial owner is not a U.S. person.
 The income to which this form relates is not effectively connected with the conduct of a trade or business in the United States or is otherwise exempt but is not effectively connected.
 The income to which this form relates is effectively connected with the conduct of a trade or business in the United States as defined in the instructions.
 I am not claiming a treaty benefit on this form, but I am claiming a treaty benefit on the basis of which I am the beneficial owner of the withholding agent's tax return or that of another person.
 I am claiming a treaty benefit on this form, and I am the beneficial owner of the withholding agent's tax return or that of another person.

13. Signature
 Francisco Correa
 Date (mm-dd-yyyy)
 05/15/2011

14. Signature
 Addressed Agent/Agent for another Beneficial Owner
 Date (mm-dd-yyyy)
 05/15/2011

For Paperwork Reduction Act Notice, see separate instructions. See Form 1042-S Form W-BEN (Rev. 2/08)

4.2.1.2 Inicio de actividad

La principal actividad de esta cuenta bancaria, a diferencia de la dinámica seguida por la cuenta ALMENARA, se centra en la realización de transferencias. De esta forma se observa que el primer movimiento del que se tiene constancia en la cuenta de análisis es un **ingreso** por importe de **370.000 USD** en fecha **13/06/2005**, que tiene su origen en los retornos obtenidos como consecuencia de la inversión llevada a cabo por Francisco CORREA en Estados Unidos a través de la sociedad HILGART INVESTMENT.

A estas inversiones ya se hacía mención en el Informe 44.448/11 UDEF-BLA de fecha 09 de Mayo de 2011⁵

⁵ “En base a lo establecido en el Informe de la Agencia Tributaria de fecha 25/09/09 en el marco establecido en las Diligencias Informativas 1/2008, existen diferentes inmuebles que han sido adquiridos por Correa a través de sociedades incluidas en las estructuras referidas. De esta forma:

SKYVIEW INVESTMENTS LC: sociedad constituida el 10/05/2001 que adquirió el apartamento B2411 en el piso 24, también de la entidad FORTUNE INTERNATIONAL, con un coste de 677.074\$, siendo pagado el 27/07/2001. Este inmueble fue objeto de venta a S. Juan José ESTRADA, probablemente en el año 2004 por un importe de 1.030.000\$, no obstante Francisco Correa no llega a desembolsar el precio de compra porque lo vende antes de la escrituración, obteniendo un beneficio, tras descontar impuestos y comisiones de intermediación, de 320.073\$.

En fecha 25/02/2005, la sociedad FORUNE INTERNATIONAL realiza un ingreso en la cuenta de la sociedad en la entidad GIBRALTAR BANK de 49.585,41\$ y 320.073\$ con motivo de la venta del inmueble.



4.2.1.3 Transferencias

Además del movimiento descrito se tiene conocimiento de la realización de las siguientes transferencias que tienen como ordenante o beneficiario la cuenta de análisis:

- En la misma fecha **13/06/2005**, se produce otro de los retornos de la inversión en Miami, en este caso por importe de **330.000 USD**, al que del mismo modo se hacía mención en el referido Informe 44.448/11 UDEDF-BLA de 09 de Mayo de 2011⁶
- El **08/08/2005** se anota un **cargo** por importe de **600.000 USD** como consecuencia de la transferencia realizada que tiene como beneficiaria la subcuenta en dólares de la cuenta ALMENARA, y que ya ha sido tratada en el apartado correspondiente.

Tal como se exponía en el referido apartado, la finalidad de la transferencia no es otra que compensar el saldo negativo existente en la subcuenta en el momento de la transferencia.

Posteriormente, en fecha 15/06/2005, la sociedad SKYVIEW envía la cantidad obtenida, 370.000\$, a la cuenta que la mercantil CHELMI posee en la entidad MERRILL LYNCH PIERCE FENNER & SMITH INCORPORATED con número de cuenta 16503T55.”

⁶ “FLYBRIDGE INVESTMENTS LC: sociedad constituida el 10/05/2001, que adquiere el 07/12/2001 el apartamento B1211 del piso 12, perteneciente al complejo JADE RESIDENCES AT BRICKELL BAY con un coste de 601.174\$. Este inmueble ha sido objeto de una posterior venta a AKRAM NIROOMAND, posiblemente en el año 2004, en 880.000\$ lo que generaría un beneficio neto, tras el pago de impuestos y comisiones de intermediación de 256.826\$.

El día 25/02/2005, la sociedad FORTUNE INTERNATIONAL realiza dos ingresos en la cuenta de la sociedad en la entidad GIBRALTAR BANK de 60.117,40\$ y 256.826\$ con motivo de la venta.

Dicho beneficio fue transferido a la cuenta 16503T55 de CHELMI en MERRILL LYNCH PIERCE FENNER & SMITH INCORPORATED en fecha 13/06/2010.



Datos del Fideicomiso – Formulario de Control de la distribución			
Datos del Fideicomiso			
Nombre del fideicomiso	CORREA SANCHEZ CHELMI LTD.	T-No	25689
Nombre de la sociedad		T-No	25690
Nombre de los fideicomitentes	FRANCISCO CORREA SANCHEZ	Fecha de la escritura	02/03/2005
Tipo de distribución	Inter-Co	<u>Documento de revisión del fideicomiso</u>	
Imagen Coy T-No	Si	¿Está nombrado el beneficiario en la escritura? Si	
Beneficiario	Fideicomitente	<u>Clausula de distribución</u>	
Datos de los Activos/Gastos		Revisión del documento completada por NAHU	
Comentarios:			
Datos de la distribución			
Moneda:	USD	Cantidad:	600.000,00
Del Banco:	MLPF&S	Al banco:	MLBS
Nombre A/C	CHELMI LTD.	Nombre A/C:	Chelmi Ltd - Nombre código - ALMENARA
Nº A/C	165-03T55	Nº A/C:	444723
Código	Descripción	Sub A/C:	Cantidad
Control de la autenticidad			
Tipo de solicitud	Fax / Tan pronto como sea posible		
Verificar balance AC del pagador en relación con CWP si es aplicable	Si	Verificar los datos del banco del beneficiario en relación con KDI/tan pronto como sea posible	No
Comprobar archivo azul y mensaje de advertencia	Si	¿Solicitud pendiente?	No es aplicable
Verificar firma en relación con la escritura	Si		
Gestor que confirma el pago	Lydia Nuñez Ferrari		
¿Llamada de confirmación?	No es aplicable		
Acciones posteriores			
Acta del Fiduciario	No	Fecha de pago	5 de agosto de 2005
Administrador	NAHU		
Región	El Equipo Americas	Autorizado	[Firma]

“CRI Isla de Man, Folio 428 del 584-11-Isla de Man Parte 1_1014-11.pdf”

- En fecha **21/09/2005** se produce una **entrada** de **100.000 dólares** en cuyo concepto se indica que se debe a una transferencia de “Alfonso GARCIA y VS” por la unidad 41WBATCH desde la cuenta 16519E86, montante que será invertido en la cuenta.

Analizada la cuenta ordenante, de la que se tiene conocimiento con ocasión de la contestación al 10º complemento de la CRI a USA, se observa que la cuenta pertenece a Alfonso GARCIA POZUELO y su esposa María Pilar LOPEZ en la entidad MERRILL LYNCH. Así, en la referida fecha se anota un cargo de 100.000 USD con destino a la cuenta CHELMI Ltd:

 Merrill Lynch	September 2005 Statement Primary account: 165-19E86 Page 1 of 9
ALFONSO GARCIA AND MARIA P LOPEZ JTWR0S FAO ALPI LTD/ALT MAIL DELV. PO BOX 270 34/44 CIRCULAR RD DOUGLAS, ISLE OF MAN IM99 IYL ISLE OF MAN BRITISH ISLES	Questions? Please call your Financial Consultant: Tel: 800-937-0605 Nyig II 7094

"Folio 100 del 165-19E86.pdf"

 Merrill Lynch	September 2005 Statement Primary account: 165-19E86 Page 7 of 9				
Activity					
<i>Visa Signature Rewards as of 28 Sep 05</i>					
Account number 165-19E86	Opening balance	Points earned	Points redeemed	Points adjustments	Closing balance
	494	0	0	0	494
Total					494
Chronological activity					
US Dollars	Quantity	Description	Price	Amount in trading currency	Amount in base currency
21 Sep 05	416	Journal Entry	Tr To 16503T55	-100,000.00	-100,000.00

"Folio 106 del 165-19E86.pdf"

- El **05/10/2005** se reciben en la cuenta **750.000 USD** procedentes de la sociedad **VARMA INTERNACIONAL** mediante transferencia realizada desde la entidad **BANCAJA MIAMI**.

Nuevamente esta transferencia, junto con la reflejada en la documentación con el mismo ordenante, de fecha **21/10/2005** por importe de **77.715,77 USD**, forman parte de la inversión que Francisco CORREA lleva a cabo en Miami y cuyos retornos se asientan en la cuenta analizada de la sociedad CHELMI, todo lo cual se exponía en el Informe 44.448/'11 UDEF-BLA de fecha 09 de Mayo de 2011⁷

⁷ Retorno Proyecto JADE:

- La sociedad promotora del proyecto **JADE AT BRICKELL BAY, SUTTONWOODS HOLDINGS LC**, realiza transferencias de fondos a la cuenta nº 310023795 de la entidad **Bancaja de la sociedad**



- En fecha **06/10/2005** se recibe una transferencia en la cuenta bancaria de la sociedad CHELMI Ltd por importe de **635.000 USD** y en la que figura como ordenante la sociedad **MURATURE HOLDINGS**.

Esta transferencia nuevamente forma parte de los retornos obtenidos por la inversión en Miami de Francisco CORREA (Informe 44.448/11 de fecha 09 de Mayo de 2011⁸)

- En la misma fecha se registra otra transferencia que tiene como ordenante la sociedad **ISIDRO GROUP** y como beneficiaria la cuenta de análisis. En este caso el importe transferido asciende a **175.000 USD** y el motivo de la transferencia, desde la entidad BANCAJA MIAMI, no es otro que el retorno de las expuestas inversiones de Francisco CORREA en Miami, tal como se exponía en el Informe 44.448/11 de 09 de Mayo de 2011 en relación al Proyecto BELLAGIO⁹

domiciliada en Florida, PRAIRE DEVELOPMENT CORP (de la que participa un 1% según se ha expuesto), como consecuencia del retorno de la inversión llevada a cabo por Francisco Correa.

- *Una vez el dinero se encuentra en PRAIRE (Florida) se transfiere a su sociedad matriz domiciliada en las Islas Vírgenes Británicas, VARMA DEVELOPMENT CORP, concretamente a su cuenta en la entidad Bancaja nº 310023809, siendo cancelada el 16/06/2006*
- *La sociedad VARMA recibe las transferencias de dinero de su filial en USA y la reenvía a la sociedad CHELMI Ltd domiciliada en las Islas Caimán, y concretamente a su cuenta en la entidad MERRILL LYNCH PIERCE FENNER & SMITH INCORPORATED, el mismo día que las recibe. Las órdenes de transferencia son autorizadas por Francisco Correa.*

⁸ Retorno Proyecto M RESORT RESIDENCES:

- *La promotora EIFFEL LC retorna el dinero de la inversión llevada a cabo por Francisco Correa en el Proyecto "M" a la sociedad SARFIELD INVESTMENTS Inc, la cual participa del 2% de la anterior, todo lo cual queda reflejado en los movimientos de la cuenta bancaria 310024473 de la sociedad en la entidad BANCAJA*
- *Una vez el dinero se encuentra en la sociedad domiciliada en Florida, los fondos se destinan a la sociedad matriz MURATURE HOLDINGS Ltd domiciliada en las Islas Vírgenes Británicas*
- *Posteriormente, la sociedad MURATURE HOLDINGS, desde su cuenta bancaria nº 310024465 de BANCAJA envía los fondos provenientes de la inversión a la sociedad CHELMI Ltd con domicilio en las Islas Caimán y concretamente a su cuenta en MERRILL LYNCH PIERCE FENNER & SMITH INCORPORATED.*

⁹ Retorno Proyecto BELLAGIO:

- *La sociedad promotora del Proyecto BELLAGIO, STARFORD FLORIDA PROPERTIES/TANGIERS BEACH ASSOCIATES, realiza transferencias de fondos a la sociedad domiciliada en Florida CORNER GROUP INC, la cual participa de la anterior en un 1%, en concepto de retorno de los fondos invertidos por Francisco Correa para la consecución del proyecto. Así, consultados los movimientos de la cuenta nº 310025150 perteneciente a la sociedad CORNER GROUP en la entidad BANCAJA, se observan los siguientes movimientos (dos entradas de fondos de la sociedad STARFORD por importes de 179.585 USD)*
- *Una vez los fondos provinientes de la inversión se encuentran en la sociedad CORNER domiciliada en Florida, son transferidos a la sociedad matriz sita en las Islas Vírgenes Británicas, ISIDRO GROUP, concretamente a su cuenta bancaria en la entidad BANCAJA (cuenta nº 310024597) donde se transfieren 175.000 USD*



- El **13/10/2005** se lleva a cabo una transferencia por importe de **1.560.000 USD** con cargo a la cuenta de análisis y que tienen como beneficiaria la subcuenta en dólares de la cuenta ALMENARA (movimiento ya analizado en el apartado correspondiente).
- El **07/12/2005** se realiza una transferencia por importe de **53.300 USD** que tiene como beneficiaria la sociedad **COLWAGEN SA** y concretamente la cuenta 008-09266-0 de la entidad CITIBANK BOGOTA (SWIFT BBOGCOBB; CHIPS 00195910923754).
- En fecha **22/12/2005** se lleva a cabo una transferencia por importe de **48.000 USD** (más 30 USD en concepto de comisión) desde la cuenta de análisis al llamado **Jaime RUIZ**, y concretamente a la cuenta con número 387850 en la entidad BANK FUND STAFF FEDERAL CR, P.O BOX 27755.
- En la misma fecha se realiza una nueva transferencia por importe de **50.000 USD** (más 30 USD en concepto de comisión) a otro particular, la llamada **M^a Claudia LORA URIBE** y concretamente a la cuenta 2000192002710 de la entidad BANCO DA VIVIENDA SA de BOGOTA, COLOMBIA (SWIFT CAVDCOBB).
- El **29/12/2005** se reciben en la cuenta **50.000 USD** con el único concepto "WIRE TRF IN D30536303054", desconociéndose más datos del movimiento.

-
- *La entidad ISIDRO GROUP, tal y como se ha expuesto anteriormente derivará los fondos obtenidos a la sociedad CHELMI Ltd con domicilio social en las Islas Caimán, concretamente a su cuenta en la entidad MERRILL LYNCH PIERCE FENNER & SMITH INCORPORATED.*
 - *En este caso será Ana Karlota Figueroa la encargada de dar las instrucciones necesarias para que las transferencias de fondos tengan lugar entre las sociedades CORNER e ISIDRO, y entre ésta última y CHELMI.*

- En fechas **03/01/2006** y **22/02/2006** se realizan dos transferencias por importes de **50.000** y **25.000 USD** respectivamente al llamado **Carlos Eduardo ARTUNDUAGA** y concretamente a la cuenta 3107999464 de la entidad CITIBANK FEDERAL.

Datos del Fideicomiso - Formulario de Control de la distribución [418]			
Datos del Fideicomiso			
Nombre del fideicomiso	CORREA SANCHEZ CHELMI LTD.	T-No	25889
Nombre de la sociedad		T-No	25890
Nombre de los fideicomitentes	FRANCISCO CORREA SANCHEZ	Fecha de la escritura	01/03/2005
Tipo de distribución	Capital	Documento de revisión del fideicomiso	
Imagen Coy T-No	SI	¿Está nombrado el beneficiario en la escritura?	SI
Beneficiario	Fideicomitente	Cláusula de distribución	Cláusula 5.1
Datos de los Activos/Gastos		Revisión del documento completada por	NAHU
Comentarios:			
Datos de la distribución			
Moneda:	USD	Cantidad:	50.000,00
Del Banco:	MLP&S	Al banco:	CITIBANK FEDERAL SAVINGS BANK
Nombre A/C	CHELMI LTD.	Nombre A/C:	CARLOS EDUARDO ARTUNDUAGA
Nº A/C	165-03755	Nº A/C:	3107999464
Código	Descripción	Sub A/C:	Cantidad
Control de la autenticidad			
Tipo de solicitud	Fax / Tan pronto como sea posible		
Verificar balance A/C del pagador en relación con GWP si es aplicable	SI	Verificar los datos del banco del beneficiario en relación con KDI tan pronto como sea posible	No
Comprobar archivo azul y mensaje de advertencia	SI	¿Solicitud pendiente?	No es aplicable
Verificar firma en relación con la escritura	SI		
Gestor que confirma el pago	Robert Valdivieso		
¿Llamada de confirmación?	No es aplicable		
Acciones posteriores:			
Acta del Fideiario	SI	Fecha de pago	3 de enero de 2006
Administrador	NAHU		
Región	El Equipo Americas	Autorizado	[Firma]

Detalles del Fideicomiso - Formulario de Control de la distribución [416]			
Detalles del Fideicomiso			
Nombre del fideicomiso	CORREA SANCHEZ CHELMI LTD.	T-No	25889
Nombre de la sociedad		T-No	25890
Nombre de los fideicomitentes	FRANCISCO CORREA SANCHEZ	Fecha de la escritura	01/03/2005
Tipo de distribución	Capital	Documento de revisión del fideicomiso	
Imagen Coy T-No	SI	¿Está nombrado el beneficiario en la escritura?	SI
Beneficiario	Fideicomitente	Cláusula de distribución	Cláusula 5.1
Datos de los Activos/Gastos		Revisión del documento completada por	NAHU
Comentarios:			
Datos de la distribución			
Moneda:	USD	Cantidad:	25.000,00
Del Banco:	MLP&S	Al banco:	CITIBANK FEDERAL SAVINGS BANK
Nombre A/C	CHELMI LTD.	Nombre A/C:	CARLOS EDUARDO ARTUNDUAGA
Nº A/C	165-03755	Nº A/C:	3107999464
Código	Descripción	Sub A/C:	Cantidad
Control de la autenticidad			
Tipo de solicitud	Fax / Tan pronto como sea posible		
Verificar balance A/C del pagador en relación con GWP si es aplicable	SI	Verificar los datos del banco del beneficiario en relación con KDI tan pronto como sea posible	No
Comprobar archivo azul y mensaje de advertencia	SI	¿Solicitud pendiente?	No es aplicable
Verificar firma en relación con la escritura	SI		
Gestor que confirma el pago	Robert Valdivieso		
¿Llamada de confirmación?	No es aplicable		
Acciones posteriores:			
Acta del Fideiario	SI	Fecha de pago	22 de febrero de 2006
Administrador	NAHU		
Región	El Equipo Americas	Autorizado	[Firma]

"CRI Isla de Man, Folios 416 y 418 del 584-11-Isla de Man Parte 1_1014-11.pdf"

En esta cuenta no se registran nuevos movimientos hasta la fecha 04/10/2007, motivado por la orden ya descrita en el apartado dedicado a la subcuenta en dólares de la cuenta ALMENARA, por la que se determina el traspaso de fondos a la cuenta de análisis. De esta forma se producen los siguientes movimientos de fondos:

- El **04/10/2007** se produce un ingreso por importe de **421.378,90 USD** que tienen su origen en la subcuenta en USD de la cuenta ALMENARA y que ya ha sido objeto de análisis en el correspondiente apartado.
- En fecha **18/10/2007**, nuevamente se procede a realizar una transferencia por importe de **9.251,00 USD** cuyo ordenante es la subcuenta en dólares de la cuenta ALMENARA, y que como se ha expuesto en el apartado dedicado a la posición, pone fin a la actividad de la subcuenta.



- El **01/11/2007** se realiza una transferencia por importe de **435.905 dólares** a la sociedad **ADAMA HOLDINGS CORP** y concretamente a la entidad CREDIT FONCIER de MONACO (tan solo un día antes, 31/10/2007, tal y como se analizará en el apartado correspondiente, se procede a la realización de una transferencia por importe de 352.839 euros al mismo beneficiario desde la cuenta de la sociedad CHELMI en MLPF&S 91717P25)

01/11/07-19:20:50 IMPSAB-3567-668195 1

----- Instance Type and Transmission -----

Original received from SWIFT **904707**

Priority : Normal

Message Output Reference : 1820 071101CFMOMCMXXX4879213140

Correspondent Input Reference : 1420 071101CRLYUS33AXXX9549451938

----- Message Header -----

Swift Output : FIN 103 Transfer de cred client unique

Sender : CRLYUS33XXX

CALYON

NEW YORK,NY US

Receiver : CFMOMCMXXXX

CREDIT FONCIER DE MONACO

MONTE-CARLO MC

----- Message Text -----

20: Reference de l'émetteur
2007110100275751

23B: Code de l'opération bancaire
CRED

32A: Date validité/mnt regl Interbq
Date : 01 November 2007

Currency : USD (US DOLLAR)

Amount : #435,905,00#

33B: Devise/Montant de l'ordre
Currency : USD (US DOLLAR)

Amount : #435,905,00#

50K: Client donneur d'ordre - non/adr
/16533T55

CHELMI LTD C/O MERRILL LYNCH INT BA
NK LTD ATTN TRUST DEPARTMENT 2 RAFF
LES LINK MARINA BAYFRONT SINGAPORE
09982

52A: Institution donneur d'ordre-BIC
MLCOUS33
MERRILL LYNCH AND CO., INC.
NEW YORK,NY US

59: Client bénéficiaire -non/adresse
IBAN: MC701273900070011995000Y41
ADAMA HOLDINGS CORP

71A: Détails des frais
BEN

71F: Frais de l'émetteur
Currency : USD (US DOLLAR)

Amount : #0,00#

----- Message Trailer -----

(CHK:DC6E5EBB17DC)

PKI Signature: MAC-Equivalent

813
Segue
Att + Sup

"Folio 11 del 110322 0909 9º complemento CRI USA.pdf"

Analizada el extracto bancario de la cuenta de la sociedad ADAMA HOLDING se observa el ingreso de los 435.905 USD procedentes de CHELMI:

Fecha Operac.	Concept	Referencia	Valor	Debito	Credito
	SALDO ANTERIOR DEL 15.10.07				2.218,95
02.11.07	Transferencia recibido CHELMI LTS C/O MERRILL LYNCH INT	120-0905189	02.11.07		435.905,00

"Folio 276 de la Contestación CRI MÓNACO del 175710.pdf"

- En fecha **05/11/2007** se anota un cargo en la cuenta de análisis por importe de **1 millón de USD** que tienen como beneficiaria nuevamente la cuenta del CREDIT FONCIER de la sociedad de Francisco CORREA, ADAMA HOLDING:



94968.

06/11/07-07:06:28 IMPBAB-4071-569317

M

----- Instance Type and Transmission -----

Original received from SWIFT
 Priority : Normal
 Message Output Reference : 0705 071106CFMCMCMXXX4882215030
 Correspondent Input Reference : 1634 071105CRLYUS33AXXX955464874

----- Message Header -----

Swift Output : CRLYUS33XXX
 Sender : CALYON
 NEW YORK, NY US
 Receiver : CFMCMCMXXX
 CREDIT FONCIER DE MONACO
 MONTE-CARLO MC

X/ 8/3 Segreth

----- Message Text -----

20: Reference de l'emetteur
 200711050032685

23B: Code de l'operation bancaire
 CRED

32A: Date validadivisimnt regl Interbq
 Date : 05 November 2007
 Currency : USD (US DOLLAR)
 Amount : #1.000.000,00#

33B: Devises/Montant de l'ordre
 Currency : USD (US DOLLAR)
 Amount : #1.000.000,00#

50K: Client donneur d'ordre - nom/adr
 /1650255
 CHELMI LTD CO MERRILL LYNCH INT BA
 NK LTD ATTN TRUST DEPARTMENT 2 RAFF
 LES LINK MARINA BAYFRONT SINGAPORE
 039392

52A: Institution donneur d'ordre-BIC
 MLCOUS33
 MERRILL LYNCH AND CO, INC.
 NEW YORK, NY US

59: Client beneficiare -nom/dresses
 IBAN: MC701273900070011995000041
 ADAMA HOLDINGS CORP

71A: Details des frais
 BEN

71F: Frais de l'emetteur
 Currency : USD (US DOLLAR)
 Amount : #0.00#

----- Message Trailer -----

(CHK:8371CC088ED1)
 (DLM:)
 PKI Signature: MAC-Equivalent

“Folio 25 del 110322 0909 9º complemento CRI USA.pdf”

El origen de estos fondos se encuentra en la venta de títulos de “USD MER CALLACABLE PRIN P BRAZIL 40 AUTOCALL NOTE” en fecha 01/11/2005 por importe de 1.010.000,00 USD.

Tal como se observa la finalidad del ingreso de un millón de euros en la cuenta de ADAMA HOLDING no es otro que la inversión del mismo mediante la apertura de un Depósito en fecha 20/11/2007.

06.11.07	Apertura / Deposito a termino Numero 0571551 Tipo 4,30000 Vencimient 231107	400-0571551	08.11.07	1.000.000,00	
20.11.07	Desenlace / Deposito a termino Numero 0571551	400-0571551	23.11.07		1.000.000,00

“Folio 276 de la Contestación CRI MÓNACO del 175710.pdf”

Así, en el plazo de 4 días y concretamente, entre las fechas 01 y 05 de Noviembre de 2007 se produce el envío de 1.435.905 dólares a la sociedad ADAMA HOLDINGS desde la cuenta analizada, sin olvidar que en julio del mismo año y desde la subcuenta en dólares de la cuenta ALMENARA de la sociedad CHELMI, ya se ha enviado la cantidad de 4 millones de dólares a la referida mercantil.

4.2.1.4 Trasposos

Tal como se expondrá en el apartado correspondiente, en Octubre de 2007 se registran los primeros movimientos de la subcuenta en euros (91717P25) vinculada a la analizada cuenta en dólares 16503T55.

Será en fecha **09/11/2007** cuando desde la posición en euros, se realiza un traspaso a la posición en dólares por importe de **289.706,90 USD**, siendo el tipo de cambio en el momento del traspaso de 1,4612 USD/EUR.

Currency conversions				
Value date	Account number	Description	Currency Code	Money Amount
09 Nov 07	165-03T55	Bought USD Sold EUR @ 1.4612	USD	289,706.90
09 Nov 07	917-17P25		EUR	-198,261.00

“Folio 1838 del MERRILL LYNCH (1).pdf”

La finalidad de este traspaso será la inversión en activos del tesoro, tal como se expondrá, llevándose a cabo en fecha 21/11/2007 la compra de “US TREASURE STRIP” por importe de 299.244,17 USD.

4.2.1.5 Inversión: Compraventa de activos financieros

Además de las referidas transferencias, en esta cuenta también se lleva a cabo la inversión de los montantes existentes en la posición, mediante la compraventa de acciones, y la obtención de los correspondientes rendimientos de las mismas en forma de dividendos. De esta forma destacan las siguientes operaciones:

- Salida de fondos de fecha **30/09/2005** por importe de **100.000 USD** como consecuencia de la inversión en activos financieros en el índice NIKKEI.



<i>Investments bought or received into your account</i>		Quantity	Description	Price	Amount in trading currency	Amount in base currency
US Dollars						
30 Sep 05		100,000	Purchase	USD 1.5Yr Nikkei Ko 100% Zero% Mar 30 2007 Interest From 09/30/05 First Coupon 03/30/07 As Of 09/27	100,000.00	100,000.00

“Folio 1615 del MERRILL LYNCH (1).pdf”

La desinversión de esta operación se lleva a cabo en fecha **05/10/2005**, momento en que se produce la entrada de los fondos utilizados.

- En fecha **01/08/2008** se procede a la compra de **4.000 acciones** por importe de **90.000 USD** de **MERRILL LYNCH AND CO INC.**

<i>Chronological activity</i>		Quantity	Description	Price	Amount in trading currency	Amount in base currency
US Dollars						
01 Aug 08		4,000	Purchase	Merrill Lynch And Co Inc	22.500000	-90,000.00

“Folio 1933 de Contestación CRI USA- MERRILL LYNCH (1).pdf”

Por la compra de estas acciones se generan los siguientes dividendos:

DIVIDENDOS MERRILL LYNCH AND CO INC	
Fecha	Importe (\$)
03-09-2008	1.400,00
03-12-2008	1.400,00
Total	2.800,00

Finalmente se procederá al intercambio de estas acciones, tras el proceso de compra de MERRILL LYNCH por BANK OF AMERICA, tal como se expone en el extracto bajo el concepto “exchange”, no anotándose en consecuencia ningún ingreso por las mismas al no procederse a su venta:

<i>Activity</i>		Quantity	Description	Price	Amount in trading currency	Amount in base currency
US Dollars						
02 Jan 09		4,000	Exchange	Merrill Lynch And Co Inc Pay Date 01/02/2009	0.00	0.00

January 2009 Statement
Primary account: 165-03155
Page 7 of 10



“Folio 1990 de Contestación CRI USA- MERRILL LYNCH (1).pdf”

		January 2009 Statement Primary account: 165-03T55 Page 8 of 10				
Activity						
<i>Chronological activity</i>						
US Dollars	Quantity		Description	Price	Amount in trading currency	Amount in base currency
02 Jan 09	3,438	000	Exchange	Bank Of America Corp	0.00	0.00
				Pay Date 01/02/2009		
02 Jan 09	-4,000	000	Exchange	Merrill Lynch And Co Inc	0.00	0.00
				Pay Date 01/02/2009		

“Folio 1991 de Contestación CRI USA-MERRILL LYNCH (1).pdf”

Además de las inversiones descritas, en los extractos de la cuenta bancaria, existen lo que se denomina “Pooled Investment Vehicles” y “Fixed Income Securities” en los que se refleja la participación de la cuenta en una serie de valores de inversión colectiva, a los cuales ya se ha hecho mención en el apartado dedicado a la cuenta ALMENARA. Estas son las que se relacionan:

- Analizado el extracto de la cuenta analizada, en fecha 08/10/2004 se produce la participación de la cuenta 16503T55 en el valor **“EV MEDALLION SENIOR FLOATING RATE FD C”**, tal y como se deja constancia en el extracto de la cuenta ALMENARA y en la propia documentación de la cuenta de análisis.

CASH ACCOUNTS (CONTINUED)		Statement of Account		444723
		As of 31.10.2007	Base Currency: USD	
INVESTMENT RECEIVED AND DELIVERED				
Description	CCY	Date	Quantity Received	Quantity Delivered
EATON VANCE SNR FLGT RT FD -C-	USD	08.10.2007		107070
ML & CO EMTN 07/17	EUR	08.10.2007		220000
MERRILL LYNCH LUX 07/10	USD	08.10.2007		1000000
PERMAL FIXED INCOME -C- (USD)	USD	08.10.2007		865
PERMAL INVESTMENT CLASS -C-	USD	08.10.2007		129

“Folio 289 del Tomo 18 SUIZA 444723 ALMENARA.pdf”

1829

Merrill Lynch October 2007 Statement
Primary account: 165-03T55
Page 10 of 15

Activity

Investments bought or received into your account	Quantity	Description	Price	Amount in trading currency	Amount in base currency
US Dollars					
05 Oct 07	107,070	Journal Entry		0.00	0.00
		Ev Medallion Senior Floating Rate Fd C (USD) Tr From 10802001			

"Folio 1829 del MERRILL LYNCH (1).pdf"

No se deja constancia en el extracto analizado de la desinversión de los títulos, aunque si se tiene conocimiento del cobro de dividendos derivados de los rendimientos como consecuencia de la compra y posesión de las acciones en el tiempo. De esta forma, se tiene constancia de los siguientes ingresos:

DIVIDENDOS EV MEDALLION SENIOR FLOATIN RATE FD C	
Fecha	Importe (\$)
01-11-2007	4.573,91
03-12-2007	4.958,05
31-12-2007	5.163,18
01-02-2008	4.957,42
21-02-2008	-318,56
22-05-2008	-1.599,72
Total	17.734,28

- La cuenta de análisis participa de 129 títulos de **PERMAL INVESTMENT HOLDINGS CL C** cuyo contrato inicial se produce en la subcuenta en dólares de la cuenta ALMENARA:

Merrill Lynch		October 2007 Statement Primary account: 165-03T55 Page 11 of 15				
Activity						
<i>Chronological activity</i>						
	Quantity		Description	Price	Amount in trading currency	Amount in base currency
US Dollars						
04 Oct 07		198 Journal Entry	Tr From 10802001		421,378.90	421,378.90
05 Oct 07	1,000,000	198 Journal Entry	USD Mer Callable Prin P		0.00	0.00
			Brazil 40 Autocall Note			
			VARIS Mar 01 2010			
05 Oct 07	220,000	198 Journal Entry	Tr From 10802001		0.00	0.00
			EUR Merrill Lynch			
			10Yr Nikkei 225 Autocall			
			Vari% Apr 05 2017			
05 Oct 07	129	198 Journal Entry	Tr From 91910801		0.00	0.00
			Permal Investment			
			Holdings Cl C (USD)			
05 Oct 07	865	198 Journal Entry	Tr From 10802001		0.00	0.00
			Permal Fixed Income			
			Holdings N.V. Cl C (USD)			
05 Oct 07	107,070	198 Journal Entry	Tr From 10802001		0.00	0.00
			Ev Medallion Senior			
			Floating Rate Fd C (USD)			
			Tr From 10802001			

"Folio 1829 del MERRILL LYNCH (1).pdf"

La cuenta deja de participar en el valor en Diciembre de 2007, tal como se observa en el extracto de la posición:

Merrill Lynch		December 2007 Statement Primary account: 165-03T55 Page 10 of 13				
Activity						
<i>Chronological activity</i>						
	Quantity		Description	Price	Amount in trading currency	Amount in base currency
US Dollars						
03 Dec 07	000	Dividend	Ev Medallion Senior		4,958.05	4,958.05
			Floating Rate Fd C (USD)			
			Pay Date 11/30/2007			
19 Dec 07	416	Journal Entry	Tr To 10802001		-218.45	-218.45
			N/O Merrill Lynch Bank S			
20 Dec 07	-129	065 Journal Entry	Permal Investment		0.00	0.00

Merrill Lynch		December 2007 Statement Primary account: 165-03T55 Page 10 of 13				
Activity						
<i>Chronological activity</i>						
	Quantity		Description	Price	Amount in trading currency	Amount in base currency
US Dollars						
			Holdings Cl C (USD)			
			As Of 12-20-07			

"Folio 1851 del MERRILL LYNCH (1).pdf"

- En el mismo sentido, la cuenta 16503T55, participa de los 865 títulos de **PERMAL FIXED INCOME HOLDINGS N.V. CL C** contratados por la subcuenta en dólares de la cuenta ALMENARA.

Merrill Lynch		October 2007 Statement Primary account: 165-03T55 Page 11 of 15				
Activity						
<i>Chronological activity</i>						
US Dollars	Quantity		Description	Price	Amount in trading currency	Amount in base currency
04 Oct 07		788	Journal Entry	Tr From 10802001	421,378.90	421,378.90
05 Oct 07	1,000,000	786	Journal Entry	USD Mer Callable Prin P Brazil 40 Autocall Note VARIS Mar 01 2010 Tr From 10802001	0.00	0.00
05 Oct 07	220,000	785	Journal Entry	EUR Merrill Lynch 10Yr Nikkei 225 Autocall Vari% Apr 05 2017 Tr From 91910801	0.00	0.00
05 Oct 07	129	786	Journal Entry	Permal Investment Holdings CI C (USD) Tr From 10802001	0.00	0.00
05 Oct 07	865	786	Journal Entry	Permal Fixed Income Holdings N.V. CI C (USD) Tr From 10802001	0.00	0.00

"Folio 1829 del MERRILL LYNCH (1).pdf"

No obstante, esta coparticipación de la cuenta en las acciones se invierte en Diciembre de 2007 tal como figura en el extracto de la posición:

Merrill Lynch		December 2007 Statement Primary account: 165-03T55 Page 10 of 13				
Activity						
<i>Chronological activity</i>						
US Dollars	Quantity		Description	Price	Amount in trading currency	Amount in base currency
20 Dec 07	-865	865	Journal Entry	Holdings CI C (USD) As Of 12-20-07 Permal Fixed Income Holdings N.V. CI C (USD) As Of 12-20-07	0.00	0.00

"Folio 1851 del MERRILL LYNCH (1).pdf"

Según lo expuesto, la suscripción de estos tres valores se produce en la subcuenta en dólares de la cuenta ALMENARA, participando posteriormente en los mismos la cuenta 16503T55 hasta la fecha 20 de Diciembre de 2007. Analizada la documentación obrante en la contestación a la Comisión Rogatoria a Isla de Man, se observa que el destino de los valores es la cuenta de la sociedad panameña **TELPY ASSOCIATES INCORPORATED** con número 0251-728633-5 en la entidad CREDIT SUISSE en la que figuran Arturo FASANA, Bertrand HAGGER y Vianca SCOTT en calidad de Directores, constando la autorización de Francisco CORREA con su rúbrica:



Trust Details – Distribution Control Form				03/007	
Trust Details					
Company Name	CHELMI LTD.	T-No	25690		
Trust Name	CORREA SANCHEZ	T-No	25689		
Type of Trust	LFT	Trustee	Merrill Lynch Bank and Trust Company (Cayman) Limited		
Date of Deed	2 March 2005	Name of Settlers	FRANCISCO CORREA SANCHEZ		
Distribution Type	Partial Revocation	Distribution Clause	Clause 7.1		
Beneficiary		Is the beneficiary named in the deed?	N		
Document review has been completed by SCKE		If this distribution involves a PEP, has Senior Management approval been considered? N/A			
		Higher Risk Client (PEP/SFPF) N			
Comments:	Acct closing in near future. Funds going to an account held by the Settlor				
Distribution Details					
From Bank	MLPF&S	To Bank	CREDIT SUISSE		
A/C Name	CHELMI LTD.	A/C Name	TELPY ASSOCIATES		
A/C No	165-03T55	A/C No	CH 22 0483 5072 8633 52001		
		Further credit to:			
Cash Amount		Currency	USD		
Securities					
Code	Description	Quantity	Price	Total	
9H8A7	EV MEDALLION SENIOR FLOATING RATE FD C (USD)	107,070	8.99	962,559.30	
9HU87	PERMAL INVESTMENT CLASS -C-	129	4,731.37	610,346.73	
9HU92	PERMAL FIXED INCOME HOLDINGS N.V. CL C.(USD)	865	504.58	436,461.70	

"Folio 382 de RAMOSEPARADO DOCUMENTAL CRI ISLA DE MAN.pdf"



NOV-12-2007 16:38 MERRILL LYNCH

Merrill Lynch Investment Trade & Finance Securities

Merrill Lynch Bank and Trust Company (Cayman) Limited
P.O. Box 1164ST
Grand Cayman
Cayman Islands

Dear Sirs

CHELM, LTD. 16503T55

We refer to a Trust created pursuant to the terms of a Trust Deed constituting a trust (the "Trust"). We hereby request the Trust to act in relation to the assets indicated below (the "Relevant Amount"). We should be the absolute beneficial owner of the Relevant Amount which, as a result of the foregoing period restriction, will no longer form part of the trust fund of the Trust and which has been paid to us in full.

We hereby agree with you and the parties mentioned in this letter shall take effect on the date when we have signed this letter or its counterparts (you or its agents) on the date when, after having signed this letter and a copy (which may be an electronic copy) if it has been signed having been submitted to you, you sign a counterpart of it.

We hereby acknowledge that you, as Trustee, have at all times during the term of the Trust held the assets of the Trust available for disposal by us upon our request and that we have the benefit of all your operations, acts and proceedings as Trustee and we hereby approve the same with respect to the Relevant Amount in all respects.

We hereby release and agree to discharge you individually and as Trustee as if you were released and discharged from any and all claims, demands, actions and liabilities whatsoever, with respect to, connected with or arising from your acts, transactions, duties, obligations or responsibilities as Trustee in relation to the Relevant Amount.

We hereby agree to indemnify and hold you harmless as if you were released and discharged from any and all claims, demands, actions and liabilities whatsoever which may at any time or from time to time be made or brought by any person against you individually or as Trustee (including but not limited to your own estate) which may be made or brought by any person against you individually or as Trustee in relation to the Relevant Amount.

This letter shall be of no effect unless it is signed by the Trustee in relation to the Relevant Amount.

Assets: 865,00 PERMAL FIXED INCOME HOLDINGS N.V. CL C

Bank Name: CREDIT SUISSE

Address: DOMINION

Account Name: TELLER ASSOCIATES

Account No: 0140388810100001

Signature: [Signature] Date: 11/12/07

Signature: [Signature] Date: 11/12/07

For Merrill Lynch Use Only
I hereby certify that the above is a true and correct copy of the original.
Date: 11/12/07
1.9 NOV 2007
Mary Yumi Kawachima 11/12/07

NOV-12-2007 16:38 MERRILL LYNCH

Merrill Lynch Investment Trade & Finance Securities

Merrill Lynch Bank and Trust Company (Cayman) Limited
P.O. Box 1164ST
Grand Cayman
Cayman Islands

Dear Sirs

CHELM, LTD. 16503T55

We refer to a Trust created pursuant to the terms of a Trust Deed constituting a trust (the "Trust"). We hereby request the Trust to act in relation to the assets indicated below (the "Relevant Amount"). We should be the absolute beneficial owner of the Relevant Amount which, as a result of the foregoing period restriction, will no longer form part of the trust fund of the Trust and which has been paid to us in full.

We hereby agree with you and the parties mentioned in this letter shall take effect on the date when we have signed this letter or its counterparts (you or its agents) on the date when, after having signed this letter and a copy (which may be an electronic copy) if it has been signed having been submitted to you, you sign a counterpart of it.

We hereby acknowledge that you, as Trustee, have at all times during the term of the Trust held the assets of the Trust available for disposal by us upon our request and that we have the benefit of all your operations, acts and proceedings as Trustee and we hereby approve the same with respect to the Relevant Amount in all respects.

We hereby release and agree to discharge you individually and as Trustee as if you were released and discharged from any and all claims, demands, actions and liabilities whatsoever, with respect to, connected with or arising from your acts, transactions, duties, obligations or responsibilities as Trustee in relation to the Relevant Amount.

We hereby agree to indemnify and hold you harmless as if you were released and discharged from any and all claims, demands, actions and liabilities whatsoever which may at any time or from time to time be made or brought by any person against you individually or as Trustee (including but not limited to your own estate) which may be made or brought by any person against you individually or as Trustee in relation to the Relevant Amount.

This letter shall be of no effect unless it is signed by the Trustee in relation to the Relevant Amount.

Assets: 100% PERMAL INVESTMENT HOLDINGS RATE FID C

Bank Name: CREDIT SUISSE

Address: DOMINION

Account Name: TELLER ASSOCIATES

Account No: 0140388810100001

Signature: [Signature] Date: 11/12/07

Signature: [Signature] Date: 11/12/07

For Merrill Lynch Use Only
I hereby certify that the above is a true and correct copy of the original.
Date: 11/12/07
Raulo Campo 34 67660047
Mary Yumi Kawachima 11/12/07
Raulo Campo 34 67660047
Verify Verified by: [Signature] Date: 11/12/07 at 12PM

NOV-12-2007 16:38 MERRILL LYNCH

Merrill Lynch Investment Trade & Finance Securities

Merrill Lynch Bank and Trust Company (Cayman) Limited
P.O. Box 1164ST
Grand Cayman
Cayman Islands

Dear Sirs

CHELM, LTD. 16503T55

We refer to a Trust created pursuant to the terms of a Trust Deed constituting a trust (the "Trust"). We hereby request the Trust to act in relation to the assets indicated below (the "Relevant Amount"). We should be the absolute beneficial owner of the Relevant Amount which, as a result of the foregoing period restriction, will no longer form part of the trust fund of the Trust and which has been paid to us in full.

We hereby agree with you and the parties mentioned in this letter shall take effect on the date when we have signed this letter or its counterparts (you or its agents) on the date when, after having signed this letter and a copy (which may be an electronic copy) if it has been signed having been submitted to you, you sign a counterpart of it.

We hereby acknowledge that you, as Trustee, have at all times during the term of the Trust held the assets of the Trust available for disposal by us upon our request and that we have the benefit of all your operations, acts and proceedings as Trustee and we hereby approve the same with respect to the Relevant Amount in all respects.

We hereby release and agree to discharge you individually and as Trustee as if you were released and discharged from any and all claims, demands, actions and liabilities whatsoever, with respect to, connected with or arising from your acts, transactions, duties, obligations or responsibilities as Trustee in relation to the Relevant Amount.

We hereby agree to indemnify and hold you harmless as if you were released and discharged from any and all claims, demands, actions and liabilities whatsoever which may at any time or from time to time be made or brought by any person against you individually or as Trustee (including but not limited to your own estate) which may be made or brought by any person against you individually or as Trustee in relation to the Relevant Amount.

This letter shall be of no effect unless it is signed by the Trustee in relation to the Relevant Amount.

Assets: 100% EATON VANCE MEDALLION FLOATING RATE

Bank Name: CREDIT SUISSE

Address: DOMINION

Account Name: TELLER ASSOCIATES

Account No: 0140388810100001

Signature: [Signature] Date: 11/12/07

Signature: [Signature] Date: 11/12/07



For Merrill Lynch Use Only
I hereby certify that the above is a true and correct copy of the original.
Date: 11/12/07
Raulo Campo 34 67660047
Mary Yumi Kawachima 11/12/07
Raulo Campo 34 67660047
Verify Verified by: [Signature] Date: 11/12/07 at 12PM

"Folios 383, 384 y 385 de RAMOSEPARADO DOCUMENTAL CRI ISLA DE MAN.pdf"

Analizado en el mismo sentido, la documentación obrante como consecuencia de la contestación a la Comisión Rogatoria a Suiza, por la que se remite la documentación



vinculada a la cuenta de la sociedad TELPY ASSOCIATES se tiene conocimiento que los valores se transmiten en fecha 03/01/2008 a la cuenta de la sociedad panameña de Francisco CORREA, **GOLDEN CHAIN PROPERTIES** en Credit Suisse:

MPC-00001	MPC-00002
 r h o n e g e s t i o n 04JAN'08 15:48 CREDIT SUISSE « Private Banking » 1211 Genève 70 A l'attention de Mr. Scharff-Hansen Genève, le 03.01.2008	R.728.633-5 Genève, le 3 janvier 2008 Crédit Suisse Private Banking Rhône-Monnaie 1-3 Case postale 500 1211 Genève 70 Mesdames, Messieurs, Votre banque est sur le point de recevoir ou a déjà reçu les valeurs suivantes : - 129 Permal Inv.Hldg (v. 1499740) - 865 Permal Fixed In. (v. 1508031) En notre qualité de titulaire de la rubrique n°728633-5, nous déclarons par la présente que les ayants droit économiques des valeurs confiées à la banque sont : N° de compte : 0251-150386-6/Golden Chain P. Prénom / Raison Sociale : Francisco CORREA Sanchez Date de naissance : 31/10/55 Nationalité : Espagnole Adresse complète / Siège, Etat : Humera 46-Rosas de Aravaca Madrid A raison de... % : 100 % Motif : <i>Proviene d'un complejo de l'agent droit économique, de Merrill Lynch</i> Nous vous prions de croire, Mesdames, Messieurs, à l'assurance de nos sentiments distingués.
<p>Concerne : transfert titres de R. 728.633-5 « TELPY »</p> <p>Cher Monsieur,</p> <p>Veillez svp transférer du dépôt-titres susmentionné les 2 positions suivantes :</p> <ul style="list-style-type: none">- 129 Permal Inv. Hldg (V. 1499740)- 865 Permal Fixed Inc. (V. 1508031) <p>En faveur du dépôt-titres de Golden Chain Prop. SA, Nr 0251-150.386-65, et ceci sans mention du donneur d'ordre ni du bénéficiaire.</p> <p>En vous remerciant d'avance pour votre collaboration, nous vous prions d'agréer, Cher Monsieur, nos salutations distinguées.</p> <p style="text-align: right;">RHONE GESTION S.A. Arturo Fasana</p>	 R.728633-5

"Folio MPC-00001 MPC-00002 del 145211.pdf"

De esta forma, los títulos pasan de la cuenta de una sociedad de Francisco CORREA (CHELMI Ltd) a la cuenta de otra sociedad de Francisco CORREA (GOLDEN CHAIN PROPERTIES) a través de la cuenta de la sociedad panameña TELPY ASSOCIATES INCORPORATED, gestionada por Arturo FASANA.

- Tal como figura en el extracto aportado de la cuenta como consecuencia de la ejecución de la Comisión Rogatoria referida, en fechas **15/02/2007** y **21/02/2007**, se procede a la compra de activos financieros con de "USD MER CALLACABLE PRIN P BRAZIL 40 AUTOCALL NOTE" por importe de **1.005.000 de USD**.



<i>Fixed Income</i>	<i>Date acquired</i>	<i>Quantity</i>	<i>Total cost basis</i>	<i>Current market value</i>	<i>Unrealized gain/loss</i>	<i>Accrued interest</i>	<i>Estimated annual income</i>	<i>Current market value in base currency</i>
US Dollars								
USD Mer Callable Prin P <small>165-03T55 FL2W2</small>	15 Feb 07	200,000	200,000	201,000	1,000			
Brazil 40 Autocall Note	21 Feb 07	100,000	100,000	100,500	500			
VARIS Mar 01 2010	21 Feb 07	200,000	200,000	201,000	1,000			
	21 Feb 07	500,000	500,000	502,500	2,500			
	Total	1,000,000	1,000,000	1,005,000	5,000			1,005,000
Total				1,005,000 USD				USD 1,005,000
Total fixed income in USD								1,005,000

"Folio 1827 del MERRILL LYNCH (1).pdf"

La participación en el valor de la cuenta 16503T55 se produce en fecha 05/10/2007, tal como se refleja en el extracto:

<i>Investments bought or received into your account</i>	<i>Quantity</i>	<i>Description</i>	<i>Price</i>	<i>Amount in trading currency</i>	<i>Amount in base currency</i>
US Dollars					
05 Oct 07	1,000,000	Journal Entry		0,00	0,00
		USD Mer Callable Prin P			
		Brazil 40 Autocall Note			
		VARIS Mar 01 2010			
		Tr From 10802001			

"Folio 1821 del MERRILL LYNCH (1).pdf"

La desinversión del montante invertido se ordena, tal como se refleja en el extracto, en fecha 29/10/2007, haciéndose efectivo el ingreso del dinero el **01/11/2007**, momento en que se ingresan **1.010.000,00 USD**.

01 Nov 07	-1,000,000	090 Sale	USD Mer Callable Prin P	101	1,010,000.00	1,010,000.00
			Brazil 40 Autocall Note			
			VARIS Mar 01 2010			
			Callable-May Affect Yield			
			Yld To Maturity -0.42%			
			Maturity Date 3/01/10.			
			Yld To Curr Call 39.60%			
			Curr Call Date 2/28/08			
			Curr Call Price \$114.00.			
			Interest From 02/28/07			
			First Coupon 03/01/10			

"Folio 1844 del MERRILL LYNCH (1).pdf"

Tan solo unos días después, concretamente el 05/11/2007, tal como se ha expuesto, se realizará una transferencia de 1 millón de USD a la sociedad ADAMA HOLDINGS

Otra de las inversiones que se llevan a cabo es la compra de activos del tesoro de USA (US TREASURE STRIP). De esta forma se llevan a cabo las siguientes compras con fondos que previamente son transferidos a la posición analizada desde la subcuenta en euros:

- Compra de **101.000 participaciones** por importe de **99.513 USD** en fecha **21/11/2007**. El rescate de la inversión se produce en fecha **15/05/2008**, anotándose un ingreso de **101.000 USD**.
- Compra de **206.000 participaciones** por importe de **199.824,82 USD** en fecha **21/11/2007**. El rescate de la inversión llevada a cabo se produce en fecha **17/11/2008** momento en que se produce un ingreso de **206.000 USD**.

4.2.1.6 Intereses y cargos

Además de los movimientos expuestos, existen en la posición bancaria analizada una serie de ingresos y cargos como consecuencia de la actividad de la cuenta:

Ingresos:

Como consecuencia del mantenimiento de los fondos en la cuenta, de forma periódica se generan una serie de intereses bajo el concepto "Interest Credit". De esta forma se anotan los siguientes:

INTEREST CREDIT	
Fecha	Importe (\$)
30-06-2005	559,00
29-07-2005	1.128,00
31-08-2005	577,00
30-09-2005	227,00
31-10-2005	704,00
30-11-2005	354,00
30-12-2005	258,00
31-01-2006	65,00
28-02-2006	53,00
31-03-2006	11,93
28-04-2006	11,11
31-05-2006	13,83



30-06-2006	12,88
31-07-2006	13,78
31-08-2006	14,03
29-09-2006	13,16
31-10-2006	14,37
30-11-2006	13,24
29-12-2006	14,66
31-01-2007	12,88
28-02-2007	12,34
30-03-2007	13,11
30-04-2007	14,08
31-05-2007	14,75
29-06-2007	13,28
31-07-2007	14,34
31-08-2007	14,01
28-09-2007	13,31
31-10-2007	814,00
30-11-2007	359,00
31-12-2007	24,50
31-01-2008	35,47
29-02-2008	18,69
31-03-2008	19,57
30-04-2008	16,63
30-05-2008	49,05
30-06-2008	96,28
31-07-2008	92,12
29-08-2008	31,54
30-09-2008	24,71
31-10-2008	23,90
28-11-2008	20,30
31-12-2008	38,40
30-01-2009	1,73



27-02-2009	1,73
31-03-2009	1,97
30-04-2009	1,85
29-05-2009	1,79
30-06-2009	1,97
31-07-2009	1,90
31-08-2009	1,91
30-09-2009	1,85
30-10-2009	1,84
30-11-2009	1,92
31-12-2009	2,17
29-01-2010	1,54
26-02-2010	1,73
31-03-2010	2,84
Total	5.872,99

Así la cuenta ingresa un total de **5.872,99 USD** como consecuencia de los intereses generados de forma mensual a lo largo de su actividad entre 2005 y 2010.

Cargos:

A lo largo del extracto de la cuenta se anotan una serie de cargos, algunos de los cuales ya se han expuesto como las comisiones como consecuencia de las tasas pagadas por la realización de transferencias. Otros cargos son los que se relacionan:

- Cargo de fecha **14/06/2005** e importe de **175 USD** con el concepto "Journal Entry"
- Cargo de fecha **07/04/2008** por importe de **2.843,00 USD** con el concepto "MLT&WS-MGMT FEES 2H07"
- Cargo de fecha **07/04/2008** por importe de **350,00 USD** con el concepto "MLT&WS-AMDS FEES 2008"



4.2.1.7 Conclusiones de la cuenta 16503T55

La sociedad CHELMI procede a la apertura de la cuenta 16503T55, cuya moneda base es el Dólar Americano (USD), en la entidad MERRILL LYNCH PIERCE FENNER & SMITH, Singapur, en Marzo de 2005, tras la orden impartida por Francisco CORREA, no llevándose a cabo movimiento alguno hasta el 13-06-2005, según los datos obrantes en la documentación analizada.

Tal como se ha expuesto a lo largo del presente apartado, la dinámica principal de la cuenta, a diferencia de otras posiciones pertenecientes a la misma sociedad, se basa en la realización/recepción de transferencias bancarias. Concretamente en esta cuenta se recibirán retornos obtenidos por Francisco CORREA como consecuencia de las inversiones inmobiliarias llevadas a cabo por éste en Miami (USA), a través de la compañía holding HILGART INVESTMENTS Ltd, vinculadas a la sociedad FORTUNE INTERNATIONAL, tanto a través de la compra de apartamentos mediante sociedades como SKYVIEW INVESTMENT LC o FLYBRIDGE INVESTMENT LC, como en proyectos inmobiliarios vinculados a la construcción hotelera en la misma localidad estadounidense a través de sociedades como VARMA INTERNATIONAL, MURATURE HOLDINGS o ISIDRO GROUP y por los cuáles recibe un montante de **2.260.000 USD** en el periodo comprendido entre el 13 de junio y el 6 de octubre de 2005.

Desde esta cuenta también se llevan a cabo transferencias a otras cuentas de la sociedad CHELMI, como la ejecutada en fecha 08/08/2005 por importe de 600.000 USD, y que tiene como beneficiaria la subcuenta en dólares de la cuenta ALMENARA, y cuya finalidad no es otra que la compensación del saldo negativo existente en la posición en el momento de la transferencia.

En las anotaciones de los extractos bancarios de la cuenta 16503T55 figuran movimientos vinculados a personas físicas, como es el caso de la transferencia ordenada en fecha 21/09/2005 desde la cuenta 16519E86, perteneciente a la misma entidad MERRILL LYNCH, por importe de 100.000 USD y cuyo titular es el empresario imputado en las presentes Diligencias, Alfonso GARCIA POZUELO y su esposa, María Pilar LOPEZ con el concepto "UNIT 41 W BATCH". En el mismo sentido se reflejan transferencias a otras personas físicas con cargo a la cuenta 16503T55, como es el caso de los llamados Jaime



RUIZ, María Claudia LORA URIBE o Carlos Eduardo ARTUNDUAGA, o personas jurídicas como COLWAGEN SA.

Desde esta cuenta, también se realizan transferencias a terceras sociedades, como las llevadas a cabo a la sociedad ADAMA HOLDINGS CORP, y concretamente a su cuenta 119950 en la entidad CREDIT FONCIER de Mónaco cuyo beneficiario es el propio Francisco CORREA SANCHEZ, donde el 1/11/2007 se transfieren desde esta posición 1.495.905 USD.

La actividad de la cuenta se detiene totalmente entre febrero de 2006 y octubre de 2007, momento en que la actividad se retoma como consecuencia de las instrucciones dadas a la entidad para que los fondos de la cuenta ALMENARA sean transferidos a la cuenta de análisis, así como que se proceda al cierre de la misma.

A pesar de que el mayor protagonismo de la dinámica de la cuenta se focaliza en las transferencias llevadas a cabo, en esta posición también se llevan a cabo actividades de inversión en activos financieros, tanto en acciones en distintos mercados, como en fondos de tipo colectivo llamados "Pooled investment vehicles", de los que se obtienen los correspondientes dividendos. Precisamente de estos últimos, cabe destacar el traspaso llevado a cabo de los mismos, a la cuenta en la entidad CREDIT SUISSE de la sociedad panameña de Francisco CORREA, GOLDEN CHAIN PROPERTIES, a través de una cuenta puente de la entidad TELPY ASSOCIATES del mismo modo en CREDIT SUISSE, gestionada desde RHONE GESTION por Arturo FASANA.

También se llevan a cabo en esta posición inversiones en activos del Tesoro estadounidense a través del llamado "US TREASURE STRIP".

4.2.2 Análisis de la subcuenta 91717P25

La cuenta 91717P25 es una subcuenta vinculada a la cuenta previamente analizada con número 16503T55, igualmente perteneciente a la entidad MERRILL LYNCH PIERCE FENNER & SMITH Singapur, cuya titularidad pertenece a la sociedad CHELMI LTD, de la



que Francisco CORREA es el beneficiario. La divisa que utiliza es el Euro, y las principales anotaciones registradas son:

4.2.2.1 Inicio de actividad: Origen de los fondos

El primer movimiento que figura en la subcuenta 91717P25 se produce en fecha **18/10/2007**, momento en que se anota un ingreso de **352.935,21 euros** como consecuencia de la transferencia realizada que tiene su origen en la subcuenta de la cuenta ALMENARA con la misma moneda, perteneciente a la mercantil CHELMI Ltd.

De esta forma, se anota en el extracto de la cuenta ALMENARA la salida de fondos correspondiente:

Statement of Account						444723
As of 31.10.2007						Base Currency : USD
ACTIVITY PERIOD: 01.10.2007 - 31.10.2007						
CASH ACCOUNTS						
CURRENT ACCOUNT IN EURO (EUR)						
Narrative	Accounting Date	Value Date	Debit	Credit	Balance	
OPENING BALANCE	01.10.2007				701.94	
DIV 220'000 ML & CO EMTN 07/17	08.10.2007	05.10.2007		3'850.00	4'551.94	
REPAYMENT FID 4.31 % 17/09/07 - 18/10/07 16155	17.10.2007	18.10.2007		347'000.00	351'551.94	
REPAYMENT FID 4.31 % 17/09/07 - 18/10/07 16155	17.10.2007	18.10.2007		1'287.85	352'839.79	
TRANSFER TO 91717P25	19.10.2007	18.10.2007	352'839.79		0.00	
CLOSING BALANCE	31.10.2007				0.00	

“Respuesta CRI SUIZA, Folio 288 del Tomo 18 suiza 444723 ALMENARA.pdf,”

Este cargo, tiene su correspondiente ingreso en la subcuenta de análisis 91717P25:

Activity						
Chronological activity						
Euro	Quantity	Description	Price	Amount in trading currency	Amount in base currency	
18 Oct 07	186	Journal Entry	Tr From 91910801	352,839,79	510,471,28	

“Folio 1830 del MERRILL LYNCH (1).pdf”



4.2.2.2 Transferencias realizadas

Tan solo unos días después de que se registre el primer movimiento del que se tiene constancia en la subcuenta analizada, concretamente el **31/10/2007**, se produce una transferencia por importe de los fondos recibidos, **352.839 euros**, a la cuenta de la sociedad ADAMA HOLDINGS CORP en la entidad CREDIT FONCIER de Mónaco.

Analizada la contestación de la Comisión Rogatoria a Isla de Man, se observa el documento por el que se determina la distribución de los fondos donde consta la rubrica de Francisco CORREA, y el nombre y teléfono de Pablo CRESPO "676600417":

Trust Details - Distribution Control Form			
Trust Details			
Company Name	CHELMI LTD.	T-No	25690
Trust Name	CORREA SANCHEZ	T-No	25689
Type of Trust	LFT	Trustee	Merrill Lynch Bank and Trust Company (Cayman) Limited
Date of Deed	2 March 2005	Name of Settlers	FRANCISCO CORREA SANCHEZ
Distribution Type	Partial Revocation	Distribution Clause	clause 7.1
Beneficiary		Is the beneficiary named in the deed?	N
Document review has been completed by KEJO		If this distribution involves a PEP, has Senior Management approval been considered? N/A	
Comments:	Client is investing at another institution.		
Higher Risk Client	N (PEP/SFPF)		
Distributions Details			
From Bank	MLP&S	To Bank	CREDIT FONCIER MONACO 11, BOULEVARD ALBERT 1ER - BOITE POSTALE #499
A/C Name	CHELMI LTD.	A/C Name	ADAMA HOLDINGS CORP
A/C No	917-17P25	A/C No	IBAN: MC7012739000700119950000Y41
Cash Amount	352,839.00 ✓	Further credit to:	
		Currency	EUR ✓

OS/007
390

OCT-31-2007 09:57 MERRILL LYNCH
Merrill Lynch Bank and Trust Company (Cayman) Limited
P.O. Box 1188 DT
Grand Cayman
Cayman Islands

Dear Sirs
CHELMI LTD.

We refer to a Trust Distribution Notification on letter and you as Trustee providing a Trust Disbursement. The Trust Disbursement is made in respect of the amount indicated in the attached "Trust Disbursement" and is subject to the applicable provisions of the Trust Deed and any other relevant documents.

We hereby agree to pay the amount indicated in the attached "Trust Disbursement" to the beneficiary named in the attached "Trust Disbursement" on the date when the beneficiary is entitled to receive the same under the terms of the Trust Deed and any other relevant documents.

We hereby acknowledge that you, as Trustee, have a duty to ensure that the amount of the Trust Disbursement is paid to the beneficiary named in the attached "Trust Disbursement" and to ensure that the amount of the Trust Disbursement is paid to the beneficiary named in the attached "Trust Disbursement" and to ensure that the amount of the Trust Disbursement is paid to the beneficiary named in the attached "Trust Disbursement".

We hereby release and agree to indemnify you in respect of all claims, demands, actions and expenses and to ensure that the amount of the Trust Disbursement is paid to the beneficiary named in the attached "Trust Disbursement" and to ensure that the amount of the Trust Disbursement is paid to the beneficiary named in the attached "Trust Disbursement".

This letter shall be deemed to be received by the bank of the Cayman Islands.

Currency: EUR Amount: 352,839.00
Bank Name: CREDIT FONCIER MONACO
Address: 11, BOULEVARD ALBERT 1ER - BOITE POSTALE #499
Account Name: ADAMA HOLDINGS CORP
Account No: M676600417
Signature: [Signature] Date: 23 OCTOBER 2007

For Merrill Lynch Use Only
Merrill Lynch Bank and Trust Company (Cayman) Limited
Mary Yumi Kawachima 1031107
Pablo Crespo 34 676600417
Voucher Number: [Number]
Comments: [Text]
Date: 31/10/07 at 9:54

"Folios 390 y 391 del RAMO SEPARADO DOCUMENTAL CRI ISLA DE MAN.pdf"

Tal como se ha expuesto en el apartado correspondiente, desde la cuenta vinculada a esta subcuenta, 16503T55, se realizan dos transferencias en fechas 01/11/2007 y 05/11/2007 por importe de 1.435.905 USD a la misma sociedad ADAMA.

4.2.2.3 Trasposos internos

En el mismo sentido a lo ya referido en el análisis realizado en la cuenta 16503T55, desde la subcuenta 91717P25, se realiza un traspaso en la que resulta beneficiaria la cuenta



asociada. De esta forma, se anota una salida de fondos por importe de **198.261,00 euros** que a tenor del tipo de cambio aplicado EUR/USD, supone la cantidad de 289.706,90 USD.

Currency conversions				
Value date	Account number	Description	Currency Code	Money Amount
09 Nov 07	165-03155	Bought USD Sold EUR @ 1.4612	USD	289,706.90
09 Nov 07	917-17P25		EUR	-198,261.00

"Folio 1838 del MERRILL LYNCH (1).pdf"

4.2.2.4 Inversión: Compraventa de activos

A pesar de que en esta subcuenta no se registra mucha actividad, existen inversiones de importancia. De esta forma se anotan los siguientes movimientos:

- El **26/10/2007** se procede a la compra de activos financieros por importe de **352.935,21 euros** con el concepto "MLIB EUR Autocall Dep Frac Buy 21 @ 1.00":

26 Oct 07	352,935	Purchase	MLIB EUR Autocall Dep Frac Buy 21 @ 1.00	352,935.21	510,609.33
-----------	---------	----------	---------------------------------------------	------------	------------

"Folio 1822 del MERRILL LYNCH (1).pdf"

La venta de los mismos se producirá de forma parcial, de forma que en fecha **05/11/2007** se venden parte de los mismos, anotándose un ingreso de **154.797,00 euros**, procediéndose el día **05/12/2007** a la venta del resto, lo que genera un ingreso de **198.261,00 euros**.

Euro					
05 Nov 07	-154,797	000 Sale	MLIB EUR Autocall Dep	154,797.00	227,218.62

"Folio 1844 del MERRILL LYNCH (1).pdf"

Euro					
05 Dec 07	-198,261	000 Sale	MLIB EUR Autocall Dep	198,261.00	289,867.55

"Folio 1851 del MERRILL LYNCH (1).pdf"

- En fecha **31/10/2007** se produce un ingreso de **198.070,00 euros** como consecuencia de la venta de 220.000 acciones con el concepto "**MERRILL LYNCH 10 Yr Nikkey 225 Autocall**".



El origen de estas acciones se encuentra en la cuenta en dólares 16503T55 vinculada a la subcuenta, desde la que se realiza un traspaso de las acciones en fecha 25/10/2007, para proceder posteriormente a su venta, concretamente el 31/10/2007, momento en que se anota el ingreso correspondiente.

De esta forma, los títulos se reciben en la cuenta 16503T55 en fecha 05/10/2007 tal como se refleja en el extracto:

<i>Investments bought or received</i>						
<i>into your account</i>	<i>Quantity</i>		<i>Description</i>	<i>Price</i>	<i>Amount in trading currency</i>	<i>Amount in base currency</i>
US Dollars						
05 Oct 07	1,000,000	Journal Entry	USD Mer Callable Prin P Brazil 40 Autocall Note VARIS Mar 01 2010 Tr From 10802001		0.00	0.00
05 Oct 07	220,000	Journal Entry	EUR Merrill Lynch 10Yr Nikkei 225 Autocall Vari% Apr 05 2017 Tr From 91910801		0.00	0.00

“Folio 1821 del MERRILL LYNCH (1).pdf”

En ese mismo mes, pero en fecha 25/10/2007, los títulos se transfieren a la subcuenta 91717P25, procediéndose a la venta de los mismos el 31/10/2007 y anotándose el correspondiente ingreso en el extracto vinculado a la subcuenta:

<i>Activity</i>						
<i>Investments sold or delivered</i>	<i>Quantity</i>		<i>Description</i>	<i>Price</i>	<i>Amount in trading currency</i>	<i>Amount in base currency</i>
US Dollars						
25 Oct 07	220,000	Journal Entry	EUR Merrill Lynch 10Yr Nikkei 225 Autocall Vari% Apr 05 2017 <u>Tr To 91717P25</u> N/O Chelmi Ltd		0.00	0.00
Euro						
31 Oct 07	220,000	<u>Sale</u>	EUR Merrill Lynch 10Yr Nikkei 225 Autocall Vari% Apr 05 2017 As Of 10/26	198088.00	198,070.00	266,557.95

“Folio 1821 del MERRILL LYNCH (1).pdf”



4.2.2.5 Conclusiones de la subcuenta 91717P25:

El primer movimiento del que se tiene constancia de la subcuenta en euros 91717P25, asociada a la cuenta en dólares 16503T55, data de fecha 18/10/2007. Se trata de una subcuenta de escasa actividad en cuanto a número de movimientos, pero en la que se gestionan importantes cantidades de fondos.

El inicio de la actividad se debe a una transferencia de 352.839,79 euros el 18/10/2007 que se remite desde la subcuenta en euros ALMENARA y cuyos fondos serán rápidamente transferidos a la cuenta bancaria en la entidad CREDIT FONCIER de la sociedad ADAMA HOLDINGS CORP en la que Francisco CORREA SANCHEZ figura como beneficiario. Tal como se ha reseñado, en esas mismas fechas, desde la cuenta en dólares se remite a la misma sociedad casi un millón y medio de dólares mediante dos transferencias.

Asimismo se registra un traspaso interno con la cuenta 16503T55 con la que se encuentra asociada por importe de 198.261 euros.

En esta cuenta se llevan a cabo inversiones en activos financieros, no teniendo constancia del cobro de dividendos derivados de las mismas, aunque si de la compraventa de títulos con el fin de obtener los rendimientos derivados de los mismos.

4.3 Análisis de la cuenta ALMENARA 2 con número 456535 en MLBS

Otra de las cuentas bancarias cuya titularidad corresponde a la sociedad CHELMI Ltd, es la cuenta número 456535 perteneciente la entidad MERRILL LYNCH BANK SUISSE, también denominada "ALMENARA 2".

4.3.1 Apertura de la cuenta

Con ocasión de la ejecución de la Comisión Rogatoria a Suiza, se tiene conocimiento de la solicitud de apertura de una segunda cuenta en la sucursal suiza de Merrill Lynch, denominada ALMENARA 2.



De esta forma en fecha 10/04/2006 se remite una carta firmada por Francisco CORREA en la que se expone su deseo de proceder a la apertura de la referida cuenta con la documentación de apertura vinculada a la primera (ALMENARA 444723).

En el mismo sentido se expone que todos los signatarios de la segunda cuenta permanecen sin cambios, confirmando que el fiduciario de ambas cuentas es el mismo, y que esta nueva cuenta operará exactamente en los mismos términos y condiciones que la cuenta existente, siendo extensivo cualquier poder notarial que se conceda respecto de la cuenta original a menos que la entidad sea aconsejada de forma específica en sentido contrario.

Se establece que ALMENARA 2 será una cuenta que operará específicamente en euros:

MLB(S)
Geneva
At.:
Fax: MPC-00001

Date: 10th April 2006

Re:

Dear Sirs,

We hereby request you to open a second account ALMENARA..... no. 2 based on the opening documents of the above mentioned account.

All signatories for the second account remain unchanged. We further confirm that the beneficial owner(s) of both accounts are identical and that the second account shall operate on exactly the same terms and conditions as the original account, and that any Power of Attorney granted in respect of the original account shall also extend to the second account UNLESS the Bank is specifically advised to the contrary.

The second account will be a discretionary managed account: Euro Acct, only.
All other terms and conditions relating to the account remain unchanged.

(Signatures of all beneficial owners)

MLBS - OMT
10-04-06

"Folio 00001 del Tomo 18 suiza ALMENARA 2 456535.pdf"

Ya se ha hecho mención en el presente Informe al correo electrónico enviado el día 02/12/2005 a las 17:57 horas por Randall CARUSO a Freddy SALCEDO, Benito



VAZQUEZ y Maxwell SMART (Pablo CRESPO), y en el que proponía separar los activos en dos subcuentas (Euro y USD) con el fin de controlar los resultados. Freddy SALCEDO en contestación a este mail proponía abrir una cuenta ALMENARA 2 en la cual podrían transferir los fondos USD o los Euros y que sería una réplica de la ya existente. Tal como se observa esta idea se llevó a término con la creación de la posición ALMENARA 2 que justifica esta apartado.

De esta forma, y a tenor de lo solicitado en el documento descrito, se aporta en el pdf vinculado a ALMENARA 2, toda la documentación de apertura de cuenta asociada a la cuenta ALMENARA, y que según lo expuesto, tendrá validez para la apertura de esta nueva posición, y concretamente:

- Cartulina de firmas de la cuenta 444723
- Instrucciones de correspondencia de la cuenta 444723
- Poder General y Limitado de la cuenta 444723
- Declaración de beneficiario económico de la cuenta 444723
- Contrato de Depósito fiduciario de la cuenta 444723
- Acuerdo de compromiso de la cuenta 444723
- Declaración sobre riesgos de la cuenta 444723
- Estatutos de la sociedad CHELMI Ltd de la cuenta 444723
- Formulario de Información de Cliente Internacional de la cuenta ALMENARA 444723
- Acuerdo "NRA"

En directa relación a lo expuesto, en la documentación aportada, vinculada con la cuenta de análisis por las autoridades de Isla de Man, con ocasión de la ejecución de la Comisión Rogatoria remitida a dicho territorio, se tiene conocimiento del siguiente documento por el que se establecen las Instrucciones para proceder a la apertura de la cuenta y los documentos a aportar:



MAR-17-2005 11:15	MERRILL LYNCH	212	P.01 DS/037 [505]
Instrucciones para abrir una cuenta		Merrill Lynch Bank (Suisse) S.A.	
Merrill Lynch Bank & Trust Company (Cayman) Limited P.O. Box 1164 GT Grand Cayman Indias Occidentales Británicas			
Estimados Sres.:			
LTD. (la "Sociedad")			
Le ordeno ordenamos que abra una cuenta de la Sociedad en Merrill Lynch Bank (Suisse) S.A. ("MLB(S)"). En este sentido, declaro/declaramos que la Sociedad formalizará los siguientes documentos de apertura de cuentas en MLB(S), una copia de los cuales he/hemos recibido y entendido:			
<ul style="list-style-type: none">• Formulario de Solicitud / Tarjeta de firmas• Formulario de instrucciones de correo ordinario• Declaración de Apertura de cuenta• Contrato de Depósito Fiduciario• Contrato N.R.A. (cuando proceda)• Confirmación de recepción del Folleto de revelación de riesgos			
Entiendo entendemos que está obligado a presentar a MLB(S) una copia de mi nuestra documentación nacional de identidad y los datos de mi nuestra dirección habitual y de mi nuestra relación con la Sociedad con el fin de que la Sociedad abra una cuenta en MLB(S) y yo/nosotros damos nuestro consentimiento para ello.			
También declaro/declaramos que he/hemos recibido una copia y entendido el contenido del folleto sobre las Condiciones Generales y los <i>Riesgos Especiales de las Transacciones de Títulos</i> .			
También le ordeno ordenamos que haga lo necesario para que la Sociedad:			
<ul style="list-style-type: none">• Pignore en beneficio de Merrill Lynch Bank (Suisse) S.A. ("MLB(S)") todas las reclamaciones, derechos, títulos, dinero y cualesquiera otros objetos o activos de cualquier naturaleza de la Sociedad que estén en posesión de MLB(S) o depositados en otro lugar a nombre de MLB(S) para garantizar todas las reclamaciones presentes o futuras que MLB(S) pueda tener contra la Sociedad, y• Establezca una facilidad de crédito en MLB(S).			
En este sentido, por el presente le ordeno ordenamos que haga lo necesario para que la Sociedad formalice la Declaración de revelación de riesgos del Contrato de Pignoración y el Contrato de Crédito de MLB(S) de acuerdo con lo anterior.			
He/hemos recibido copias y entendido el contenido de los Documentos de Crédito.			
En el caso de que reciba notificación de mi nuestro fallecimiento, entiendo entendemos que podrá cancelar los Documentos de Crédito de acuerdo con sus términos en la siguiente fecha disponible.			
Soy/somos conscientes de que cuando el apalancamiento o el margen estén implicados en las transacciones la Sociedad podrá incurrir en pérdidas que excedan la cantidad inicialmente depositada para garantizar dicha facilidad.			
Les declaro/declaramos exentos por separado de cualquier responsabilidad respecto de cualesquiera costes, gastos o daños y perjuicios derivados de su actuación conforme a estas Instrucciones y por el presente admito/admitimos que dicha exención se extiende respecto de su actuación al invitar a la Sociedad a que suscriba los Documentos de crédito.			
Atentamente,			
Firma _____ [Firma]		Fecha: _____	
Aprobación del Director de la Oficina			
Firma _____ [Firma]		Fecha: _____ [Legible] 05 _____	

"CRI Isla de Man, Folio 505 del 584-11-Isla de Man Parte 1_1014-11.pdf"

Tras el análisis del extracto aportado por las Autoridades de la Confederación Helvética con ocasión de la ejecución de la Comisión Rogatoria a dicho país, se tiene conocimiento de la siguiente información:

4.3.2 Inicio de actividad: Origen de los fondos

El primer movimiento del que se tiene constancia en la cuenta ALMENARA 2 es una transferencia de fecha **28/04/2006** por importe de **49.197,15 euros**:



ACCOUNT 41724 ALMENARA 2 FD	456535.000.0	0185
REF. OSCAF/599063-01/05/2006-PC16506847		
MERRILL LYNCH INTL BANK LTD TRUST DEPARTMENT 2 RAFFLES LINK MARINA BAY FRONT SINGAPORE 039392 REPUBLIC OF SINGAPORE		MPC-00185
DUPLICATA	** CREDIT ADVICE **	DUPLICATA
TRANSFER	EUR	49.197,15
VALUE 29/04/2006 CREDIT EUR		49.197,15
ADVICE WITHOUT SIGNATURES		

"Folio 0185 del Tomo 18 suiza ALMENARA 2 456535.pdf"

Tal como se observa no se aporta dato alguno del ordenante de la misma, sin embargo, analizada la cuenta ALMENARA 444723, se observa como en la misma fecha se realiza una transferencia con cargo a la misma por idéntico importe:

Statement of Account						444723
ACTIVITY PERIOD: 01.05.2006 - 31.05.2006						As of 31.05.2006
CASH ACCOUNTS						Base Currency: USD
CURRENT ACCOUNT IN EURO (EUR)						
Narrative	Accounting Date	Value Date	Debit	Credit	Balance	
OPENING BALANCE	01.05.2006					
TRANSFER	01.05.2006	28.04.2006	49197.15		49197.15	
SETTLEMENT EUR / USD 1.2329	18.05.2006	22.05.2006	2100000.00		0.00	
LOAN 3.79 %	30.05.2006	29.05.2006		2100000.00	-2100000.00	
CLOSING BALANCE	31.05.2006				0.00	

"Folio 153 del Tomo 18 Suiza 444723 ALMENARA.pdf"

4.3.3 Transferencias:

En la cuenta 456535 se anotan toda una serie de transferencias de las que destacan las que se relacionan:



- En fecha **27/06/2006** se realiza una transferencia por importe de **63.882,69 euros**, mismo saldo existente en la cuenta en el momento que se efectúa la misma, lo que supone que el montante existente en la posición tras el movimiento es 0. No se expone el destinatario de la transferencia, limitándose a referir el documento acreditativo de la misma "As per instructions", sin embargo, nuevamente analizados los movimientos de la cuenta ALMENARA, se observa que el beneficiario del movimiento es la mentada posición.

Statement of Account						444723
As of 30.06.2006						Base Currency: USD
ACTIVITY PERIOD: 01.06.2006 - 30.06.2006						
CASH ACCOUNTS						
CURRENT ACCOUNT IN EURO (EUR)						
Narrative	Accounting Date	Value Date	Debit	Credit	Balance	
OPENING BALANCE	01.06.2006				0.00	
LOAN REPAYMENT 3.79 %	27.06.2006	29.06.2006	6'853.58		-6'853.58	
LOAN REPAYMENT 3.79 %	27.06.2006	29.06.2006	2'100'000.00		-2'106'853.58	
LOAN 3.9 %	27.06.2006	29.06.2006		2'106'854.00	0.42	
<u>TRANSFER</u>	<u>27.06.2006</u>	29.06.2006		<u>63'882.69</u>	63'883.11	
SETTLEMENT USD / EUR 1.25	<u>27.06.2006</u>	29.06.2006		1'460'000.00	1'523'883.11	

"Folio 161 del Tomo 18 Suiza 444723 ALMENARA.pdf"

- El **10/07/2006** nuevamente se realiza una transferencia por importe de **515.526,00 euros** que tienen su destinatario en la cuenta **ALMENARA 444723** en la misma entidad MLBS. Tal como se ha expuesto, en el análisis de la dicha posición, la razón por la que se lleva a cabo esta transferencia, no es otra que compensar el saldo negativo existente en la cuenta beneficiaria de la transferencia la cual reflejaba un saldo de -585.386,51 euros en el momento de realizarse el movimiento. El origen de los fondos se encuentra en la venta de los activos financieros existentes en la cuenta en fecha 07/07/2006 de PERMAL INVESTMENTS.
- El **14/07/2006** se recibe una transferencia por importe de **4.913,00 euros** en la que resulta beneficiaria la cuenta analizada y que tiene su origen en la subcuenta en euros de la cuenta ALMENARA. La razón de esta transferencia es compensar el saldo negativo existente en ALMENARA 2 por ese mismo importe, de forma que tras la transferencia el saldo de posición es 0.



- En fecha **27/10/2006** se anota un ingreso en la cuenta por importe de **88.903,77 euros** que nuevamente tienen su origen en la subcuenta en euros de la cuenta ALMENARA. La razón de esta transferencia se reitera, y consiste en compensar el saldo negativo existente en la posición por ese importe tras la compra de acciones de MECALUX.

4.3.4 Inversión: Compraventa de activos financieros:

Tal como se refleja en el extracto de la cuenta bancaria, el 28/04/2006, mismo mes en que se procede a la apertura de la cuenta, se reciben en la misma una serie de títulos, como consecuencia de la participación de la cuenta en los valores suscritos por la cuenta ALMENARA, concretamente:

- 1.000.000 de títulos de ML FLT LKD NIKKEI 225 05/15
- 5.040 títulos de MOMENT ALLWEATHER STRAT II -C
- 438 títulos de PERMAL INVESTMENT HOLDINGS -C-

		Statement of Account		456535
		As of 28.04.2006	Base Currency: USD	
ACTIVITY PERIOD: 28.04.2006 - 28.04.2006				
INVESTMENT RECEIVED AND DELIVERED				
Description	CCY	Date	Quantity Received	Quantity Delivered
ML FLT LKD NIKKEI 225 05/15	EUR	28.04.2006	1'000'000	
MOMENT ALLWEATHER STRAT II -C	EUR	28.04.2006	5'040	
PERMAL INVESTMENT HOLDINGS -C-	EUR	28.04.2006	438	

"Folio 0090 del Tomo 18 suiza ALMENARA 2 456535.pdf"

El origen de estos títulos, como se ha expuesto, se encuentra en la cuenta ALMENARA, desde la cual se ordena la transferencia en la misma fecha de la recepción:

		Statement of Account		444723
		As of 28.04.2006	Base Currency: USD	
CASH ACCOUNTS (CONTINUED)				
INVESTMENT RECEIVED AND DELIVERED				
Description	CCY	Date	Quantity Received	Quantity Delivered
ML FLT LKD NIKKEI 225 05/15	EUR	28.04.2006		1'000'000
MOMENT ALLWEATHER STRAT II -C	EUR	28.04.2006		5'040
PERMAL INVESTMENT HOLDINGS -C-	EUR	28.04.2006		438



“Folio 146 del Tomo 18 Suiza 444723 ALMENARA.pdf”

Tal como se refleja en el extracto, y como se ha hecho referencia en el apartado dedicado a la subcuenta en euros de la cuenta ALMENARA, estos títulos (ML FLT, LKD NIKKEI 225 05/15, MOMENT ALLWEATHER STRAT II –C y PERMAL INVESTMENT HOLDINGS -C-) pertenecen a la categoría de fondos colectivos identificados bajo la etiqueta de “POOLED INVESTMENT VEHICLES” o “FIXED INCOME SECURITIES”, y de ellos derivan los siguientes movimientos:

Statement of Account							
POOLED INVESTMENT VEHICLES							
OTHER FUNDS							
Description	Quantity	Currency	Average Purchase Price	Current Market Price	Current Market Value	Unrealized Gain/Loss	Current Market Value in Base Currency
MOMENT ALLWEATHER STRAT II -C	5740	EUR	98.95	103.00	519120	20412	519120
PERMAL INVESTMENT HOLDINGS -C-	438	EUR	1121.82	1234.04	540510	49153	540510
SUB-TOTAL							EUR 1059630
TOTAL POOLED INVESTMENT VEHICLES							EUR 1059630

“Folio 0095 del Tomo 18 suiza ALMENARA 2 456535.pdf”

- En fecha **08/06/2006** se anota un ingreso de **15.875,00 euros** como consecuencia del cobro del dividendo dimanante de los títulos “ML FLT LKD NIKKEI 225 05/15”. La operación de compraventa de los títulos, así como la percepción de dividendos, ya se ha tratado en el apartado dedicado a la subcuenta en euros de la cuenta ALMENARA.
- El **07/07/2006** se refleja un ingreso de **515.526,00 euros** como consecuencia de la venta de las 438 acciones de PERMAL INVESTMENT HOLDING –C-. Este mismo importe se transferirá tan solo tres días después, concretamente 10/07/2006, tal como se ha expuesto, a la cuenta ALMENARA. En el apartado de esa misma cuenta dedicado a la compraventa de activos, se analiza la compra de los títulos de PERMAL INVESTMENT HOLDING.
- El **20/10/2006** se anotan 3 salidas de fondos por importe de **29.586,38, 293586,38 y 29.444,77 euros** como consecuencia de la compra de 3 paquetes de acciones de



MECALUX SA de 1.000 acciones cada uno de ellos a precios de 29.25, 29.25 y 29.11 respectivamente.

Statement of Account						456535
As of 31.10.2006						Base Currency : EUR
ACTIVITY PERIOD: 01.10.2006 - 31.10.2006						
CASH ACCOUNTS						
CURRENT ACCOUNT IN EURO (EUR)						
Narrative	Accounting Date	Value Date	Debit	Credit	Balance	
OPENING BALANCE	01.10.2006				-286,24	
PURCHASE 1'000 MECALUX SA 29.25	20.10.2006	25.10.2006	29'586,38		-29'872,62	
PURCHASE 1'000 MECALUX SA 29.25	20.10.2006	25.10.2006	29'586,38		-59'459,00	
PURCHASE 1'000 MECALUX SA 29.11	20.10.2006	25.10.2006	29'444,77		-88'903,77	
ACCOUNT TRANSFER	25.10.2006	25.10.2006	0,00		-88'903,77	
TRANSFER	27.10.2006	24.10.2006		88'903,77	0,00	
CLOSING BALANCE	31.10.2006				0,00	

“Folio 0119 del Tomo 18 suiza ALMENARA 2 456535.pdf”

Esta compra generará un saldo negativo de -88.903,77 euros que como se ha expuesto se compensará con una transferencia de fondos del mismo importe desde la subcuenta en euros de ALMENARA, el 27/10/2006.

La venta de estos títulos se producirá a través de la cuenta de la misma sociedad CHELMI Ltd, ALMENARA, tal como se expone en el apartado dedicado a la misma.

4.3.5 Intereses y Cargos:

- Como consecuencia de la actividad mantenida en la cuenta se anotan una serie de cargos bajo el concepto “SERVICE FEE” cuyo montante suma 4.565,98 euros y que se conforma de la siguiente manera:

SERVICE FEE	
Fecha	Importe (€)
19-06-2006	1.189,46
18-12-2006	1.139,46
20-06-2007	1.118,53
20-09-2007	1.118,53
Total	4.565,98



- Otro tipo de comisión que se anota es el cobrado como consecuencia de la venta de los 438 títulos de PERMAL INVESTMENT HOLDINGS el **10/07/2006** por importe de **4.913,00 euros**.
- En fechas **29/09/2006** y 19/06/2007, con el concepto "INTEREST 0 456535-D-EUR-000-D" se producen cargos por importe de **286,24 y 21,45 euros** respectivamente. Este último cargo generará un saldo negativo del mismo importe que se resolverá el 08/04/2004 mediante una aportación con el concepto "CHARGE OFF".

Clausura:

Tal como se observa en la documentación aportada en la contestación de la Comisión Rotatoria ejecutada por las Autoridades de Isla de Man, en fecha **18/09/2007** se da una orden manuscrita en la que consta la rúbrica de Francisco CORREA, para que todos los fondos sean transferidos a la cuenta 16503T55 de la que del mismo modo es titular CHELMI LTd, y se proceda a la clausura de la cuenta:

Trust Details - Distribution Control Form			
Trust Details			
Company Name	CHELMI LTD.	T-No	25690
Trust Name	CORREA SANCHEZ	T-No	25689
Type of Trust	LFT	Trustee	Merrill Lynch Bank and Trust Company (Cayman) Limited
Date of Deed	2 March 2005	Name of Settlers	FRANCISCO CORREA SANCHEZ
Distribution Type	Intr-Co	Distribution Clause	
Beneficiary		Is the beneficiary named in the deed?	N
Document review has been completed by SCKE		If this distribution involves a PEP, has Senior Management approval been considered? N/A	
		Higher Risk Client (PEP/SFPF)	N
Comments:			
Distribution Details			
From Bank	MLBS	To Bank	MLP&S
A/C Name	CHELMI LTD.	A/C Name	Chelmi Ltd
A/C No	456535	A/C No	16503T55
Cash Amount		Further credit to:	
	All Assets	Currency	N/A
Securities			
Code	Description	Quantity	Price Total

Chelmi Ltd.
 Registered Office : P O Box 1164 George Town, Grand Cayman, B.W.I.
 Administrative Office : c/o Merrill Lynch Bank & Trust Company (Cayman) Ltd
 Belgrave House, Circular Road, Douglas, Isle of Man, IM1 1QW, British Isles.
 Telephone : 44-1624-688-740
 Telefax : 44-1624-688-688

TO	: MLBS, Northern Latam FA Support (MLBS)	FROM	: TAU North Latin
AT	: MLBS	AT	: Douglas, Isle of Man
FAX	: Via Email	FAX	: + 44 1624 688 685

DATE : 18 September, 2007

NO. OF SHEETS TO FOLLOW : Nil

Dear all

Re: Chelmi Ltd. - Account 456535

Provided sufficient funds are available and assets equivalent to USD \$10,000 remain in the account for fees, please accept this as your authority to effect the following payment:

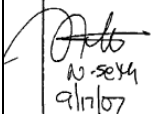

Ordering Customer: Chelmi Ltd
 Amount: ALL ASSETS IN KIND
 Bank: MLP&S
 Account Name: Chelmi Ltd
 Account Number: 165-03T55

PLEASE CLOSE THE ACCOUNT WHEN THE DISTRIBUTION HAS BEEN MADE

If you have any questions or if you are unable to effect the transfer please e-mail TAU North Latin as soon as possible.

Kind regards

[Signature]
 Authorised Signatories for and on behalf of Fiduciary Services Limited as sole Director of Chelmi Ltd

sep 12/2007
Merrill Lynch
ref: ALMENARA
Dear Sirs,
Effective immediately transfer
all Assets at MLBS to
Chelmi Ltd at FO, New York.
Close MLBS accounts.
Thank you,

A. 20.08.07
9/17/07


"Folios 394, 395 y 396 del RAMO SEPARADO DOCUMENTAL CRI ISLA DE MAN.pdf"

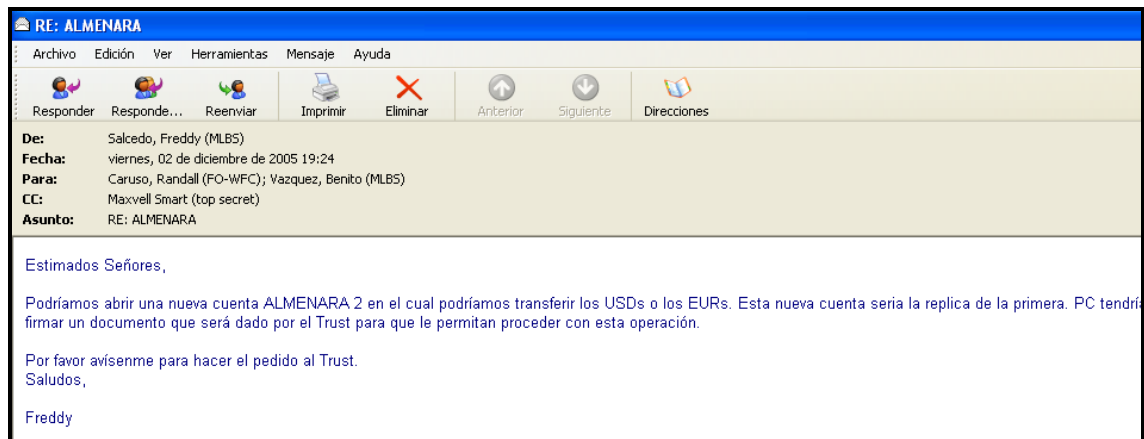
Dado que el saldo de la cuenta es 0 desde el 27/10/2006 no se lleva a cabo transferencia alguna de fondos en el momento de la clausura de la cuenta.

4.3.6 Conclusiones de la cuenta ALMENARA 2 número 456535:

Con motivo del análisis de la documentación aportada por las Autoridades Suizas como consecuencia de la ejecución de la Comisión Rogatoria librada a dicho país, se tiene conocimiento de los movimientos y demás documentación vinculada a la cuenta de la entidad MERRILL LYNCH BANK SUISSE con número 456535, denominada ALMENARA 2, y de la que es titular la sociedad CHELMI Ltd.

A dicha cuenta ya se hacía referencia en el Anexo IV del Informe 44.448/11 UDEF-BLA de fecha 09 de Mayo de 2011 con el Asunto "Análisis de la documentación intervenida en el registro efectuado en domicilio de Francisco Correa Sánchez y María del Carmen Rodríguez Quijano, sito en la Avenida de los Cortijos, s/n, 2ª Fase, Bloque 7 de San Roque, Sotogrande (Cádiz) cuando se refería que:

“En la misma fecha, Freddy SALCEDO envía correo electrónico a Randall CARUSO, Benito VAZQUEZ y Maxwell SMART, explicando que podrían abrir una cuenta ALMENARA 2 en la cual podrían transferir los fondos USD o los Euros y que sería una réplica de la ya existente.



Correo electrónico en “R11-Doc20 (PENDRIVE MARTÍNEZ CAMPOS)/correo/CARUSO/ RE_ALMENARA (18).eml”

Cabe remarcar el papel administrador que asume Randall CARUSO en la gestión de las cuentas, no actuando como una persona meramente instrumental. Así, se reúne con Francisco Correa y propone las medidas a adoptar en relación a la gestión de las mismas. También cabe destacar el uso de las iniciales “PC” para referirse a Francisco Correa en el intercambio de información a través del correo electrónico.”

El documento al que se hace mención en este correo electrónico que sería firmado por “PC”, y al que se identificó en el referido Informe con Francisco CORREA, se genera en fecha 10/04/2006, cuando en un documento firmado por el mismo y dirigido a la entidad financiera, se solicita la apertura de la cuenta ALMENARA 2 reutilizando la documentación aportada para la apertura de la cuenta ALMENARA.

El primer extracto de movimiento del que se dispone en la cuenta data de Marzo de 2006, produciéndose el primer movimiento en Abril de 2006 y figurando el último movimiento en Febrero de 2008.

En esta cuenta no existe una gran actividad, si bien se producen frecuentes transferencias con la subcuenta en euros de la cuenta ALMENARA, actuando ésta en unos casos como beneficiaria de las transferencias, y en otros casos como ordenante de las mismas.



La razón de estas transferencias entre cuentas no es otra que compensar los saldos negativos que se generan en las posiciones como consecuencia de las transferencias realizadas o de las inversiones llevadas a cabo. De esta forma, cuando como consecuencia de tales actividades, se generaba un descubierto, se realizaba una transferencia desde la otra cuenta con el fin de solucionar el saldo negativo.

Además de las transferencias referidas, en esta cuenta se llevan a cabo inversiones en activos financieros. De esta forma, entre otras, en fecha 28/04/2006 se transfieren desde la cuenta ALMENARA a ALMENARA 2 una serie de títulos cuyos rendimientos serán ingresados en la posición beneficiaria, llegando incluso a venderse parte de ellos con el fin de que el ingreso dimanante consistente en más de medio millón de euros, sea nuevamente transferido a la cuenta ALMENARA con el fin de solucionar el descubierto existente en la misma.

5 Participación de personas

Con el fin de concretar la participación de determinadas personas físicas en las actuaciones analizadas en el presente Informe, cabe hacer mención especial a lo expuesto en relación a Francisco CORREA SÁNCHEZ, Pablo CRESPO SABARIS y Randall Lew CARUSO REINOSO.

5.1 Participación de Francisco CORREA SÁNCHEZ

La actuación de esta persona viene definida por los siguientes rasgos:

Primero.- Creación de una estructura societaria y financiera. Francisco CORREA estableció el 2 de marzo de 2005 a través del proveedor de servicios financieros “Merrill Lynch & Trust (Cayman) Ltd” (MLBTC), un fideicomiso denominado “Correa Sánchez Trust”, donde la entidad financiera actuaba como fiduciario y él mismo era el fideicomitente. A su vez la entidad constituyó, por orden de CORREA, la compañía “Chelmi Ltd” en las Islas Caimán, una sociedad de carácter instrumental, tramitando la titularidad del capital al fiduciario. La compañía es titular de posiciones bancarias en la entidad financiera Merrill Lynch, concretamente en las filiales de la entidad bancaria en Suiza



(444723 "ALMENARA" y 456535 "ALMENARA 2").y Singapur (16503T55 y 91717P25), las cuales fueron abiertas por orden de Francisco CORREA, y de las que éste es el beneficiario económico, último o real.

Segundo.- Concesión de facultades sobre las cuentas bancarias. Francisco CORREA ordenó en relación con la cuenta 444723 ALMENARA 1 en (MLBS) que Pablo Crespo fuera designado asesor de inversiones y que Chelmi emitiera un Poder Notarial General a éste, consistente en que el asesor de inversiones tenga conferidos "poderes limitados para la gestión" definidos en el Poder General, respecto a la cuenta o cuentas de la sociedad en MLBS. Asimismo firmó a su nombre un poder general de representación (Poderes limitados a la gestión); y otorgó un poder limitado de representación a Randall CARUSO en calidad de Gestor de Relaciones o Banquero Privado Generalista (CORREA era cliente de la oficina de Nueva York de Merrill Lynch Pierce, Fenner & Smith, Inc en la que mantenía relación con el asesor financiero Randall Caruso-Reynoso). El documento se firmó en Douglas, Isla de Man el 06/02/2006. Estas mismas condiciones se aplicarán a la cuenta ALMENARA 2. Asimismo también ordenó respecto de la cuenta 16503T55 en MLPFS que Pablo Crespo, Inés Mercedes Fierros García y Antoine Sánchez fueran designados asesores de inversión, y que Chelmi emitiera a cada uno un Poder Notarial Limitado "para autorizar al asesor de inversiones a comprar y/o vender, pero no a retirar, los activos mantenidos por el tenedor de la cuenta".

Tercero.- En el análisis de riesgos efectuado por la entidad financiera con motivo de la apertura de la cuenta ALMENARA el 17/03/'05 figura que:

- El beneficiario económico es Francisco CORREA SÁNCHEZ con domicilio en el Paseo del Club Deportivo 2, casa 122, La Finca, Somosaguas, Pozuelo de Alarcón (Madrid).
- Es un empresario de profesión, presidente de la empresa SPECIAL EVENTS dedicada a relaciones públicas, viajes de incentivos, convenciones, y campañas promocionales que lleva funcionando desde hace 10 años. Señala que sus clientes más importantes son Telefónica, Santander y el PP.
- Manifiesta que no es una persona socia o cercana a una personalidad política de importancia en la actualidad o en el pasado.



- Respecto a su patrimonio señala que el origen de su riqueza son las ganancias empresariales e inversiones inmobiliarias. Precisa, en relación a la forma en la que la ha obtenido, que consiguió más del 170% en varias transacciones inmobiliarias en Miami durante los últimos 4 años. Ha obtenido sustanciales beneficios en los proyectos inmobiliarios JADE, JADE BEACH, "M", Belagio. La primera transacción fue la inversión de 500 millones hace tres años que generó unos beneficios de 2.000 millones. El proyecto JADE en Brickell, ha producido un 200% a los inversores de capital. Fue Director General de CARLSON WAGONLITS España durante tres años.
- Mantiene relaciones con las entidades BANCAJA MIAMI, GIBRALTAR BANK MIAMI.
- El control del fideicomiso corresponde al trust.

Cuarto.- En el folio titulado "FORMULARIO PERFIL DEL FIDEICOMITENTE" figuran los principales datos de Francisco CORREA, aportando el teléfono facilitado por Francisco CORREA, el número 609 07 10 10, teléfono que fue objeto de intervención judicial en el marco de las presentes Diligencias Previas y del que era usuario, firmando él mismo el documento.

Quinto.- Órdenes de transferencias de fondos o activos financieros

1. Cuenta ALMENARA:

- subcuenta en euros. En fecha 03/08/2006 firmó la orden dirigida a la entidad Credit Suisse en Ginebra para ejecutar la transferencia de 1.000.000 euros con origen en la cuenta 0251-150386-62 de la sociedad GOLDEN CHAIN PROPERTIES a la posición ALMENARA 444723 en MLBS.
- Subcuenta en dólares. El 30/07/2007 firmó la orden dirigida a la entidad MLBTC para que se proceda a la realización de una transferencia por importe de 4 millones de dólares que tiene como beneficiaria la cuenta en la entidad CREDIT FONCIER de Mónaco de la sociedad ADAMA HOLDINGS CORP.

- 2. Cuenta 16503T55.** El 19/11/07 se transfirieron por orden de Francisco CORREA a la entidad MLBTC tres inversiones financieras en fondos de inversión a la cuenta número 0251-728633-5 en Credit Suisse de la sociedad panameña



TELPY ASSOCIATES INCORPORATED en la que figuran Arturo FASANA, Bertrand HAGGER y Vianca SCOTT como directores. A continuación dichos valores fueron traspasados a la cartera de inversión de la cuenta de GOLDEN CHAIN PROPERTIES en la misma entidad financiera.

3. **Cuenta 91717P25.** El 31/10/2007 se registra una transferencia por importe de 352.839 euros, a la cuenta de la sociedad ADAMA HOLDINGS CORP en la entidad CREDIT FONCIER de Mónaco constando la firma de Francisco CORREA en la orden de traspaso.
4. **Cuenta ALMENARA 2.** En fecha 18/09/2007 se dio una orden manuscrita en la que consta la rúbrica de Francisco CORREA, para que todos los fondos sean transferidos a la cuenta 16503T55 de la que del mismo modo es titular CHELMI Ltd, y se proceda a la clausura de la cuenta.

Sexto.- Control de la evolución de las inversiones financieras. Revisa personalmente los estados financieros con el gestor de las cuentas Randall CARUSO para vigilar los resultados obtenidos precisando la diferenciación de las inversiones según el tipo de moneda de referencia euros o dólar americano (correo electrónico de 2/12/'05).

Séptimo.- Identificación mediante acrónimos. Randall CARUSO le identifica por las siglas "PC" en correo electrónico de fecha 02/12/2005.

5.2 Participación de Pablo CRESPO SABARIS

Tal como se ha observado a lo largo de este Informe, Pablo CRESPO SABARIS no es una persona ajena a la actividad de las cuentas que la sociedad CHELMI Ltd posee en la entidad MERRILL LYNCH, sino que tal como se tiene conocimiento, a tenor del análisis de la documentación intervenida en la **Caja de Seguridad número 52¹⁰** de la que el mismo es titular, y en la que se encontraba autorizada su mujer Consuelo Margarita VAZQUEZ CORTÉS, guardaba un estrecho control de la actividad de las mismas. Se relacionan a continuación los documentos intervenidos en la misma vinculados a la compañía CHELMI Ltd:

¹⁰ Informe 119.107 UDEF-BLA de 14/12/'10 sobre remisión de documentación de cajas de seguridad y análisis de la misma.



Primero.- Extractos de la cuenta ALMENARA número 444723 subcuenta en dólares con anotaciones manuscritas de fechas 21/09/'05, 4/10/'05 y 1/02/'07 (Folios 83 a 86 y 93 a 103). Según Informe pericial Nº 2010D0623BCDE de fecha 24/09/'10 de la Sección de Documentoscopia de la Comisaría General de Policía Científica los textos y guarismos manuscritos que figuran en los folios 83 (anverso y reverso), 84, y 85 fueron realizados por Pablo CRESPO SABARIS.

Segundo.- Diversa documentación vinculada a una serie de activos financieros que finalmente son adquiridos desde las posiciones analizadas, tales como los títulos PERMAL INVESTMENT HOLDINGS NV (Folio 124) o EATON VANCE MEDALLION FUND (Folios 138-140). Ya en el Informe 28.728/09 UDEF-BLA de fecha 23-03-09 con el Asunto "Informe sobre las actividades de la organización de Francisco CORREA SANCHEZ" se hacía referencia a la existencia de un correo electrónico, expuesto en el apartado correspondiente del presente Informe, enviado el 13/10/2005 por Benito VAZQUEZ (MLBS) a Pablo CRESPO, y en copia a los trabajadores de la entidad Freddy SALCEDO y Mirko BONNIN, por el que se pedía que el titular de la cuenta firme los documentos que se adjuntan en el mismo para proceder a la compra de fondos de inversión de MOMENTUM ALLWEATHER y PERMAL INVESTMENT, hecho éste que se perfecciona días después.

Tercero.- Se observa en un folio como bajo el nombre de "FAFA (15-09)" se lleva a cabo un control de las inversiones realizadas por el gestor Arturo FASANA en la entidad GOLDEN CHAIN PROPERTIES (Folio 76), mientras que bajo el nombre "RAN (21-09)" se controlan las inversiones que realiza el gestor RANDALL CARUSO en ALMENARA. Así, se anotan las principales inversiones llevadas a cabo tanto en la subcuenta en euros como en la subcuenta en dólares, siendo plenamente coincidentes con lo descrito en el presente Informe:

RAN(21-09)		ALME	
TITULO	MONEDA	NOMINAL	VALOR(USI)
DEP. SEMANAL VCTO. 28-09	EUR	2.017.000,00	2.460.924
ML EMTN LKD S&P 500 VCTO. 29-06-07	USD	1.500.000,00	1.493.776
EATON VANCE SNR FLGT RT	USD	1.000.000,00	1.004.317
ML DEVELOPING LTD MATURITY	USD	200.000,00	200.824
PERMALL GLOB HI YIELD	USD	500.000,00	505.350
DESCUBIERO (TRANSFORMADO EN PTMO. AL 3,79+1	USD		-865.002
			4.800.188
		EN EUR(1,22)	3.834,98


DISTRIBUCION	
EUR	2.017.614,00 46
USD	2.339.263,00 53
TOTAL	4.356.877,00 100

FEES	
MVMT0. F/30-05 REF. 444723-EUR-000-0(CTA.EUROS)	1.255,19
MVMT0. F/10-08 REF. MLT&WS-SET UP FEES-T25690	4.088,36 (5.000 USD A 1,22)
MVMT0. F/10-06 REF. MLT&WS-AMD FEES 2005- T25690	204,91 (250 USF A 1,22)
MVMT0. F/17-06-05 SERVICE FEE	2.049,18 (2.500 USD A 1,22)
TOTAL	7.607,64

Handwritten notes and calculations:

$$\begin{array}{r} 1.200.000 \\ 1100.000 \\ \hline 2300.000 \end{array}$$

Tasa Real → 2,5
LIBOR+2 → 4,79



“Caja de Seguridad nº 52-Folio 77”

De esta forma se anotan 4 inversiones vinculadas a la subcuenta en USD de la cuenta ALMENARA, que han sido objeto de análisis en el apartado correspondiente.

- Se anota la **contratación de un Depósito** por importe de **2.017.000 euros** el 28-09-2005, al que se ha realizado especial mención en el apartado correspondiente a la subcuenta en euros de la cuenta ALMENARA y cuya desinversión se producirá 30 días después.
- Se anota la contratación del valor **ML EMTN LKD S&P500** por importe de **1.500.000 USD**. La fecha en la que se ejecuta esta compra a tenor de lo expuesto es el 30/06/2005, procediéndose a la venta de los mismos el 26/09/2006.
- Se anota la contratación de **EATON VANCE SNR FLGT RT** por importe de **1.000.000 USD**. Nuevamente este apunte es coincidente con lo expuesto en el presente Informe relativo a la salida de fondos por importe de 1.001.532,85 USD como consecuencia de la contratación de 107.070 títulos del valor.
- En la misma fecha se contratan 2.215 acciones del valor **ML DEVELOPING LTD MATURITY** por importe de 20.009,27 USD, realizándose otra compra de 20.000



- títulos más por importe de 180.670,60 USD el 14/06/2005, todo lo cual nuevamente es coincidente con lo expuesto en la tabla.
- Se anota la contratación de títulos de **PERMALL GLOB HI YIELD** por importe de **500.000 USD** lo que nuevamente es coincidente con lo analizado y expuesto en el apartado correspondiente de este Informe, en el que se apunta la salida de 504.315,09 USD como consecuencia de la contratación de 865 títulos del valor.
 - La contratación de las posiciones en PERMAL genera un descubierto de 865.000 USD que se compensa con la contratación de un **préstamo** por ese importe el 27/09/2005 al **4,8%** de interés, todo lo cual es nuevamente coincidente con el cuadro control.

Asimismo en el Folio 78 consta un resumen de las posiciones de ambos gestores.

Estos datos son coincidentes con el contenido de un archivo informático en formato Excel encontrado en el interior de la memoria externa de almacenamiento intervenida en el domicilio sito en la calle General Martínez Campos (R11-Doc20) denominado "FAFA-RAN.xls" Hoja 2, siendo el documento en papel una impresión de dicha hoja.

Según Informe pericial Nº 2010D0623G de fecha 4/04/12 de la Sección de Documentoscopia de la Comisaría General de Policía Científica los textos y guarismos manuscritos que figuran en el folio 77 (reverso) fueron realizados por Pablo CRESPO SABARIS.

Cuarto.- Existen varios documentos que denotan la capacidad de actuación sobre las posiciones bancarias de la entidad CHELMI Ltd:

- Correo electrónico (Folio 87) de Freddy Salcedo desde la dirección "Salcedo, Freddy (MLBS.Geneva)" freddy_salcedo@ml.com de fecha 14 de octubre de 2005 a las 17:45 horas dirigido a Pablo CRESPO a la dirección creative@boomerangdrive.com con copia a "Bonin, Mirko (MLBS. Geneva)" <mirko_bonin@ml.com> con el asunto "información" donde le adjunta un documento en formato pdf denominado almenara. El archivo adjunto contiene, a tenor del texto del correo, un estado de la posición bancaria. Asimismo le da cuenta de las operaciones que se van a realizar próximamente: cobro de intereses, reembolso de préstamos, realización de inversiones al vencimiento del depósito. También le solicita la remisión de documentos "disclaimers" firmados para la adquisición de los fondos MOMENTUM ALLWEATHER y PERMAL INVESTMENT



HOLDINGS. Estos documentos habían sido previamente remitidos por Benito VÁZQUEZ a Pablo CRESPO mediante correo electrónico (R-11. Documento 20/Correo/Caruso/ "Disclaimers.eml") de fecha 13/10/'05 por el que se pedía al destinatario que el titular firme los documentos que se adjuntan denominados "DisclaimerAlmenara Momentum.doc" y "DisclaimerAlmenara Permal.doc" para proceder a la compra de dos fondos de inversión, hecho que como ya se ha indicado se concretó el 22/11/'05.

- Correo electrónico (Folio 167) de Randall CARUSO desde la dirección "Caruso, Randall (FO-WFC)" randy_caruso@ml.com de fecha 15 de septiembre de 2005 a las 22:20 horas dirigido a Guillermo MARTÍNEZ LLUCH gmartinez@bancajamiami.com con el asunto "De parte de nuestro amigo en Madrid" donde le remite datos de una operación financiera donde participa CHELMI.
- Formularios en blanco: (Folio 169) autorización para transferir fondos (MLBS), y autorización para efectuar pagos (MLBTC).
- Correo electrónico (Folio 172) de Randall CARUSO desde la dirección "Caruso, Randall (FO-WFC)" randy_caruso@ml.com de fecha 13 de junio de 2005 a las 20:38 horas dirigido a: gerencia@fcsgrupo.com con el asunto: cargos "trust" donde le remite las comisiones anuales de la fiducia por cuantía gestionada.
- Carta de MLBS (Folio 174) fechada en Ginebra el 10 de agosto de 2005 y firmada por Benito VÁZQUEZ como director adjunto y Niñolai Ruttowski como responsable de América donde indican que como continuación a la conversación mantenida con Randall CARUSO le indican las nuevas comisiones que le aplicarán, y le piden que le confirme si los términos y las condiciones están de acuerdo con sus expectativas y si las admite.

Pablo CRESPO tiene un papel principal en la **cuenta ALMENARA** en la entidad MERRILL LYNCH, de forma que Francisco CORREA ordena que éste sea designado asesor de inversiones, y que la sociedad CHELMI emita un Poder Notarial General a favor de Pablo CRESPO para que el asesor de inversiones tenga conferidos "Poderes Limitados para la gestión" que vendrán definidos en el Poder General respecto a la cuenta o cuentas de la sociedad en MLBS. En la caja de seguridad 52 mencionada con anterioridad figuran dos documentos:



- Designación de Pablo CRESPO como asesor de inversiones, donde consta de forma manuscrita su nombre y rúbrica (Folio 173).
- Poder general de representación (poder limitado de dirección) de Merrill Lynch Bank (Suisse) S.A. Geneve donde consta poder conferido a Pablo CRESPO con fecha de nacimiento 26.08.1960, de nacionalidad española figurando la rúbrica (Folio 168).

Según Informe pericial N° 2010D0623BCDE de fecha 24/09/'10 de la Sección de Documentoscopia de la Comisaría General de Policía Científica la firma y textos que figuran en los folios 168 y 173 fueron realizadas por Pablo CRESPO SABARIS.

En el mismo sentido, y respecto a la cuenta de la sociedad CHELMI en Merrill Lynch Pierce Fenner, & Smith con **número 16503T55**, se establece que Pablo CRESPO sea asesor de inversiones con Poder Notarial Limitado "para autorizar al asesor de Inversiones a comprar y/o vender, pero no retirar, los activos mantenidos por el tenedor de la cuenta".

El control de la gestión llevada a cabo por Pablo CRESPO en relación a las cuentas, nuevamente se pone de manifiesto en el **correo electrónico** remitido en fecha 02/12/05 a las 17:57 horas por Randall CARUSO a Freddy SALCEDO, Benito VAZQUEZ, y Maxwell SMART (Pablo CRESPO) en el que se proponía separar los activos en dos subcuentas (Euro y USD) con el fin de controlar los resultados generados. Se propone de esta forma la creación de una cuenta ALMENARA 2 que será llevada finalmente a término (R11-Doc20).

De la misma forma, en el apartado dedicado a la subcuenta 91717P25 perteneciente a la entidad MLPF&S se ha analizado el envío de 352.839 euros a la cuenta de la sociedad panameña de Francisco CORREA, **ADAMA HOLDING CORP** en la entidad CREDIT FONCIER de Mónaco. Para llevar a cabo esta transferencia, Francisco CORREA rubrica un documento en el que determina la distribución de los fondos y en el que se dispone el nombre de Pablo CRESPO y el teléfono utilizado por este con número 676600417.

Esta sociedad receptora de fondos de Chelmi, ADAMA HOLDING CORP, fue creada en Panamá el 08/06/2007, siendo titular de la cuenta 119950-0120726 en la entidad CREDIT FONCIER de Mónaco creada el 17/07/2007, en la que figura como beneficiario económico Francisco CORREA, y en cuya cartulina de firmas plasman sus rúbricas el mentado beneficiario, y el propio Pablo CRESPO SABARIS.



5.3 Participación de Randall Lew CARUSO REINOSO

En declaración prestada en sede judicial de Isla de Man, por Damian SMITH, responsable de blanqueo de dinero en la entidad MERRILL LYNCH BANK AND TRUST (Cayman) LIMITED (MLBTC) el 31/03/2011, y remitida al Juzgado que entiende de la causa como consecuencia de la ejecución de la Comisión Rogatoria Internacional a Isla de Man, se expone que Francisco CORREA SÁNCHEZ estableció una relación de cliente con la oficina de Nueva York de Merrill Lynch Pierce Fenner, & Smith, y concretamente con el asesor financiero de la entidad Randall CARUSO.

En este sentido, entre la documentación remitida como consecuencia de la ejecución de la referida Comisión Rogatoria Internacional, existe un documento firmado en Douglas, Isla de Man, en fecha 06/02/2006, por el que se concede a Randall CARUSO poder limitado de representación en calidad de gestor de relaciones o banquero privado, y que se concreta en la capacidad de dar instrucciones a la entidad para ejecutar compraventa de activos financieros, instrucciones vinculadas a la contratación de depósitos fiduciarios o la ejecución de transferencias entre la cuenta ALMENARA y otras cuentas vinculadas al principal en MERRILL LYNCH.

Como consecuencia de esta gestión, cabe reseñar el ya analizado correo electrónico de fecha 02/12/2005 relativo a la cuenta ALMENARA y por el que Randall CARUSO pone en conocimiento de Pablo CRESPO, Freddy SALCEDO (MLBS) y Benito VAZQUEZ (MLBS) la reunión mantenida con PC, y la intención de éste de separar los activos en dos posiciones, una en euros y otra en dólares con el fin de vigilar los resultados.

Mediante este correo se observa el papel gestor que asume Randall CARUSO en relación a las cuentas, no siendo una persona meramente instrumental. De esta forma se reúne con Francisco Correa y propone las medidas a adoptar en relación a la gestión de las posiciones. Cabe destacar el uso de las iniciales "PC" para referirse a Francisco Correa en el intercambio de información a través del correo electrónico.

Analizada la documentación obrante en la Caja de Seguridad nº 52 de la entidad Caja Madrid, sita en la calle Velázquez 96 de Madrid, y cuya titularidad corresponde a Pablo



CRESPO SABARIS, y en la que se guardaba diversa documentación de interés para la investigación, se observa en un folio como bajo el nombre de “FAFA (15-09)” se lleva a cabo un control de las inversiones realizadas por el gestor Arturo FASANA en la entidad GOLDEN CHAIN PROPERTIES, mientras que bajo el nombre “RAN (21-09)” se controlan las inversiones que realiza el gestor RANDALL CARUSO en ALMENARA (Caja Seguridad 52, Folio 76). Estos datos son coincidentes con el contenido de un archivo informático en formato excel encontrado en el interior de la memoria externa de almacenamiento intervenida en el domicilio sito en la calle General Martínez Campos denominado R11-Doc20-“FAFA-RAN.xls” Hoja 2, siendo el documento en papel una impresión de dicha hoja.

Por todo lo anterior, Randall CARUSO, llevará a cabo la gestión de las cuentas interesadas cuyos resultados serán analizados por Pablo CRESPO SABARIS, ostentando ambos posiciones relevantes en las cuentas de Chelmi en la entidad MERRILL LYNCH.

6 Conclusiones

A lo largo del presente Informe se analizan las cuentas vinculadas a la **sociedad CHELMI Ltd** en la entidad Merrill Lynch Pierce Fenner, & Smith -MLPF&S- y Merrill Lynch Bank (Suisse) -MLBS-, ambas pertenecientes al mismo grupo financiero Merrill Lynch, y domiciliadas en las sucursales de Singapur y Suiza de la entidad.

Tal como se refería en diversos Informes mencionados en el presente documento, la fiducia “Correa Sánchez Trust” fue constituida a través del proveedor de servicios financieros “Merril Lynch & Trust (Cayman) Ltd”, que actúa como fiduciario por órdenes del fideicomitente Francisco CORREA, siendo “Chelmi Ltd” una sociedad de carácter instrumental administrada por el fiduciario. Dicha sociedad se encuentra domiciliada en Islas Cayman, siendo incorporada al Registro Mercantil de dicho territorio en fecha 02/03/2005.

Las **cuentas** que se analizan a lo largo del presente Informe son las que se relacionan:



- Cuenta ALMENARA con número 444723, en la entidad MLBS y concretamente sus dos subcuentas diferenciadas en base a la moneda base que utilizan (Euro y Dólar Americano)
- Cuenta 16509T55 en la entidad MLPF&S cuya moneda base es el Dólar Americano, y su subcuenta 91717P25 en la misma entidad, y cuya moneda base es el Euro, domiciliadas ambas en la sucursal de la entidad en Singapur.
- Cuenta ALMENARA 2 con número 456535 en la entidad MLBS cuya moneda base es el Euro.

Del **análisis** de las mismas se puede concluir lo siguiente:

Cuenta ALMENARA 777423 en MLBS (Suiza):

Tal como se ha expuesto, esta posición se conforma con dos subcuentas diferenciadas en base a la moneda que utilizan (Euro y USD). Se crea el 17/03/2005 figurando Francisco CORREA SANCHEZ como beneficiario económico de la misma, siéndole otorgado Poder Limitado al llamado Randall Lew CARUSO REINOSO, concretado en la capacidad de dar instrucciones a la entidad para proceder a la compraventa de activos financieros; dar instrucciones de cualquier naturaleza vinculados a los depósitos fiduciarios o dar las instrucciones convenientes en relación a la realización de transferencias de bienes entre la cuenta de interés y otras cuentas vinculadas al principal en la entidad MERRILL LYNCH.

En el análisis de riesgos realizado por la entidad se señala que el origen de los fondos del fideicomitente son las actividades empresariales (SPECIAL EVENTS) e inmobiliarias en Miami mencionando los proyectos JADE, JADE BEACH, "M", y Belagio, en las cuales, se anota, invirtió 500 millones y obtuvo unos beneficios de 2000 millones. Se apunta en el mismo sentido, que posee cuentas bancarias en las entidades financieras BANCAJA Miami y GIBRALTAR BANK

En relación a la subcuenta en Euros cabe decir que su operativa se inicia con el ingreso de 3 millones euros que son transferidos el 12/04/05, desde la cuenta que la sociedad AWBERRY LICENSE NV, de la que Francisco CORREA es el beneficiario económico, posee en la entidad Compañía Monegasca de Banca. Se trata de una cuenta



principalmente dedicada a la inversión financiera de los fondos que contiene. De esta forma se llevarán a cabo contratos de Depósitos, principalmente de corto plazo, y que en el periodo comprendido entre el 13/04/05 y el 14/09/07 generarán unos rendimientos de 35.860,98 euros brutos, así como compraventa de acciones con el fin de obtener las consiguientes plusvalías derivadas de la compraventa de las mismas y del reparto de dividendos generado.

En esta subcuenta son frecuentes igualmente los traspasos con la referenciada en dólares. La finalidad de estos no es otra que compensar los saldos negativos que se generan en la cuenta beneficiaria del movimiento, o bien dotarla de fondos suficientes para contratar un producto financiero.

También se producen desde esta posición transferencias que tienen como beneficiarias otras cuentas de la sociedad, como es el caso de la cuenta ALMENARA 2 con número 456535 en la misma entidad MLBS (a la que se remiten 143.013,92 euros y se reciben de la misma un total de 579.408,69 euros con el fin de compensar, tal como se ha expuesto en los traspasos, los saldos negativos generados en las posiciones); o la subcuenta 91717P25 en MLPF&S la cual recibe la cantidad de 2.941.929,79 euros. Esta subcuenta también recibirá una importante cantidad de dinero de otra de las sociedades de Francisco CORREA, la compañía GOLDEN CHAIN PROPERTIES, concretamente se abonará una transferencia de 1 millón de euros con el fin, nuevamente, de compensar el saldo negativo existente en la misma.

Para cubrir los descubiertos puntuales en cuenta, se recurre hasta en tres ocasiones a la contratación de préstamos a muy corto plazo por elevados importes, 2.100.000€, 2.106.854€ y 582.971€ que generan intereses del 3,79 o del 3,9%.

El 18 de octubre de 2007 se procede al cierre de la cuenta transfiriendo los fondos existentes, concretamente 352.839,79€, a la subcuenta 91717P25 en Singapur.

En cuanto a la subcuenta en dólares, cabe reseñar que el inicio de su actividad se produce mediante la recepción el 31/05/05 de una transferencia por importe de 494.412,10 USD desde la cuenta del BANQUE CIAL de Ginebra de la sociedad



AWBERRY LICENSE con número 461327 de Francisco CORREA, con la finalidad de poner fin a la actividad de dicha posición.

Tal como sucede con la subcuenta en euros, esta subcuenta se dedica principalmente a la inversión de los fondos contenidos en la misma mediante la realización de contratos de Depósitos y la compraventa de acciones. En relación a los primeros, los rendimientos obtenidos una vez deducidas las comisiones inherentes a la contratación de los mismos, ascienden a 163.613,57 USD. En cuanto a los rendimientos derivados de la compraventa de acciones se obtienen un total de 330.682,07 USD como consecuencia del cobro de dividendos generados por las mismas.

Destacan, tal como sucedía en la posición en euros, las transferencias a otras cuentas de la sociedad CHELMI, principalmente a la posición en MLPF&S con número 16503T55 a la que se remiten 430.629,90 USD, y de la que se reciben 2.160.000,00 USD.

Además de estas transferencias, en la subcuenta en dólares se anotan dos importantes salidas de fondos por importes de 145.000 USD en fecha 07/94/06 en concepto de contrato de arras y 208.576 USD el 25/07/06, vinculadas a una operación inmobiliaria de compraventa de un Lote en Cartagena de Indias al llamado Gabriel GIRALDO VERGARA, beneficiario a través de su cuenta en la entidad BANCOLOMBIA PANAMA de 353.576 USD por dicha inversión.

Otra de las sociedades a las que se remiten importantes cantidades de fondos es la mercantil ADAMA HOLDING CORP, en la entidad Credit Foncier de Mónaco, de la que, tal como se ha referido, Francisco CORREA es el beneficiario económico y a la que se envían el 30/07/2007, 4 millones de dólares.

En esta subcuenta se contratan hasta cinco préstamos a corto plazo con el fin de cubrir descubiertos en cuenta y de proceder al pago del referido inmueble en Cartagena de Indias.

Finalmente la posición se cierra el 18/10/07 mediante la realización de una transferencia por importe de 353.576 USD a la subcuenta 91717P25 en Singapur.



Cuenta 16503T55 en MLPF&S (Singapur):

Según se ha expuesto a lo largo de este Informe, esta posición se abre el 02/03/05 por orden de Francisco CORREA siendo designados Pablo CRESPO SABARIS, Inés FIERROS y Antoine SÁNCHEZ como asesores de Inversión, y siéndoles concedido a cada uno un poder notarial limitado.

Analizada la documentación aportada con ocasión de las Comisiones Rogatorias referidas, se observa como la dinámica principal de esta cuenta no se basa, tal como ocurría con la cuenta ALMENARA, en la inversión de fondos, sino en la realización/recepción de transferencias.

De esta forma, en esta cuenta se reciben los beneficios obtenidos como consecuencia de la inversión inmobiliaria de Francisco CORREA en Miami a través de la sociedad HILGART INVESTMENTS, vinculados a la compraventa de apartamentos y a la participación en proyectos hoteleros desarrollados por la compañía FORTUNE INTERNATIONAL en dicha localidad estadounidense, que se resumen en el presente cuadro:

FECHA	IMPORTE (\$)	COMPAÑÍA
13/06/05	370.000,00	SKYVIEW INVESTMENT LC
13/06/05	330.000,00	FLYBRIDGE INVESTMENT LC
05/10/05	750.000,00	VARMA
06/10/05	635.000,00	MURATURE HOLDINGS
06/10/05	175.000,00	ISIDRO GROUP
21/10/05	77.715,77	VARMA
TOTAL	2.337.715,77	

También se llevarán a cabo transferencias que tendrán como beneficiarias otras cuentas de la sociedad CHELMI Ltd, como el envío a la subcuenta en dólares americanos de ALMENARA, de 600.000 USD en fecha 08/08/05 o de 1.560.000 USD el 13/10/05. Se llevarán a cabo también traspasos a otras sociedades, como es el caso de la mercantil de



Francisco CORREA, ADAMA HOLDING CORP y concretamente su cuenta 119950 en Credit Foncier de Mónaco a la que se envían 435.905 USD el 01/11/07 y 1.000.000 USD el 05/11/07.

Las personas jurídicas no serán las únicas interesadas en los movimientos llevados a cabo, puesto que desde esta posición se anotan importantes transferencias vinculadas a personas físicas. De esta forma el llamado Alfonso GARCIA POZUELO realizará una transferencia a favor de CHELMI por importe de 100.000 USD el 21/09/'05 desde una cuenta de la que es titular en Merrill Lynch, mientras que desde esta posición se ejecutarán transferencias a favor de los llamados Jaime RUIZ (48.000 USD), María Claudia URIBE (50.000 USD) y Carlos Eduardo ARTUNDUAGA (75.000 USD).

En el mismo sentido, se deja constancia de un traspaso en fecha 09/11/2007, desde la subcuenta en euros 91717P25 a esta posición por importe de 289.900 USD, y cuyo fin es la compra de bonos del Tesoro Americano; así como de dos traspasos desde la subcuenta en dólares ALMENARA el 4/10/'07 por valor de 421.378,90 USD y el 18/10/'07 por importe de 9.251 USD respectivamente.

También se ejecutarán inversiones financieras en acciones, así como la coparticipación en una serie de títulos adquiridos a través de la cuenta ALMENARA. En este sentido, se llevará a cabo desde esta cuenta, el trasvase de tres inversiones en valores, previamente adquiridos en la cuenta ALMENARA, a la cuenta de la sociedad panameña de Francisco CORREA en la entidad CREDIT SUISSE, GOLDEN CHAIN PROPERTIES. Para ello se utilizó, como canal de circulación de los títulos, la cuenta en la entidad CREDIT SUISSE de la sociedad panameña TELPY ASSOCIATES INCORPORATED, de la que Arturo FASANA es el director, y quien da la orden a la entidad financiera para ejecutar el subsidiario traspaso a la entidad de CORREA.

Subcuenta 91717P25 en MLPF&S (Singapur)

Vinculada a la cuenta 16503T55 en MLPF&S se crea la subcuenta en Euros 91717P25 cuyo primer movimiento se registrará el 18/10/2007 mediante el ingreso de un importe de 352.935,21 euros con origen en la cuenta ALMENARA.



Tal como se expone en el apartado correspondiente, se trata de una posición con escasa actividad en cuanto a número de movimientos pero en la que se gestionan importantes cantidades de fondos. El fin de los mismos será la transferencia de 352.839 euros a la sociedad ADAMA HOLDING CORP el 31/10/07, así como la inversión en activos financieros.

Cuenta “ALMENARA 2” 456535 en MLBS (Suiza):

Tal como se ha expuesto en el presente Informe, en fecha 02/12/2005 a las 17:57 horas, Randall CARUSO envía un correo electrónico a Freddy SALCEDO, Benito VAZQUEZ y Maxwell SMART (Pablo CRESPO) en el que se proponía separar los activos en dos subcuentas -Euro y USD- con el fin de controlar los resultados generados. Freddy SALCEDO, en contestación a este mail, proponía abrir una cuenta ALMENARA 2 a la cual podrían transferir los fondos USD o los Euros, y que sería una réplica de la ya existente. Tal como se observa, esta idea se llevó a término con la creación de la posición ALMENARA 2 en moneda euro, por solicitud firmada por Francisco CORREA SÁNCHEZ el 10/04/06 en la entidad Merrill Lynch Bank Suisse, utilizando para ello la documentación obrante vinculada a ALMENARA en la misma entidad.

El primer movimiento de esta cuenta se produce el 28 de abril del año 2006, mediante transferencia de 49.197,15 euros desde la cuenta ALMENARA, finalizando la actividad en abril del año 2008, tras la correspondiente orden de cierre y traspaso de los fondos existentes a la posición 16503T55 de Francisco CORREA SÁNCHEZ.

Nuevamente, tal como sucedía con la subcuenta 91717P25, no existe una gran actividad, si bien son frecuentes las transferencias con la subcuenta en euros de la cuenta ALMENARA, con el fin de compensar los descubiertos generados en las posiciones bancarias como consecuencia de las transferencias realizadas o de las inversiones llevadas a cabo.

En el mismo sentido, esta posición es la beneficiaria de una transferencia de títulos que tienen su origen en la cuenta ALMENARA cuyos rendimientos generan ingresos en la



cuenta, llegando a venderse parte de los mismos y obteniéndose por ello un montante de más de medio millón de euros que se transferirán a su donante original (ALMENARA) para solucionar el descubierto existente en la misma.

En base a lo expuesto se puede concluir que:

1. La compañía **CHELMI Ltd** forma parte de la estructura societaria exterior creada por Francisco CORREA SÁNCHEZ en marzo de 2005 en las Islas Caimán, cuyo patrimonio era administrado a través de un fideicomiso mediante la creación de un trust denominado “Francisco Correa Trust”, donde consta como fiduciario la entidad Merrill Lynch Bank and Trust (Caimán) Limited y fideicomitente él mismo. Directamente vinculada a ésta se crea una estructura financiera, configurada en momentos temporales sucesivos, e integrada por tres posiciones bancarias en **Merril Lynch** -cuenta ALMENARA número 444723 con dos subcuentas en dólares estadounidenses y euros; ALMENARA 2 número 456535 en moneda euros; y la cuenta 16503T55 en moneda dólares USA y su subcuenta 91717P25 en euros-. Sobre las mismas se establece el carácter de asesor financiero de Randall LEW CARUSO-REINOSO, a la vez que otorga poderes limitados como asesores de inversión a Pablo CRESPO SABARIS, Inés FIERRO y Antoine SÁNCHEZ, que les da facultad de comprar y/o vender pero a retirar los activos mantenidos por el tenedor de la cuenta, y donde Francisco CORREA SÁNCHEZ figura como el beneficiario real, último o económico.

2. Del **análisis de los movimientos** de dichas cuentas bancarias se infiere que:
 - La cuenta ALMENARA, tanto la subcuenta en euros como en dólares americanos, era una posición dedicada principalmente a la inversión en productos financieros como depósitos y acciones, mientras que otras cuentas como la 16503T55 están más vinculadas a la realización/recepción de transferencias asociadas a inversiones llevadas a cabo.
 - Existe una vinculación directa entre las diferentes cuentas analizadas de la sociedad CHELMI Ltd, que denotan una unidad en la gestión de las mismas, de forma que en función de las necesidades de fondos se llevan a cabo trasposos entre ellas. Por ejemplo: para cubrir descubiertos en cuenta como consecuencia de registrarse saldos negativos; para la apertura de una nueva



cuenta (ALMANERA 2 se abre con fondos transferidos desde la subcuenta ALMENARA en euros); o bien cuando se cierra una posición se transfieren sus activos a otra cuenta de la entidad (El 18/10/'07 el saldo de la subcuenta ALMENARA en euros se traspasa a la P25, y el de la subcuenta en dólares se transfiere a la T55; el 18/09/'07 los activos de la cuenta ALMENARA 2 se transfieren a la cuenta T55).

- En el mismo sentido son frecuentes las transferencias con terceras sociedades pertenecientes a Francisco CORREA, y de esta forma:
 - a. La sociedad **AWBERRY LICENSE NV**, constituida en Curaçao (Antillas Holandesas) el 19 de marzo de 1996, remite fondos desde su posición en la Banca Monegasca de Banca (Mónaco) a la subcuenta en euros ALMENARA para la apertura de la misma; y desde su posición en la Banque Cial en Suiza para alimentar inicialmente la subcuenta en dólares ALMENARA con motivo del cierre de la misma.
 - b. La sociedad panameña de Francisco CORREA, **GOLDEN CHAIN PROPERTIES**, remite 1 millón de euros desde su posición en Credit Suisse a la cuenta ALMENARA para compensar el descubierto generado en la misma. A su vez la cartera de inversión de la cuenta de esta entidad es la destinataria final de tres inversiones en activos financieros adquiridos con fondos desde la cuenta ALMENARA, participados por la T55, y que a través de una cuenta de la entidad TELPY ASSOCIATES INCORPORATED en Credit Suisse que actúa como puente, se transfieren por orden del director de esta última entidad Arturo FASANA, bajo autorización de Francisco CORREA.
 - c. Desde las cuentas de CHELMI se remiten importantes sumas de dinero a la sociedad panameña de Francisco CORREA, **ADAMA HOLDINGS CORP**, creada el 08/06/2007 y con cuenta bancaria 19950-0120726 en la entidad monegasca CREDIT FONCIER. Así, desde ALMENARA se remiten el 30/07/2007, 4 millones de euros en una única transferencia; desde la cuenta 16503T55, 1.435.905 USD en noviembre del mismo año; y desde la subcuenta 91717P25, 352.839 euros el 18/10/2007.
- Operaciones inmobiliarias: consta una aplicación de fondos para la compra del Lote Camposanto en Cartagena de Indias mediante la transferencia de



353.576 USD a la cuenta de Gabriel GIRALDO VERGARA en dos operaciones desde la cuenta ALMENARA subcuenta en dólares. A su vez en la cuenta 16503T55 se registran como origen de fondos seis abonos por transferencia de las plusvalías obtenidas en las operaciones de compraventas inmobiliarias realizadas en Miami por importe conjunto de 2.337.715,77 USD desde las cuentas de cinco compañías distintas partícipes cada una en uno de los proyectos.

- La cuenta ALMENARA registra en sus dos subcuentas la contratación de préstamos a corto plazo para financiar descubiertos puntuales en las mismas, así como inyectar liquidez para efectuar el pago de la compra del Lote en Cartagena de Indias (subcuenta en dólares).
- Destacar como Alfonso GARCÍA POZUELO transfiere 100.000 USD desde una cuenta particular en Merrill Lynch a la cuenta 16503T55. Asimismo desde esa misma cuenta constan transferencias de fondos a personas físicas como: Jaime RUIZ (48.000 USD), María Claudia URIBE (50.000 USD) y Carlos Eduardo ARTUNDUAGA (75.000 USD).

3. La participación de **Francisco CORREA SÁNCHEZ** se concreta en:

- Configura una estructura integrada por una sociedad en un territorio off shore -Islas Caimán-, y tres posiciones bancarias vinculadas en Suiza y Singapur, de la que es el beneficiario económico, último o real (marzo 2005). La creación de la misma y la titularidad del capital de la entidad lo otorga mediante un fideicomiso a la entidad Merrill Lynch & Trust (Cayman) Ltd.
- Otorga poderes a terceras personas sobre las posiciones bancarias. Pablo CRESPO es designado asesor de inversiones y se le concede poder notarial general respecto a las cuentas con facultades limitadas para la gestión. Randall CARUSO tiene un poder limitado de representación como gestor. Pablo Crespo, Inés Mercedes Fierros García y Antoine Sánchez fueron designados asesores de inversión respecto de la cuenta 16503T55 en MLPFS otorgándoles un Poder Notarial Limitado “para autorizar al asesor de inversiones a comprar y/o vender, pero no a retirar, los activos mantenidos por el tenedor de la cuenta” a cada uno.



- En el análisis de riesgos se le define como el presidente de la sociedad SPECIAL EVENTS dedicada a las relaciones públicas, compañía que lleva funcionando 10 años. El origen de su patrimonio obedece a las ganancias derivadas de su actividad empresarial y de operaciones inmobiliarias en Miami indicando que la inversión de 500 millones en 2002 le han generado unos beneficios de 2.000 millones.
 - Da las órdenes mediante la firma de documentos dirigidos a la entidad financiera para la transferencia de fondos o activos entre sus sociedades (el 3/08/'06 para el traspaso de 1.000.000 euros desde la cuenta de GOLDEN CHAIN PROPERTIES a la posición ALMENARA; el 30/07/'07 para el traspaso de 4.000.000 dólares desde la cuenta ALMENARA a la cuenta de la entidad ADAMA HOLDINGS CORP en Mónaco; el 19/11/'07 para el traspaso de activos financieros desde la cuenta 16503T55 a la posición de GOLDEN CHAIN PROPERTIES; el 31/10/'07 para el traspaso de 352.836 euros desde la posición 91717P25 a la cuenta de la entidad ADAMA HOLDINGS CORP en Mónaco; el 16/09/'07 para el traspaso de los fondos de la cuenta ALMENARA 2 a la 16503T55, y el cierre de la misma.
 - Lleva de forma directa un control de los resultados de las inversiones realizadas con el gestor de los fondos Randall CARUSO.
4. Las actuaciones de **Pablo CRESPO SABARIS** vienen configuradas a tenor de los reseñado en el informe por los siguientes elementos:
- Control de la actividad de las posiciones bancarias de la compañía CHELMI Ltd en base a la documentación intervenida en la caja de seguridad de la que era titular en la entidad CAJAMADRID, en el interior del dispositivo externo de almacenamiento de memoria encriptado que se encontraba en el domicilio sito en la calle General Martínez Campos o la información aportada por las comisiones rogatorias, compuesta por: extractos de los movimientos y estados de la cuenta ALMENARA, documentos sobre las características técnicas de activos financieros en los que posteriormente se realizaron inversiones, correos electrónicos (en los que se remite documentación para la firma autorizando la compra de activos financieros; se diseña la apertura de una nueva cuenta para separar las inversiones en moneda euros o dólares



estadounidenses; o se comunican las comisiones anuales de la fiducia), formularios en blanco (autorización para transferir fondos o efectuar pagos), autorizaciones de transferencias (como por ejemplo de la cuenta 91717P25 a la de la entidad ADAMA HOLDING en la entidad CREDIT FONCIER de Mónaco).

- Controller financiero de las inversiones en el exterior, es decir inspección y supervisión de los fondos de Francisco CORREA invertidos a través de los gestores Arturo GIANFRANCO FASANA (compañía Golden Chain Properties) y Randall LEW CARUSO REYNOSO (entidad Chelmi Ltd), mediante estados financieros intermedios donde figuran los valores liquidativos de las inversiones financieras (constan tanto en la caja de seguridad nº 52 en formato papel, como en el pendrive encriptado -R11.Doc20- en formato digital).
 - Capacidad de actuación sobre las posiciones bancarias. Así Francisco CORREA le confiere sobre la cuenta ALMENARA y ALMENARA 2 un poder notarial general como asesor de inversiones con poderes limitados para la gestión (contestación a la comisión rogatoria, documentos firmados en la caja de seguridad nº 52); y sobre la cuenta 16503T55 un poder notarial limitado para autorizar al asesor de inversiones a comprar y/o vender, pero no retirar, los activos mantenidos por el tenedor de la cuenta (contestación a la comisión rogatoria).
5. El papel desarrollado por **Randall LEW CARUSO REINOSO**, en aquél momento consejero/asesor financiero de Merrill Lynch International y que mantenía una relación de cliente con Francisco CORREA a través de la oficina de Nueva York del Merrill Lynch Pierce, Fenner & Smith Inc, se pone de manifiesto en su capacidad formal para actuar sobre los activos de las cuentas bancarias para lo que Francisco CORREA le dota en fecha 6 de febrero de 2006 de un poder limitado de representación en calidad de gestor de relaciones, que se concreta en la capacidad de dar instrucciones a la entidad para ejecutar compraventa de activos financieros, o vinculadas a la contratación de depósitos fiduciarios o la ejecución de transferencias entre la cuenta ALMENARA y otras cuentas vinculadas al principal en MERRILL LYNCH. Y en su actuación material, que se define por su participación



en la apertura en fecha 02/03/2005 de la posición bancaria 16503T55 en Singapur, cuya titularidad pertenece a la sociedad CHELMI LTD y en cuyos documentos consta su rúbrica; o en un correo electrónico que envía a los gestores de la entidad Merrill Lynch en Suiza donde señala que ha revisado los estados conjuntos con “PC”, en referencia a Francisco CORREA, sugiriendo la separación de activos en dos cuentas cada una en una moneda diferente indicando que de esta forma podrán vigilar los resultados de forma separada tal como requiere el propio CORREA.

El conjunto de actuaciones puestas de manifiesto se encuadran en la fase de integración dentro del proceso de blanqueo de los capitales obtenidos de forma ilícita, por cuanto los fondos con los que se nutren las cuentas de la entidad CHELMI Ltd ya se encuentran introducidos en el sistema financiero en las cuentas de las entidades AWBERRY LICENSE NV en la Compañía Monegasca de Banca o en la Banque Cial de Ginebra, GOLDEN CHAIN PROPERTIES en Credit Suisse, o de las compañías vinculadas a HILGART INVESTMENTS Ltd (fase de introducción o colocación), y han sufrido un proceso de transformación mediante su inversión en proyectos inmobiliarios en Miami o la realización de inversiones financieras (fase de encubrimiento o estratificación). Como pieza angular para la continuación del proceso se constituye una nueva entidad de carácter instrumental que actúa como pantalla del verdadero beneficiario¹¹ CHELMI Ltd en las Islas Caimán¹² a través de un proveedor de servicios financieros -Merrill Lynch- que se enmarca dentro del concepto de tipología¹³ denominado “vehículos corporativos o establecimiento de

¹¹ Sociedad instrumental, es una sociedad mercantil cuya verdadera actividad no consiste precisamente en intervenir en la libre ordenación de bienes y servicios con el objetivo de obtener un beneficio económico. Se trata de una persona jurídica que ejerce un papel parecido al del “testaferro”, con la finalidad de ocultar el verdadero titular de los bienes o derechos de los que son propietarios y a la vez eludir o reducir significativamente el pago de impuestos. Suelen permanecer inactivas durante mucho tiempo y son utilizadas en casos concretos, a la vez que, generalmente, se integran en entramados societarios de mayor complejidad. Sociedades pantalla, se trata de entidades generalmente radicadas en “paraísos fiscales”, y cuya única actividad es la de absorber los fondos generados en otros países, y transferirlos a sus sociedades subsidiarias en el exterior, ocultando la verdadera procedencia o naturaleza de éstos.

¹² Real Decreto 1080/1991, de 5 de julio, por el que se determinan los países o territorios a que se refieren los artículos 2, apartado 3, número 4, de la ley 17/1991, de 27 de mayo, de medidas fiscales urgentes, y 62 de la ley 31/1990, de 27 de diciembre, de presupuestos generales del estado para 1991. Modificado por: Real Decreto 116/2003, de 31 de enero. Aplicación provisional del Canje de Notas, de 26 de noviembre de 2004 y 26 de abril de 2005, entre el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en nombre de las Islas Caimán y el Reino de España relativo al intercambio automático de información sobre los rendimientos del ahorro en forma de pago de intereses.

¹³ “Tipología de blanqueo es un conjunto de esquemas que se construyen o diseñan de forma similar, y a través de los cuales se pretende blanquear fondos de origen criminal. En esta definición se incluyen otros conceptos subsidiarios (esquemas) que, a su vez, se definen a partir de otros que van conformando una



estructuras legales societarias complejas”¹⁴, que sirven de “...esquemas que parecen estar contruidos para el blanqueo de capitales...”, cuyos fondos, depositados en cuentas bancarias abiertas en las filiales de la entidad en Suiza y Singapur, son gestionados por el asesor financiero Randall CARUSO, que actúa como persona interpuesta bajo la dirección del real propietario de los mismos¹⁵. Estas dos tipologías han sido objeto de estudio vinculadas al blanqueo de fondos procedentes de la corrupción por parte del Grupo de Acción Financiera Internacional -FATQ/GAFI- como métodos aptos para lograr la colocación, transferencia e integración en el sistema de financiero de capitales de procedencia ilícita. Los traspasos de dinero fueron realizados mediante transferencias bancarias empleando por tanto al sistema financiero como canal para la circulación de los fondos (circuitos financieros legales), y se producen entre cuentas cuyo beneficiario

cadena que, en resumen, viene a definir las agrupaciones de procesos que permiten blanquear fondos mediante una estructura, desarrollo, canal o sector de actividad similar” (sic). Tipologías de Blanqueo de Capitales. SEPBLAC. Enero 2008.

¹⁴ “...constituidos en territorios offshore o paraísos fiscales y cuya propiedad se reparte generalmente, mediante acciones la portador, siguiendo los consejos de los profesionales que tutelan estas operaciones y que, en ocasiones, además de participar en su arquitectura y construcción, también desarrollan tareas de gestión o administración, amparándose en una supuesta función de asesoría o consultoría profesional. Los vehículos corporativos, o estructuras mercantiles, pretenden dotar de opacidad a sus participantes, aprovechando la capacidad para actuar que la Ley otorga a este tipo de personas. Junto a estas ventajas, se añaden las derivadas de que estos vehículos se domicilian generalmente en paraísos fiscales u otros territorios especialmente laxos en la ocultación de propiedades e intereses, de forma que nos situamos, en realidad, ante sociedades pantalla. Nada limita la capacidad que tienen estas estructuras para ser prestadoras o prestamistas de fondos, titulares de propiedades o derechos sobre estas, o incluso promotoras o constructoras de complejos urbanísticos de naturaleza industrial o residencial...” (sic). Memoria del año 2006 del Servicio Ejecutivo de la Comisión de la Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (SEPBLAC).

¹⁵ “...La lucha contra la corrupción está intrínsecamente interrelacionada con la lucha contra el blanqueo de capitales; los activos obtenidos de la corrupción política son inútiles a menos que ellos sean colocados, transferidos e integrados en el sistema financiero mundial de una manera que no levante sospechas.

Entre los métodos específicos a través de los cuáles actualmente se blanquean los fondos se señala:

Uso de vehículos corporativos y trusts

Los elementos que incrementan el riesgo de blanqueo de capitales incluyen:

- La facilidad con la que los vehículos corporativos pueden ser creados y disueltos en algunas jurisdicciones.
- El empleo de especialistas intermediarios y profesionales para mantener el secreto del propietario.
- La facilidad por la cual terceras personas podrían ser empleadas para ocultar al propietario, y a la entidad.
- Otros vehículos cuyo único propósito es ocultar al beneficiario real de los activos subyacentes.

Empleo de personas que actúan como protectores del sistema financiero (gatekeepers).

A través de ellos, los potenciales usuarios del sistema, incluidos los blanqueadores, deben pasar para tener éxito. De forma creciente los blanqueadores buscan el consejo o los servicios de profesionales especialistas (expertos legales y financieros o gatekeepers) que ayuden a facilitar sus operaciones financieras. En los estudios analizados se observa como son un elemento común en los complejos sistemas de blanqueo de capitales. Las habilidades de estas personas son importantes en la creación de estructuras legales que pudieran ser empleadas para blanquear dinero y por su habilidad para dirigir y llevar a cabo transacciones eficientemente y evitar su detección...” Blanqueo de capitales procedente de la corrupción. Informe tipología GAFI. Julio 2011 (Money Laundering Using Trust and Company Service Providers. FATF's 2010 typology; Working Group on Typologies (WGTYP's) 2003-2004 Report . FATF's; Global Money Laundering and Terrorist Financing Threat Assessment. 2010, FATF).



económico es la misma persona lo que denota los vínculos directos entre los fondos que transitan por las mismas. La actividad básica puesta de manifiesto en las posiciones bancarias define la estructura como de inversión ya sea en activos financieros (depósitos, acciones y fondos de inversión), o en proyectos inmobiliarios (compra Lote Camposanto en Cartagena de Indias); y de reconducción de fondos hacia otras posiciones como en el caso de la cuenta de la sociedad ADAMA HOLDING CORP, receptor neto de transferencias. Finalmente parte de los fondos de las posiciones basculan hacia la cuenta abierta en la filial de Singapur, única que permanece activa desde octubre de 2007.

7 Propuestas de actuación

En el análisis de los movimientos de las posiciones bancarias se ha observado como de la cuenta principal abierta en la filial de la entidad Merrill Lynch en Singapur número 16503T55 en moneda dólares americanos y de la subcuenta número 91717P25 en moneda euros no constan documentos relativos al cierre de la misma, y si en cambio se registran movimientos hasta el 3 de diciembre de 2008 y el 5 de diciembre de 2007 respectivamente, fechas de las que se remiten extractos bancarios. Por todo ello, se somete a su consideración, **requerir a las autoridades judiciales de la Isla de Man** mediante comisión rogatoria internacional de auxilio judicial para que con todas las cautelas necesarias practique:

En relación a las cuentas bancarias abiertas por la entidad Chelmi Ltd, constituida por MERRILL LYNCH Y TRUST COMPAÑY (Cayman) Ltd, sucursal Isla de Man en las Islas Caimán a través del fideicomiso "CORREA SÁNCHEZ TRUST" donde actúa como fiduciario y Francisco CORREA SÁNCHEZ DNI.:51445314-H como fideicomitente, el 02/03/2005 en la filial de Singapur con números 16503T55 (moneda base dólar americano), y 91717P25 (moneda base euro), y de las que Francisco CORREA es el beneficiario económico, se solicitan los extractos completos de movimientos de las dos cuentas desde el año 2007 inclusive hasta la actualidad con el detalle de los movimientos registrados, así como las notas internas y correo derivado de la relación mantenida.

La información debería incluir aunque no estar únicamente limitada a:



Información de cuentas bancarias, incluyendo tarjeta de firmas, información sobre el perfil del cliente, tarjetas bancarias o informaciones que reflejen las fechas y cantidades de los depósitos, disposiciones, intereses, comprobantes de los depósitos, y de las disposiciones, recibos de pagos, tarjetas de crédito, información de los cajeros, copias de seguridad de documentos. Tales informaciones deberían también incluir declaraciones, documentos de apertura o cierre de cuentas bancarias incluyendo la información de las operaciones de las entidades; información financiera de los individuos o entidades; toda la documentación de la actividad de las cuentas bancarias; CTR's, CMIRS, FBARs, IRS Form 8300s; información nacional e internacional relacionada con transferencias de dinero o documentos de envío incluyendo FEDWIRE, CHIPS, SWIFT u otra transferencia de dinero o documentos de envío; correspondencia de clientes, memorándums internos, información sobre posiciones en valores mobiliarios, documentación de los valores; y cualquier otra información relativa a cuentas de ahorro y otros depósitos (cuentas del mercado de dinero, cuentas marginales, opciones, planes y fondos de pensiones, cuentas de fondos, cuentas IRA, cuentas KEOGH, cuentas de pensiones o planes de ahorro, cuentas de dinero).

Información sobre préstamos e hipotecas, incluyendo solicitudes, declaraciones financieras, investigaciones crediticias, acuerdos de crédito, contratos, información de las amortizaciones incluyendo fechas, cantidad y método de pago (efectivo o cheque), cheques usados para la amortización del préstamo e información de la cantidad total de descuento o interés pagado anualmente, cuadros de amortización, memorándums internos relacionados con la apertura o cierre de los préstamos e hipotecas.

Información de cajas de seguridad, incluyendo contratos, información sobre el acceso a las mismas y sobre las facturas del alquiler pagado indicando la fecha, cantidad y forma de pago (en metálico o cheque).

Certificados de depósito y certificados del mercado de dinero, incluyendo formularios de solicitud, instrumentos actuales, información de las compras y reintegros, cheques usados como certificado de cobro, cualquier correspondencia y Formulario 1099 usado, información sobre el interés anual pagado o acumulado, las fechas de pago de los intereses, cheques empleados para el pago de intereses.

Bonos del Tesoro americano, todas las informaciones de las compras de bonos y las subsiguientes ventas de los mismos, incluyendo intereses pagados, cheques usados para la compraventa de los bonos o cheques usados para el pago de intereses, Formulario



1099 usado, información de los intereses pagados o acumulados indicando las fechas y la cantidad de intereses pagados o acumulados.

Información de tarjetas de crédito o débito, incluyendo los formularios de solicitudes de los clientes, tarjetas de firmas, investigaciones de solvencia realizadas, correspondencia, declaraciones mensuales de factura, lista de cargos individuales, información de los pagos realizados con las fechas en las que se llevaron a cabo, cantidad y método de pago (en efectivo o cheque), cheques usados para realizar los pagos (vista anterior y posterior).

Compras de cheques bancarios, compras de cheques bancarios, información de cheques de viaje o de órdenes de dinero incluyendo el registro de cheques, copias de los cheques u órdenes de dinero, información sobre la fecha y forma de pago de los cheques o dinero solicitado.

Otras informaciones, información de los cheques certificados, transferencias realizadas, cartas de crédito, bonos y valores adquiridos a través del banco, transacciones de bonos de ahorro y cuentas de inversión. Tales informaciones deben contener la fecha de la transacción y la cantidad, el método (en efectivo o por cheque) y el origen de los pagos, instrumentos y declaración de las transacciones. Otras informaciones diversas incluyendo la relativa a acuerdos u órdenes dadas, datos del perfil del cliente, material utilizado para las simulaciones, reportes de actividad sospechosa y documentación soporte, CTRs, CMIRs, Formulario 8300, informes de riesgo, referencias delictivas, memorándums internos, reportes de delitos aparentes e investigaciones posteriores y la inclusión en listas de exclusión perseguida por el artículo 31 de U.S.C. § 103.22.

Toda la correspondencia con las personas y entidades señaladas y/o con terceras partes relacionadas con las personas y entidades indicadas. Todos los memorándums, notas, informaciones relativas a reuniones o conversaciones vinculadas a dichas personas o entidades.

8 Anexos

8.1 Uno: Movimientos bancarios registrados

8.2 Dos: Documentación intervenida



En la elaboración del presente informe policial han participado los funcionarios de la Brigada de Blanqueo de Capitales con números de carnés profesionales 81.067 y 111.500 (elaboración del informe y tratamiento documental).

El Inspector, Jefe de Grupo

C.P.: 81.067.-